18 de marzo de 2015 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

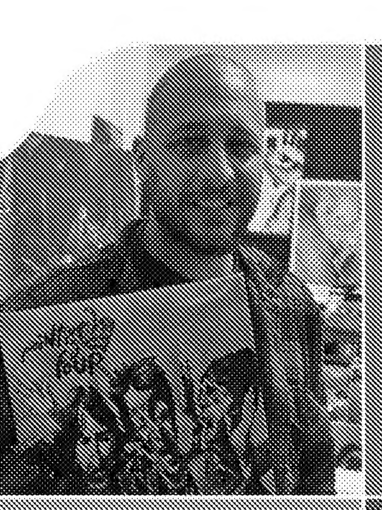
objetivos de desarrollo del milenio

Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



República Oriental del Uruguay











aintingFour

PaintingFour

El proyecto PaintingFour está inspirado en la banda británica The Beatles, que marca un antes y un después en la historia musical contemporánea.

El mismo se compone de ochenta obras realizadas en varias técnicas (óleo, acrílico, tinta, acuarela y lápiz), más la edición de un libro diseñado íntegramente por el artista (del armado a la creación de la tipografía), en el que las imágenes están acompañadas de textos anecdóticos de la banda.

En PaintingFour, PEZ apuesta a la deformación característica de la caricatura como herramienta principal para sintetizar la personalidad psíquica y física de sus personajes.

PEZ (Pablo López)

PEZ nace en Montevideo, Uruguay, en 1975. Su formación artística se inicia veinte años después, abarcando variadas disciplinas. Estudia diseño gráfico en la ORT, cerámica en el Taller Barradas, serigrafía en el Taller Oscar Ferrando, pintura con Álvaro Podestá e ilustración en los talleres de Tunda Prada y Ombú.

La creación de PEZ se orienta esp
mente a la caricatura, a las que in
diversas corrientes artísticas com
presionismo, el cubismo, el surrea
hiperrealismo y el pop.

El artista participa desde hace una
en exposiciones y muestras indiv
colectivas en Uruguay y España
país europeo el proyecto que aqu
ta se expuso por primera vez en 2

Abierto al público

A partir del
miércoles 4 de febrero
orario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO

Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.-

Año CX- Nº 29.173 - Montevideo, miércoles 18 de marzo de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

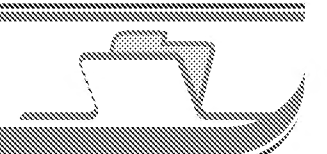
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGOS (Incluyen Apéndice Normativo)

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .... $ 425
- CÓDIGO DE COMERCIO .... $ 700
- CÓDIGO CIVIL .... $ 450
- CÓDIGO TRIBUTARIO .... $ 350
- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO .... $ 380
- CÓDIGO DE AGUAS .... $ 320
- CÓDIGO RURAL .... $ 450

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 12 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución 359/015

Desígnase Director Nacional de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, al Dr. Daniel Gilardoni.

(614)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", al Dr. Daniel Gilardoni;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Daniel Gilardoni.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

2

Resolución 360/015

Desígnase Directora General de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a la Ing. Agr. Mariana Hill.

(615)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Directora General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables", a la Ing. Agr. Mariana Hill;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Ing. Agr. Mariana Hill.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

3

Resolución 361/015

Desígnase Director General de la Dirección General de Servicios Agrícolas, al Ing. Agr. Inocencio Bertoni.

(616)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas", al Ing. Agr. Inocencio Bertoni;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Inocencio Bertoni.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

4

Resolución 362/015

Desígnase Director General de la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Dr. Francisco Muzio.

(617)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de Gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Dr. Francisco Muzio;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Francisco Muzio.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

5

Resolución 363/015

Desígnase Directora General de la Dirección General de la Granja, a la Ing. Agr. Zulma Gabard.

(618)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Directora General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja", a la Ing. Agr. Zulma Gabard;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Ing. Agr. Zulma Gabard.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

6

Resolución 364/015

Desígnase Director General de la Dirección General de Desarrollo Rural, al Dr. José Olascuaga.

(619)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural", al Dr. José Olascuaga;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. José Olascuaga.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

7

Resolución 365/015

Desígnase Director General de la Dirección General Forestal, al Ing. Agr. Pedro Soust.

(620)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", al Ing. Agr. Pedro Soust;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Pedro Soust.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

8

Resolución 366/015

Desígnase Subsecretario de Estado, al Ing. Agr. Enzo Raúl Benech Bounous.

(621)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Señor Ministro de Ganadería, Agricultura Y Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ingeniero Agrónomo Enzo Raúl Benech Bounous, Cédula de Identidad 2.2960.362-3, Credencial Cívica BCA 110440.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

9

Resolución 367/015

Desígnase Director General de Secretaría, al Dr. Alberto Castelar Rodríguez.

(622)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Doctor Alberto Castelar Rodríguez, Cédula de Identidad 1.248.853-7, Credencial Cívica ALB 9951.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Resolución 342/015

Desígnase Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, al Sr. Rafael Esteban Mendive Michelini.

(627)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, el Sr. Rafael Esteban Mendive Micheline, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo.

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería al Sr. Rafael Esteban Mendive Michelini, C.I.: 1.176.403-5, Credencial Cívica Serie AZB Nro. 7259.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

11

Resolución 336/015

Encárgase del Despacho de la Dirección General de Transporte Aéreo, a la Dra. María Angélica González Silva.

(608)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de asegurar el funcionamiento de la Dirección General de Transporte Aéreo de la Unidad Ejecutora 007- Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: **I)** Que se estima conveniente designar a quien ejercerá las funciones de Encargado de Despacho de dicha Dirección Nacional.

II) Que en consecuencia, dada la notoria experiencia y conocimiento en la materia se propone la designación de la funcionaria de dicho Ministerio, Dra. María Angélica González Silva.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Encárgase del Despacho de la Dirección General de Transporte Aéreo de la Unidad Ejecutora 007- Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la funcionaria del mismo Dra. María Angélica González Silva, C.I. Nº 2.529.118-1, Credencial Cívica Serie ACA Nº 9996.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

12

Resolución 337/015

Desígnase Coordinador del Área Metropolitana, al Sr. Fernando Marcelo Fernández Cabrera.

(609)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 482 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por el referido Artículo se crea el cargo de particular confianza de Coordinador del Área Metropolitana.

II) Que, asimismo, por el Artículo 481 de la referida Ley se crea en la Unidad Ejecutora 007- Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Coordinación del Desarrollo del Plan Director del Área Metropolitana que tendrá los cometidos que allí se especifican.

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.

ATENTO: a la normativa citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Coordinador del Área Metropolitana, al Sr. Fernando Marcelo Fernández Cabrera, C.I. Nº 3.663.963-7, Credencial Cívica Serie CMA Nº 46019.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Transporte para notificación y demás efectos. Cumplido, devuélvase y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13

Resolución 304/015

Desígnase Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, al Sr. Jorge Pablo Maqueira.

(623)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Jorge Pablo MAQUEIRA reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- DESÍGNASE en el cargo de Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Jorge Pablo MAQUEIRA, Cédula de Identidad Nº 1.625.730-2, Credencial Cívica Serie HBA Nº 21256.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.



14

Resolución 305/015

Dispónese el cese en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales, del Sr. Enrique Aguerre.

(624)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Sr. Enrique Aguerre como Director del Museo Nacional de Artes Visuales, de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" Inciso 11, acuerdo a lo dispuesto por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales el Sr. Enrique Aguerre.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

15

Resolución 306/015

Desígnase Director del Museo Nacional de Artes Visuales, al Sr. Enrique Aguerre.

(625)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Enrique AGUERRE reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- DESÍGNASE en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Enrique AGUERRE, Cédula de Identidad Nº 1.622.415-7.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

16

Resolución 307/015

Dispónese el cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del SODRE, de la Sra. Eneida De León Pérez.

(626)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación de la Sra. Eneida De León Pérez en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/968 de fecha 17 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) la Sra. Eneida De León Pérez.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

17

Resolución 308/015

Desígnase Presidente del Consejo Directivo del SODRE, al Sr. Jorge Orrico.

(631)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función al Sr. Jorge ORRICO.

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Jorge ORRICO, cédula de identidad Nº 974.662-3 Credencial Cívica Serie BMA Nº 32403.

2º.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

18

Resolución 309/015

Dispónese el cese en el cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, del Sr. Gabriel Aintablian.

(633)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Sr. Gabriel AINTABLIAN como Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/772 de fecha 25 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo el Sr. Gabriel AINTABLIAN.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

19

Resolución 310/015

Desígnase Director de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, al Sr. Gabriel Aintablian.

(637)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 012 "Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo", Inciso 11 "Ministerio de educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Gabriel AINTABLIAN reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- DESÍGNASE en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 012

"Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo", Inciso 11 "Ministerio de educación y Cultura" al Sr. Gabriel AINTABLIAN, Cédula de Identidad Nº 1.359.527-4, Credencial Cívica Serie BRA Nº 33900.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

20

Resolución 355/015

Desígnase Subsecretaria de Estado, a la Dra. María Cristina Lustemberg Haro.

(610)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Señor Ministro de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Salud Pública a la Doctora María Cristina Lustemberg Haro, Cédula de Identidad 1.737.112-5, Credencial Cívica 35444.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

21

Resolución 356/015

Desígnase Director General de Secretaría, al Ec. Juan Arturo Echevarría Ignatenco.

(611)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública al Economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco, Cédula de Identidad 1.738.805-7, Credencial Cívica BJB 16650.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

22

Resolución 357/015

Desígnase Director General de la Salud, al Dr. Jorge Washington Quian Rivero.

(612)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Doctor Jorge Washington Quian Rivero, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor JORGE WASHINGTON QUIAN RIVERO**, (C.I. 1.009.222-9, C.C. AZB 5412).

2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

23

Resolución 358/015

Desígnase Sub Directora General de la Salud, a la Dra. Raquel Rosa Salomón.

(613)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el Artículo 565 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se suprimió en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" el cargo de alta prioridad de "Subdirector General de la Salud" de la Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud" y se creó en la misma Unidad Ejecutora un cargo de particular confianza que se denomina "Sub Director General de la Salud";

II) que asimismo el cargo referido ha sido incorporado en el Literal d) del Artículo 9 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes y en lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4º de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de que se encuentra vacante el mencionado cargo, corresponde designar a quien habrá de ejercerlo;

II) que la Doctora Raquel Rosa Salomón reúne las condiciones requeridas para su desempeño;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4º de la Constitución de la República, Artículo 9 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes y lo dispuesto por el Artículo 565 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Desígnase como Sub Directora General de la Salud a la **Doctora RAQUEL ROSA SALOMÓN** (C.I. 1.250.184-4) (C.C. AVB 6185).

2.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Resolución 347/015

Desígnase Director General de Secretaría, a la Dra. Ana María Santestevan García Da Rosa.

(628)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Doctora Ana María Santestevan García Da Rosa, Cédula de Identidad 1.126.041-5, Credencial Cívica AZB 9854.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

25

Resolución 348/015

Confírmase Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la Lic. María Isabel Aldabe Dini.

(636)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo Nº 473/014, de fecha 2 de setiembre de 2014.

RESULTANDO: Que por la misma se designa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cargo de particular confianza de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la Lic. María Isabel Aldabe Dini.

CONSIDERANDO: Que la Lic. Aldabe Dini continuará desempeñando dicho cargo a partir del 1º de marzo de 2015.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución vigente y el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 2 del Decreto-Ley Nº 14.724, de 9 de noviembre de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- CONFÍRMASE, a partir del 1º de marzo de 2015 en el Inciso 13- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cargo de particular confianza de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la **LIC. MARÍA ISABEL ALDABE DINI**, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.699.223-5, Credencial Cívica FEA 2873.

2º.- COMUNÍQUESE y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

26

Resolución 349/015

Desígnase Sub-Inspectora General de Trabajo y de la Seguridad Social, a la Dra. María Cristina Demarco Sollazo.

(638)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y el artículo 242 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007.

RESULTANDO: I) Que se encuentra vacante la función de Sub-Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

II) Que la Dra. María Cristina Demarco Sollazo, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.444.587-0, Credencial Cívica BZC 22.834, funcionaria de este Inciso, titular de un cargo de Asesor I Escalafón A, Grado 13, de la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".-

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en la normativa mencionada, la designación y cese de quien cumpla la función de Sub-Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social se realizará por el Poder Ejecutivo entre los funcionarios de los Escalafones A-Profesional y D Especializado, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y el artículo 242 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE para cumplir la función de Sub-Inspectora General de Trabajo y de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la **Dra. María Cristina Demarco Sollazo**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.444.587-0, Credencial Cívica BZC 22.834, funcionaria de este Inciso, titular de un cargo de Asesor I Escalafón A, Grado 13, de la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".-

2º.- LA referida funcionaria conservará su cargo presupuestal y todos los derechos inherentes al mismo, incluido el ascenso.

3º.- COMUNÍQUESE y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

27
Resolución 350/015

Desígnase Inspector General de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Gerardo Pedro Rey Gallareta.

(629)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Inspector General de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Inspector General de Trabajo y Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al **Sr. GERARDO PEDRO REY GALLARETA**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.911.965-0, Credencial Cívica BLA 24256.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

28
Resolución 351/015

Desígnase Director Nacional de Coordinación en el Interior, al Sr. Jorge Luis Mesa Díaz.

(630)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. **JORGE LUIS MESA DIAZ**, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.651.644-1, Credencial Cívica DAA 96537.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

29
Resolución 352/015

Desígnase Director Nacional de Empleo, al Sr. Eduardo Fabián Pereyra.

(632)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Director Nacional de Empleo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al **Sr. EDUARDO FABIAN PEREYRA**, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.023.739-2, Credencial Cívica BBB 37.216.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

30
Resolución 353/015

Desígnase Director Nacional de Seguridad Social, al Dr. José Luis Baumgartner Linari.

(634)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007.

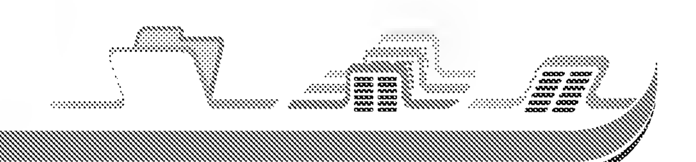
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Director Nacional de Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al **Dr. JOSE LUIS BAUMGARTNER LINARI**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.602.754-7, Credencial Cívica ANA 6124.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.





31
Resolución 354/015

Desígnase Director Nacional de Trabajo, al Sr. Juan Alberto Castillo Ferreira.

(635)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director Nacional de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al **Sr. JUAN ALBERTO CASTILLO FERREIRA**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.592.346-3, Credencial Cívica BSA 11.112.

2º.- **COMUNÍQUESE**, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

LIBROS, SEPARATAS y CD's

- CÓDIGO DE COMERCIO
Libro ....$ 700
CD ....$ 150

- CÓDIGO TRIBUTARIO
Libro ....$ 350
CD ....$ 150

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)
Libro ....$ 230
CD ....$ 150

- CÓDIGO DE AGUAS
Libro ....$ 320
CD ....$ 150

- CÓDIGO RURAL
Libro ....$ 450
CD ....$ 150

- CONSTITUCIÓN NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
Libro ....$ 350
CD ....$ 150

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
Libro ....$ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR
(Arancel Externo Común, Decreto 426/011 y Resolución S/n de 19/12/2011)
Libro y CD..$ 390

- PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014 (Ley Nº 18.719)
Libro ....$ 100

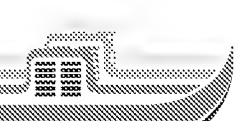
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
Libro ....$ 770

- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 - incluye Apéndice Normativo)
Libro ....$ 400
CD ....$ 150

- COMPILACIÓN NACIONAL NORMATIVA EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DELITOS PRECEDENTES
CD ....$ 150

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO NOEL HERNANDEZ HERNANDEZ, BASILIA HERNANDEZ IZETO y NANCY LAURA HERNANDEZ HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001559/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6042 Mar 18- Abr 07

ELSA ROMARIZ MERENS y LUIS MARÍA GINI NEIL o GINI O'NEILL (EXPEDIENTE IUE 2-61096/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5829 Mar 17- Abr 06

CARLOS ALBERTO HANNAY MENCHACA (EXPEDIENTE IUE 0002-003125/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5801 Mar 17- Abr 06

BRÍGIDO FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000074/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5796 Mar 17- Abr 06

JUAN CARLOS CURBELO GUBITOSI (EXPEDIENTE IUE 0002-052191/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5648 Mar 16- Mar 27

YOLANDA CABRERA VILLANUEVA (EXPEDIENTE IUE 0002-002748/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5599 Mar 16- Mar 27

ARON NACHAJON PALACHI (EXPEDIENTE IUE 0002-004295/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5322 Mar 13- Mar 26

EDISON ALBERTO MOLINA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-000835/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4977 Mar 12- Mar 25

VÍCTOR BALSAMO BOULLOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-051792/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4853 Mar 10- Mar 23

EULALIA CORINA GARCIA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-001381/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4643 Mar 09- Mar 20

LUIS ALBERTO PONGIBOVE OLONDRIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058123/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4599 Mar 09- Mar 20

EDUARDO ANSELMO DI FABIO PICCINI (EXPEDIENTE IUE 0002-002110/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4578 Mar 09- Mar 20

JUAN RAMÓN REYES FRANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-001991/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4577 Mar 09- Mar 20

NYBIA VITIRITTI CRISCIO (EXPEDIENTE IUE 0002-054721/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4394 Mar 06- Mar 19

NANCY LEOPOLDINA BETANZO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-042940/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4250 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO TURNO

LAUREANO JOSE SOBA (FICHA 2-51831/2014).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
MA. CAROLINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6088 Mar 18- Abr 07

FRANCISCO VICTOR CORRADO SPERA (2-52346/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6072 Mar 18- Abr 07

OLIVIA AUNUCIATA o ANUNCIATA ARCIA CAPUCCIO (FICHA 2-561/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6023 Mar 18- Abr 07

MARIA ANGELICA AGUERRE ALBANO (FICHA 2-58116/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5600 Mar 16- Mar 27

RAUL PINGARO del BONO (FICHA 2-48/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5328 Mar 13- Mar 26

NESTOR SANTIAGO MARTIRENA (2-47822/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5183 Mar 12- Mar 25

DANIEL ANDRES MONTALDO MARTINEZ (FICHA 2-1147/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5015 Mar 11- Mar 24

TULIO PRESA GARCIA y NELLI o NELLY NAIR CACERES BENTANCUR (FICHA 2-43832/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4827 Mar 10- Mar 23

ELVIRA SICA DI MATTEO o MARIA ELVIRA SICA DI MATTEO o DI MATEO (2-54399/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.

Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4798 Mar 10- Mar 23

ORLANDO JUAN ROVIRA PARIS y SHEILA FANNY ROVIRA SOSA (2-51456/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4614 Mar 10- Mar 23

MARIA CELIA BENENATI (FICHA 2-56555/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4422 Mar 06- Mar 19

YOLANDA MARTINEZ GENES (2-53462/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4416 Mar 06- Mar 19

ELENA R. CABRERA o ELENA RENEE CABRERA (2-36939/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4109 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

SEVERA SANCHEZ EXPOSITO (IUE 2-56967/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5795 Mar 17- Abr 06

LAURA INÉS BLANCO (IUE 2-055715/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5187 Mar 12- Mar 25

NEDY JOSEFINA CARAMES ANTUNEZ MACIEL o CARAMES ANTUNEZ (IUE 2-052392/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5119 Mar 12- Mar 25

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ ONETO (IUE 2-3084/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4752 Mar 10- Mar 23

NERI GLORIA o NERY GLORIA PATICU GOIMIL (IUE 2-51661/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4646 Mar 09- Mar 20

MARIA ESTHER FRAGA GANTES y ENRIQUE PRUSINOWSKI FRAGA (IUE 2-049713/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4579 Mar 09- Mar 20

ANGELA ESTHER AMACORIA SASSO (IUE 2-48633/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4419 Mar 06- Mar 19

ALCIRA DIONISIA FRESCO BARBERO (IUE 2-2078/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4360 Mar 06- Mar 19

MIGUEL TOMAS BAEZ LOPEZ (IUE 2-45917/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4110 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

ELIDA MENENDEZ TABORDA (IUE 2-3629/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6070 Mar 18- Abr 07

MARIA CRISTINA BORMIOLI BORMIOLI (IUE 2-3026/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6065 Mar 18- Abr 07

LUIS LOPEZ, ISABEL CONCEPCIÓN ARTURI y FRANCISCO LUIS LOPEZ (IUE 4560/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6016 Mar 18- Abr 07

BEATRIZ PIZZANO MASSA (IUE 2-58299/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5954 Mar 18- Abr 07

WASHINGTON CORREA DE PAIVA o WASHINGTON CORREA o WASHINGTON CORREA PAIVA FERNANDEZ y ODA NAMY MENDEZ OJEDA (FICHA 2-56215/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5953 Mar 18- Abr 07

ALFREDO SEVERINO MARESCA MARSIGLIA (IUE 2-4063/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5651 Mar 16- Mar 27

EROS HIRAM GASTESI PORCIRES (FICHA 2-57040/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5626 Mar 16- Mar 27

GREGORIO SERGIO UMPIERREZ CASTILLO (IUE 2-1052/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5613 Mar 16- Mar 27

JOSE MARIA DUARTE MIRA (IUE 2-51269/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5367 Mar 13- Mar 26

MARIA ESMERALDA GUILLEN (IUE 2-54779/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5325 Mar 16- Mar 27

CARMEN CRISTINA LACUESTA PAISAL (IUE 2-48515/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5136 Mar 12- Mar 25

ELINÉS FERNÁNDEZ VILLERO (IUE 2-56049/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5135 Mar 12- Mar 25

SOL ANGEL AMADO AYALA (IUE 2-3791/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5009 Mar 11- Mar 24

INGRID HANSZ GRÖNROS (IUE 2-1474/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5004 Mar 11- Mar 24

SEVERINO VILABOA IGLESIAS y JOSEFA VARELA AMEIJENDA (IUE 2-54176/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4594 Mar 09- Mar 20

MARIA IRMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-50655/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4590 Mar 10- Mar 23

JUANA RAMONA RAMOS POSE (IUE 2-1980/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4580 Mar 09- Mar 20

NELYS ó NELLY ESTHER GARCIA (IUE 2-53943/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4413 Mar 06- Mar 19

CARLOS PROVERBIO PORTILLO (IUE 2-56691/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4036 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

IGNACIO PEREIRA VIÑA y FELIPA DUTRA PEREYRA (IUE 2-3894/2015).

Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6076 Mar 18- Abr 07

ALDA MABEL MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-58104/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5792 Mar 17- Abr 06

WALTER LIDER HERNANDEZ SUAREZ (IUE 2-3336/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5737 Mar 17- Abr 06

ELIDA RENEE RUIZDIA TORTEROLO (IUE 0002-002617/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5653 Mar 16- Mar 27

DANTE OVIDIO, ROMANO VARGAS (IUE 2-36368/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5634 Mar 16- Mar 27

PEDRO SEBASTIAN IBARRA GAHN (IUE 2-40085/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5631 Mar 16- Mar 27

MYRIAM MABEL FOJO (IUE 0002-041921/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5623 Mar 16- Mar 27

ANGELA BENTANCOR DE SIMONE (IUE 2-669/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5611 Mar 16- Mar 27

RAUL TORRE GUILLAMA (IUE 2-039177/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5389 Mar 16- Mar 27

MARIA ELOISA FERREIRA GIACOSA (IUE 2-56254-2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

DELMA PRINA FILA CURT (IUE 2-2140/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5210 Mar 12- Mar 25

ANA ZUNKO REPSYTE (IUE 2-57094/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5174 Mar 12- Mar 25

HUGO SERGIO PULLESO CANTERO (IUE 2-39565/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4970 Mar 11- Mar 24

JUAN CARLOS COURDIN MENENDEZ (IUE 2-946/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4799 Mar 10- Mar 23

ELBIO SOCORRO GODOY, MARÍA ANGELICA BORBA MORELIS y ANA MARÍA GODOY BORBA (IUE 2-55102/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4427 Mar 06- Mar 19

FLOR MARIA COLA SILVERA (IUE 2-1541/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4421 Mar 06- Mar 19

SUSANA ELENA O'NEILL ARAMBURU (IUE 2-58132/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4241 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

ISIDORO MARCOS LOZANO (FICHA 002-1840/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6068 Mar 18- Abr 07

MANUEL ÁNGEL LARREA LAFONT (FICHA 0002-040720/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5991 Mar 18- Abr 07

TERESITA ARGACHA NANCHEZ (FICHA 0002-044806/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5956 Mar 18- Abr 07

JUAN RIVA BUGLIO (FICHA 2-55401/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5955 Mar 18- Abr 07

NELY SONIA MAGNOU BESSI (FICHA 2-749/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5723 Mar 17- Abr 06

OVIDIO RIOS BERON (IUE 2-18450/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5182 Mar 12- Mar 25

GLADYS LINA ORTIZ OTEN u OTTEN (IUE 2-3246/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5137 Mar 12- Mar 25

BALDOMERO CONDOY MUÑIZ (FICHA 2-1429/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5113 Mar 12- Mar 25

CARDENIO PRIETO DÍAZ y ELINA NELLY VALADAS HENRIQUES (FICHA 2-047088/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4824 Mar 10- Mar 23

JULIO NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 2-35138/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4581 Mar 09- Mar 20

ROSARIO GONZALEZ CERQUEIRO (FICHA 2/2072/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4354 Mar 06- Mar 19

NELLY HAYDEE GARCIA PEREZ (FICHA 0002-004165/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4242 Mar 05- Mar 18

ÁLVARO RAMOS DELFINO (FICHA 2-54898/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4217 Mar 05- Mar 18

SÉPTIMO TURNO

TERESA GAUDENCIA DE LEON ALONSO o TERESA DE LEON DE FICARRA (FICHA 54-260/1998).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6038 Mar 18- Abr 07

JOSE DAMIAN ROSAS PATRON (FICHA 2-993/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6032 Mar 18- Abr 07

ERNESTO MARIA AVELLANAL ANCEL (FICHA 2-2743/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5638 Mar 16- Mar 27

RODOLFO LENTINI DEL PINO JELPO (FICHA 2-6316/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5517 Mar 16- Mar 27

DORA BRAÑA PEREZ (FICHA 2-56528/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5383 Mar 13- Mar 26

MARIA ELENA CARVALHO CASTILLO (FICHA 2-5497/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5329 Mar 13- Mar 26

VLADIMIRO o WLADIMIRO WASZCZUK HRYNIUK o HRINIUK o HRENIUK (FICHA 2-1166/2015).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5005 Mar 11- Mar 24

CARLOS ANTONIO PENA COSTA (FICHA 2-1590/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4972 Mar 11- Mar 24

ALBERTO FEDERICO BERNET VIGNI (FICHA 2-5884/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4971 Mar 11- Mar 24

MARIO ISRAEL GALVAN (FICHA 2-44803/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4917 Mar 11- Mar 24

JOSE PIRIZ (FICHA 2-42543/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4855 Mar 10- Mar 23

MARIO ADOLFO ROSA AMARANTE (FICHA 2-56666/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4582 Mar 09- Mar 20

HORACIO PUENTES y JULIA DELIA TORENA PEREZ (FICHA 2-47263/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4355 Mar 06- Mar 19

ALICIA MARIA DE FATIMA VASQUES o VAZQUEZ o VASQUES VAZQUEZ (FICHA 2-4707/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4254 Mar 09- Mar 20

WILTER FERNANDO VILAR FACHELLI (FICHA 2-229/2015).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4215 Mar 05- Mar 18

RAUL MARTINEZ TROBO (FICHA 2-4097/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4151 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

ERNESTO MARIO OLIVERA CABALLERO (EXPEDIENTE IUE 0002-002692/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6066 Mar 18- Abr 07

MARISOL PAZOS VAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-005349/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5844 Mar 17- Abr 06

TEOFILO RODRIGUEZ PERAZA (EXPEDIENTE IUE 0002-003527/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5722 Mar 17- Abr 06

ERLINA AMELIA o ERLINDA AMELIA DE LEON FRANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-054240/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5714 Mar 17- Abr 06

EDUARDO FRANCISCO SOSA IBAÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-003188/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5027 Mar 11- Mar 24

CATALINA GONZALEZ NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-048851/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4800 Mar 10- Mar 23

JORGE RUBÍ ROMERO ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-002020/2015).
Montevideo, 2 de mazo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4632 Mar 09- Mar 20

CELEDONIO EMETERIO FERREIRA MOSEGUE y PABLA AGUIRRE FRACHIA (EXPEDIENTE IUE 0002-001971/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4584 Mar 09- Mar 20

EMILIO FERMÍN DE ARZADUN URRIZA (EXPEDIENTE IUE 0002-000183/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4583 Mar 09- Mar 20

AURELIO PINHEIRO VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-003119/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4214 Mar 05- Mar 18

NELSON RUBEN CANDIA CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-001050/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4152 Mar 05- Mar 18

NOVENO TURNO

MARIA ELSA CLAVIJO GONZALEZ y CECILIO HERNANDEZ VIERA (FICHA 2-1808/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6084 Mar 18- Abr 07

RAQUEL GLADYS FRANZANTE o FRANZANTI RETTA (FICHA 2-9531/2013).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6013 Mar 18- Abr 07

HECTOR RODOLFO RODRIGUEZ FERREIRO (2-52899/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6011 Mar 18- Abr 07

EMILIO ORJALES FREIRE (FICHA 2-12575/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5830 Mar 17- Abr 06

MAURILLO FRANCISCO SOSA ROSSANO (FICHA 2-3167/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5715 Mar 17- Abr 06

OTTO VIDAL (FICHA 2-3000/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5601 Mar 16- Mar 27

GLADYS CAROLINA MOLONEY CASTRO (FICHA 2-242/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5330 Mar 13- Mar 26

OSCAR ABELLA VIGNOLI (FICHA 2-43885/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5138 Mar 12- Mar 25

HECTOR JOSE VANINI TASSIMO o TASSINO y CELIA ANGELITA FRECCERO LUACES (FICHA 2-612/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5032 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE SAMUEL AREZO PIRIZ (FICHA 2-1049/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4801 Mar 10- Mar 23

MIRTA CLARA MACIEL SCOFFONE (2-52633/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4645 Mar 09- Mar 20

FERNANDO RAMON TAJES GARCIA (FICHA 2-43627/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4327 Mar 06- Mar 19

DÉCIMO TURNO

KETTY RAFFO LIZARAZU (IUE 2-001538/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6029 Mar 18- Abr 07

JORGE MILTON PISAK o PIZAK FOUCAULT (IUE 2-740/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5841 Mar 17- Abr 06

GIORGE MARCELLO o MARCELO NICOLETTI GARCÍA (IUE 2-4140/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5802 Mar 17- Abr 06

NELLY o NELLY RENEE TASENDE LOPEZ (IUE 2-56561/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5331 Mar 13- Mar 26

HUGO ALCIDES SALVO ARIAS (IUE 2-56110/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5212 Mar 12- Mar 25

ELSA MIRTA IMBACH ICASURIAGA (IUE 2-47012/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5206 Mar 12- Mar 25

OVIDIO GODAN VEGA y MARÍA ESTHER BENTURA o VENTURA MARTÍNEZ (IUE 2 054812/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5200 Mar 12- Mar 25

INES DORIS SCHIAVONI LEAL y ANGEL MIGUEL MARTINEZ PEREZ (IUE 2-400/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5166 Mar 12- Mar 25

MARIELA RINCON QUINTANA (IUE 2-052984/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4995 Mar 11- Mar 24

JOSE PENELA AREAN o ARIAN y DORA BEATRIZ CLAVIJO PEREZ (IUE 2-043578/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4842 Mar 10- Mar 23

LIDIA CARMEN COPPOLA TORRES, RUBEN ANTONIO CHIESSA SCAGLIONE y ELBA ELISA o ELSA ELISA CHIESSA SCAGLIONE (IUE 2-51996/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4822 Mar 10- Mar 23

IGLESIAS AÑON, EDUARDO (IUE 2-50544/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4630 Mar 09- Mar 20

JUAN JOSE SILVEIRA MEDINA (IUE 2-13437/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4549 Mar 09- Mar 20

MARTA GONZALEZ LAVADIA (IUE 2-58230/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4533 Mar 09- Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO DANIEL SACOMANI MOREIRA (IUE 2-57460/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6086 Mar 18- Abr 07

JUAN BLAS DIALLUTTO BENITEZ (IUE 2-2004/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6041 Mar 18- Abr 07

ALICIA OLIVER CASTRO (IUE 2-4284/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5839 Mar 17- Abr 06

OSVALDO ABELENDA MATO (IUE 2-57195/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5838 Mar 17- Abr 06

UBERFIL ZEBALLOS PINTOS (IUE 2-50305/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5718 Mar 17- Abr 06

JUAN OLEGARIO CARRILLO RODRIGUEZ e ILDA GLORIA RUSSI SANCHEZ (IUE 2-1037/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5624 Mar 16- Mar 27

CRISTINA SOLEDAD MUNIZ LEAL (IUE 2-52190/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5602 Mar 16- Mar 27

NELSON GUILLERMO SEGADE QUINTEROS (IUE 2-40103/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5377 Mar 13- Mar 26

ALBA GLORIA BROSSARD HORTELANO (IUE 2-3543/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5139 Mar 12- Mar 25

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (IUE 2-39536/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5122 Mar 12- Mar 25

HEBER GERMAN CERILLO NERVI (IUE 2-3324/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5112 Mar 12- Mar 25

FORTUNATO ANTONIO BASTOS QUIÑONES y MARIA DOLORES GUTIERREZ TEIBO (IUE 255111/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4850 Mar 10- Mar 23

RUBEN HECTOR PECORA (IUE 2-54592/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4829 Mar 10- Mar 23

OLIVIA JOSEFA CLOTILDE PEREZ ROZADOS (IUE 2-3260/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4395 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUCIANO CASALDERREY HERMIDA (IUE 2-51285/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6015 Mar 18- Abr 07

ROELF PIETER EEMSING (IUE 0002/000087/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5793 Mar 17- Abr 06

DE LEON NIEVES, JULIO CÉSAR (IUE 2-2100/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5738 Mar 17- Abr 06

JUANA PEREIRA (IUE 2-3931/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5612 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO JULIO MACHADO RODRIGUEZ (IUE 2-44322/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5596 Mar 16- Mar 27

WASHINGTON CURBELO MOLINARI (IUE 2-34460/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5140 Mar 12- Mar 25

JOSE PEDRO PERRONE (IUE 2-52845/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4990 Mar 11- Mar 24

JULIO CÉSAR CÁNEPA RAMA y ANA MARÍA GRANERO CASTRO (IUE 2-43854/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4606 Mar 09- Mar 20

GERMAN CUEVAS LOPEZ (IUE 2-056491-2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4595 Mar 09- Mar 20

ROSA NELLY CURTZEMANN (IUE 2-51876/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4430 Mar 06- Mar 19

MARIA DEL CARMEN OTTIERI GARCIA (IUE 2-57992/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4420 Mar 06- Mar 19

SARA FAUSTINA DIAZ y MIGUEL ANGEL DECUNTO (IUE 2/2741/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4414 Mar 06- Mar 19

NELLY ZULMA GARCIA GANDOLFO (IUE 2-052576/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4219 Mar 05- Mar 18

INES MARIA BÁRBARA PRALAVORIO (IUE 2-58160/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4209 Mar 05- Mar 18

MARÍA del CARMEN CERESA GOMEZ (IUE 2-3204/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4154 Mar 05- Mar 18

ANDRES MILTON MATEU SOTO (IUE 2-055707/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4153 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

CELIA RUIZ DÍAZ VIERA (FICHA 2-56200/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6030 Mar 18- Abr 07

ELSA LENA BOGLIOLO (FICHA 0002-042363/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5837 Mar 17- Abr 06

EDUARDO AGUSTÍN FERNÁNDEZ TUNEU (FICHA IUE 2-053524/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5761 Mar 17- Abr 06

PALE ZINOLA, TERESITA TELMA (FICHA 2-2077/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5739 Mar 17- Abr 06

CARLOS ENRIQUE LEMA DA SILVA (FICHA 0002-002369/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5186 Mar 12- Mar 25

OSCAR ANGEL POMI ATENCIO (IUE 0002-014784/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4992 Mar 11- Mar 24

NELIDA SUNTA VALERIO VALERIO o VALERI (FICHA 2-49936/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4770 Mar 10- Mar 23

MYRIAM LUISA COSTA SANCHEZ (FICHA 2-052072/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4418 Mar 06- Mar 19

ELENA PARADELA OTERO (FICHA 2-044091/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4392 Mar 06- Mar 19

LILIÁN GLORIA HERMANO MORINI (IUE 0002-044667/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4239 Mar 05- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

LIDIA ESPERANZA TIO DE LANZIANO REMISEIRO o LIDIA ESPERANZA TIO REMISEIRO o REMISEIRO DE LANZIANO (FICHA 2-4220/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6085 Mar 18- Abr 07

ROMAN FERRO RODRIGUEZ (FICHA 2-6130/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6046 Mar 18- Abr 07

MARIA ESTHER DELEOTTI SAAVEDRA o DELEOTTI DE LACUEVA y JULIO CESAR LACUEVA RODRIGUEZ (FICHA 2-1767/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6022 Mar 18- Abr 07

MARIA ELISA FABBIANI ALLENDE (FICHA 2-2965/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5640 Mar 16- Mar 27

SANTA o SANTA REINA CACERES NUÑEZ (FICHA 2-3516/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.

Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5637 Mar 16- Mar 27

JULIO ROLANDI (FICHA 2-1316/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5559 Mar 16- Mar 27

ROBERTO DA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-2693/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5114 Mar 12- Mar 25

ALBERTO ROSSINI VILLAR (FICHA 2-54067/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5018 Mar 11- Mar 24

NORMA RENEE VIERA TOURU o TOURN y JULIO NELSON GULA ARDISONE o ARDIZZONO (FICHA 2-5009/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4999 Mar 11- Mar 24

HERMINIA CALVI TRINCABELLI (FICHA 2-56194/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4856 Mar 10- Mar 23

ROSA NAPPI RUSSO (FICHA 2-4387/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4831 Mar 10- Mar 23

HIPOLITO ELIBERTO, BLANCA MARGARITA y CARMELO UMPIERREZ BERRUTTI (FICHA 2-3138/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4815 Mar 11- Mar 24

ESMERALDA CORBO GOMEZ (FICHA 2-2118/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4779 Mar 10- Mar 23

LEOCADIA SABINA FOURCADE o FURCADES FERREIRA o FERREYRA (FICHA 2-2094/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4558 Mar 09- Mar 20

MARIO ALBERTO REYBAUD KONRAD (FICHA 2-53/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4433 Mar 06- Mar 19

DANIEL CORREA DEL PUERTO (FICHA 2-4776/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4391 Mar 06- Mar 19

NELLY CARMEN GRECO BERTUNI y EUGENIO NELSON SANTANA PEREZ DUOMARCO (FICHA 2-3830/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4220 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES MADERA DELFINO y FEDERICO CARLOS CAPUTI LOCANE (EXPEDIENTE 2-56547/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6074 Mar 18- Abr 07

EDGARDO ALVAREZ BARBOZA (EXPEDIENTE 2-56212/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6008 Mar 18- Abr 07

JORGE ORLANDO MANZOLIDO SCHMID (EXPEDIENTE 2-55554/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6006 Mar 18- Abr 07

EDITH LYLIAM URBAN ETCHEGOYHEN (EXPEDIENTE 2-121/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5836 Mar 17- Abr 06

LUISA ONIX SEIJAS DIAZ (EXPEDIENTE 2-46922/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5831 Mar 17- Abr 06

FERNANDO ALFARO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-56734/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5560 Mar 16- Mar 27

MARIA MERCEDES LANGONE ARAMBURU (EXPEDIENTE 2-2098/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5371 Mar 13- Mar 26

JOSE PEDRO VARELA BARRERA (EXPEDIENTE 2-2151/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5366 Mar 13- Mar 26

REBECA ROTTEMBERG STEIN (EXPEDIENTE 2-57747/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5213 Mar 12- Mar 25

FRANCISCO KOVACS SKRILECZ (EXPEDIENTE 2-962/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5141 Mar 12- Mar 25

SILVIA IRIDES PÉREZ (EXPEDIENTE 2-52497/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5025 Mar 11- Mar 24

MARTHA REBOREDO AVALLE y JUAN CARLOS CORREA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-48567/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5023 Mar 11- Mar 24

ALBERTO LOSADA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-55275/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4828 Mar 10- Mar 23

JOSE DOMINGUEZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-1544/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4763 Mar 10- Mar 23

MARIA IRENE FERRANDO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-57732/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4757 Mar 11- Mar 24

AMANDA ESPAGNOLO MOZIO (EXPEDIENTE 2-53375/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4631 Mar 09- Mar 20

MARIA MARGARITA COMBI (EXPEDIENTE 2-51851/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4249 Mar 05- Mar 18

LEONEL ALFREDO CAVALHEIRO DEL PINO (EXPEDIENTE 2-1283/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4237 Mar 05- Mar 18

ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ ROCCO (EXPEDIENTE 2-51060/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4155 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA RENEE RIVERO LIMA y DORIS IVONNE RIVERO LIMA (EXPEDIENTE 2-58170/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6018 Mar 18- Abr 07

HILDA NAHIR o NAIR NADRUZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-5464/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5994 Mar 18- Abr 07

OLGA TARDEO MOLINARI (EXPEDIENTE 2-2623/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3240 10/p 4411 Mar 06- Mar 19

BASILIA ELBIA SILVERA RISSO (EXPEDIENTE 2-56546/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4213 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO MENINI GONZALEZ y MARIA ESTHER GONZALEZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-2366/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4211 Mar 05- Mar 18

MARIA ELENA MARQUEZ PORTELA (EXPEDIENTE 2-234/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4210 Mar 05- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE BRUNO BORLANDELLI (IUE 2-4249/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6091 Mar 18- Abr 07

HORACIO GABINO PAEZ GARCIA; CALAMANDA ESTELA RODRIGUEZ BAISON y ALMA LILLIAM CARMEN PAEZ RODRIGUEZ o ALMA LILLIAM PAEZ RODRIGUEZ (IUE 2-45249/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6073 Mar 18- Abr 07

MIRTA o MIRTHA HAYDEE ESTEVEZ o ESTEVES RODRIGUEZ (IUE 2-57756/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6063 Mar 18- Abr 07

HORACIO CASSINELLI MUÑOZ (IUE 2-3060/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6021 Mar 18- Abr 07

MARIA JULIA RUSSO MARTINEZ y ELIBERTO SERRATTO RODRIGUEZ (IUE 2-56972/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5803 Mar 17- Abr 06

OSCAR BONETTI SOUTO (IUE 2-1942/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5617 Mar 16- Mar 27

JUAN MOLINA RIVERA (IUE 2-57273/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5316 Mar 13- Mar 26

GERARDO FAVIO MENYU PACHECO (IUE 56713/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5201 Mar 12- Mar 25

HERMINIA LUNGO SIRTORI (IUE 2-52504/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5168 Mar 12- Mar 25

NELLY RENEE RODRIGUEZ LAVEGA (IUE 2-50587/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

01) $ 3240 10/p 5142 Mar 12- Mar 25

LAURA ADELA RODRIGUEZ MAZZOLI (IUE 2-46760/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

01) $ 3240 10/p 5017 Mar 11- Mar 24

BLANCA ESTHER RODRIGUEZ TORRES (IUE 2-159/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4644 Mar 09- Mar 20

NELLY MARTHA AUDI BENAPRES (IUE 2-53394/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4627 Mar 09- Mar 20

AMERICA FRANCOLINO BARCOS (IUE 2-1148/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4231 Mar 05- Mar 18

OMAR DI BELLO ARMENTANO (IUE 2-56542/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4216 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

DALMIRO MARIA VALVERDE GONZALEZ (IUE 2-55969/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6092 Mar 18- Abr 07

MARIA ESTHER DE LEON LOPEZ (IUE 2-1711/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6061 Mar 18- Abr 07

TIBURCIO GERVASIO SALVADOR MONTES de OCA JORGES (IUE 2-3443/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6050 Mar 18- Abr 07

ISMAEL PEREZ IZQUIERDO (IUE 2-43888/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6000 Mar 18- Abr 07

ESMERALDA ORGUET SILVA (IUE 2-56531/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5948 Mar 18- Abr 07

ELSA VILLADONIGA CASTRO (IUE 2-47667/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5947 Mar 18- Abr 07

LUIS LOPEZ ABISAAB FERREIRA (IUE 2-17970/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5777 Mar 18- Abr 07

VICTOR o VITTORIO o VICTORIO HILLEL AGIMAN (IUE 2-57270/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5646 Mar 16- Mar 27

ADA LIDIA MISS DESIMONI y EZIO PEDRO MISS DESIMONI (IUE 2-52503/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5645 Mar 16- Mar 27

JULIETA AYDE VIDART CALCAGNO (IUE 2-2462/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5629 Mar 16- Mar 27

MARGARITA RAQUEL O'NEILL BENZANO (IUE 2-56562/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5333 Mar 13- Mar 26

DOLORES RICO CASTRO (IUE 2-320/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5199 Mar 12- Mar 25

ODELIN GAJATE (IUE 2-53808/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5121 Mar 12- Mar 25

RAMIRO CORREA BONIFACINO (IUE 2-57630/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5026 Mar 11- Mar 24

ANA MARIA UMPIERREZ SUAREZ (IUE 2-45763/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4996 Mar 11- Mar 24

MARIA MARTA de VASCONCELLOS CAPPELETTI (IUE 2-51252/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4841 Mar 10- Mar 23

GUSTAVO RICARDO ACOSTA FERRARI (IUE 2-1307/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4839 Mar 10- Mar 23

SILVIA EUGENIA CHAZARRETA (IUE 2-2112/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4836 Mar 10- Mar 23

ANGEL DAVID MARTINEZ ALMITRAN (IUE 2-51522/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4553 Mar 09- Mar 20

ALICIA HAYDEE CUPARO PEREIRA (IUE 2-29135/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4449 Mar 09- Mar 20

JOSE ALVARO CASSARINO BASSO (IUE 2-51748/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4228 Mar 05- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA REBECH VICENTE (FICHA 2-539/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6026 Mar 18- Abr 07

CLAUDIA DOMINGUEZ NOVO (FICHA 2-54599/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6025 Mar 18- Abr 07

JULIO CESAR FLEITAS (FICHA 2-3902/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5719 Mar 17- Abr 06

AIDA MARIA LUISA SANTO PALADINO ó PALLADINO ó AIDA MARIA SANTO PALADINO (FICHA 2-52031/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5144 Mar 12- Mar 25

GREGORIO VALENTIN WITT BARRIOS (FICHA 2-2966/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5143 Mar 12- Mar 25

AGUSTINA CIRIACA RUECO ó AGUSTINA CIRIACA RUECO ALMEIDA (FICHA 2-47430/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5115 Mar 12- Mar 25

AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-3181/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5031 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE MARIO MARTINERA TARDIO (FICHA 2-47125/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4802 Mar 10- Mar 23

LILL RENEE SMITH (FICHA 2-55407/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4784 Mar 10- Mar 23

GLADYS NELLY FERRETJANS BAZZURRO (FICHA 2-57420/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4773 Mar 10- Mar 23

MARÍA LUISA RODIO TORRANO (FICHA 2-2630/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4767 Mar 10- Mar 23

AMELIA AGUIAR FRAGA (FICHA 2-3559/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4601 Mar 09- Mar 20

MARIA MIRTA ARAUJO (FICHA 2-1595/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4432 Mar 06- Mar 19

VIGÉSIMO TURNO

LINA MOLETTA GARZOLA (FICHA 2-620/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6090 Mar 18- Abr 07

CARMELA ZOPPI BANO (FICHA 2-55631/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5741 Mar 17- Abr 06

TERESA DE LEON CICERO (FICHA 2-3239/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5740 Mar 17- Abr 06

LAURA VAZQUEZ LORES y SINESIO URBANO VAZQUEZ BUCETA (FICHA 2-47837/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5647 Mar 16- Mar 27

JOSE EDISON BLANCO GARCIA (FICHA 2-285/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5633 Mar 16- Mar 27

ROBERTO MOREIRA PIEGAS (FICHA 2-20998/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5632 Mar 16- Mar 27

PILAR LORENZO ALONSO (FICHA 2-5049/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5630 Mar 16- Mar 27

SHIRLEY ELIA MATEOS CALVETE (FICHA 2-58312/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5198 Mar 12- Mar 25

JUAN JULIO CARVALLO BOTTA (FICHA 2-54339/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4994 Mar 11- Mar 24

ÁLVARO ABEL RIOBÓ SOSA (FICHA 2-52257/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4854 Mar 10- Mar 23

HECTOR MILTON BARBOZA SARAVIA (FICHA 2-3099/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4823 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA CASTRO BALEATO (FICHA 2-57984/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4771 Mar 10- Mar 23

MARIO BLENGIO GUL (FICHA 2-2483/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4398 Mar 06- Mar 19

CARLOS EDUARDO ESPONDA DELFANTE (FICHA 2-56733/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4156 Mar 05- Mar 18

MARIA ACOSTA RODRIGUEZ o MARIA ACOSTA DE CASTRO o MARIA COSTA DE CASTRO (Ficha 2-1295/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3992 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO CEAN PEREZ (IUE 2-4235/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6062 Mar 18- Abr 07

MONICA INES BELOCON MOREIRA (IUE 2-3094/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5742 Mar 17- Abr 06

MARÍA LUISA GONCALVES de JESÚS y EDUARDO VIEIRA de JESÚS (IUE 2-032795/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5306 Mar 13- Mar 26

CARLOS LUIS ALBERTO GENTA QUAGLIA (IUE 0002-045059/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5118 Mar 12- Mar 25

LILIA BALIERO ASTORGA y ALFREDO ROLANDO BELMONTE LOPEZ (IUE 2-56179/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4633 Mar 09- Mar 20

MARTINEZ, JOAQUINA FELICIDAD (IUE 2-47218/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4629 Mar 09- Mar 20

VILMAR COSTA (IUE 2-55572/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4604 Mar 09- Mar 20

MARIA ESTHER VIÑOLES o VIGNOLES MARTINEZ (IUE 2-43085/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4245 Mar 05- Mar 18

BLANCA ESTHER REGIO o REGGIO LAYOLA y JOSE MARIA PONS REGGIO (IUE 2-48507/2007).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4233 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMIO ALFREDO FELLONI MUÑOZ (IUE 2/043256/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6027 Mar 18- Abr 07

RITA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 0002-038576/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5732 Mar 17- Abr 06

ISABEL HAGOPIAN TUNGERIAN (IUE 2-058239/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5642 Mar 16- Mar 27

JUAN CAMBOUE LANGONE (IUE 2-54065/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5368 Mar 13- Mar 26

PABLO RUBEN BENITEZ GAGLIANO (IUE 2-34847/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5360 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE DARWIN GIORDANO HERMIDA (IUE 2-48435/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5145 Mar 12- Mar 25

LACUESTA DUTRA MARÍA ESTHER (IUE 02-028297/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4348 Mar 06- Mar 19

ELBIO RAMON CARBALLINI y JOSEFINA FRIERI SANCHEZ (FICHA IUE 2-46585/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4229 Mar 05- Mar 18

OMAR ENRIQUE SILVEIRA ANTONIELLO (IUE 63-86/1999).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4157 Mar 05- Mar 18

MANUEL ROSENDE MONTERO (IUE 2-52524/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4014 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR EDUARDO ACEVEDO MENENDEZ (FICHA 2-1757/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6083 Mar 18- Abr 07

RAUL GUILLERMO CARTLEDGE CAFARO y ESMERALDA LAURA o LAURA ESMERALDA CAFARO FERNANDEZ (FICHA 2-3962/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6044 Mar 18- Abr 07

AMALIA JOSEFINA ROTONDO TORNARIA (FICHA 2-3074/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6028 Mar 18- Abr 07

ANA MARIA SUSANA PERNA CAMPOLO (FICHA 2-54824/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6019 Mar 18- Abr 07

MARIA INES ALTEZ HUELMO (FICHA 2-45123/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5990 Mar 18- Abr 07

OMAR NELSON ALMIÑANA DI CATERINO o CASTELINO o CASTERINO (FICHA 2-57086/2014).

Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5348 Mar 13- Mar 26

CECILIA VARELA PEREZ (FICHA 2-1460/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5334 Mar 13- Mar 26

CARLOS ALBERTO CASTRO BOVINO (FICHA 2-56459/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5305 Mar 13- Mar 26

GUSTAVO o GUSTABO ERNESTO SICA MUÑIZ (FICHA 2-53448/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5167 Mar 12- Mar 25

MARIA ESTHER da CUNHA GALVAN OLIVERA (FICHA 2-52783/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5124 Mar 12- Mar 25

DIMAS CUITIÑO SERVETTI (FICHA 2-61932/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4973 Mar 11- Mar 24

SONIA MARIA PESCE MAZZETTI (FICHA 2-31100/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4626 Mar 09- Mar 20

JOSE ALBERTO POSE GONZALEZ (FICHA 2-48649/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4555 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

PRIMITIVA CANTOS ALVEZ (FICHA 2-1018/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6075 Mar 18- Abr 07

GIAMBATTISTA FOGLIA CORSI (FICHA 2-6377/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5995 Mar 18- Abr 07

EMILIA RUBI SANGIACOMO GESTO (FICHA 2-5562/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5824 Mar 17- Abr 06

SARA JAUREGUI PEREZ (FICHA 2-3367/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5550 Mar 16- Mar 27

EMILIO ALEJO RAMIREZ RUSSO (FICHA 2-2364/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5209 Mar 12- Mar 25

MARIA ADELA PAGLIANO DIAZ (FICHA 2-52297/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5010 Mar 11- Mar 24

MARIA TERESA FERREIRA SANTOS (FICHA 2-37801/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4993 Mar 11- Mar 24

AURORA ASTRADA DA ROCHA ó ROCHA y ADOLFO MARTILOTTO FERRARO (FICHA 2-36062/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4916 Mar 11- Mar 24

JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-51693/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4762 Mar 10- Mar 23

SARA LOPEZ SENA y PEDRO RAMON GRANDE UMERES ó UMEDES (FICHA 2-55383/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4640 Mar 09- Mar 20

JULIETA MONZA ANDERETE (FICHA 2-2067/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4442 Mar 06- Mar 19

TERESA DAYSI SENA ARAMBILLETE (FICHA 2-42955/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4160 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS TORRES LOPEZ (IUE 2-57896/2014).
Montevideo, 8 de enero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6077 Mar 18- Abr 07

LUIS CHAS RABUÑAL (FICHA 2-54821/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6071 Mar 18- Abr 07

GUILLERMO BARRALES SANCHEZ o BORRALES SANCHEZ (FICHA 2-3526/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6014 Mar 18- Abr 07

REINA ABAD MENDEZ ESPINOSA (FICHA 2-4412/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5996 Mar 18- Abr 07

JORGE JULIAN FIGUEROA FERNANDEZ (FICHA 2-3366/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5794 Mar 17- Abr 06

ATAHUALPA ESPILMAN o ESPILMA (IUE 2-56931/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5652 Mar 16- Mar 27

HECTOR ATILA PEREZ CHIRIBAO o CHIRIBAN (IUE 2-43228/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5649 Mar 16- Mar 27

ALEXEY SZPIRO STAVSKA o ALEXEY SZPIROS STARSKA o ALEXEY SZPIROS STAVSKA o ALEXEY SZPIRO STAWSKA (IUE 2-53247/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5208 Mar 12- Mar 25

JUVENAL DIAZ y ZULMA PEREZ ROCHA o ZULMA PEREZ DE DIAZ (IUE 2-56163/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5185 Mar 12- Mar 25

SIGIFREDO MONTES DE OCA UGARTEMENDIA (FICHA 2-58221/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5146 Mar 12- Mar 25

JULIO CESAR VERA SCARONI (FICHA 2-3944/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5012 Mar 11- Mar 24

AQUINO MUSLERA PEREIRA y YOLANDA IRIS MENDEZ SCHILD (FICHA 2-1170/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5003 Mar 11- Mar 24

CLEBER o CLEVER DOACYR FERREIRA TAPIA (FICHA 2-2967/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4974 Mar 11- Mar 24

JUAN ANTONIO CARRO ARQUEN o AQUEN (IUE 2-48094/2014).

Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4826 Mar 10- Mar 23

RAFAELA GLADYS ALBARENGA DELGADO (FICHA 2-953/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4803 Mar 10- Mar 23

JOSE PEDRO DE LOS SANTOS y MARIA ISABEL DE LOS SANTOS SOSA (FICHA 2-50418/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4774 Mar 10- Mar 23

BERRUTTI DIAZ, IRMA ESTHER (FICHA 2-3135/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4647 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

AVELINO GOMEZ MORALES (FICHA 67-388/1997).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6017 Mar 18- Abr 07

JANE MARGARET GREENING (FICHA 2-4521/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5992 Mar 18- Abr 07

ELIDA EMA GARGIULO CABRAL (FICHA 2-2169/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5654 Mar 16- Mar 27

GABRIEL LOPEZ LARROQUE (FICHA 2-58215/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5643 Mar 16- Mar 27

TERESITA NANCY ALONSO SOSA (FICHA 2-41571/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5604 Mar 16- Mar 27

NELLY VIRGINIA RAPETTI GARCIA y LUIS CAMBEIRO (FICHA 2-53074/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5603 Mar 16- Mar 27

ANNE MARIE FRIEDA o ANNE MARIA FRIEDA o FREIDA KATIE STOLDT WÜLFKEN o WILFKEN (FICHA 2-3241/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5551 Mar 16- Mar 27

OTMAN LEBAN VALENTINCCE (FICHA 2-4032/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5370 Mar 13- Mar 26

JUAN GUALBERTO OSTA MENDOZA (FICHA 2-55284/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5123 Mar 12- Mar 25

MARIA ANGELA VALENTI ASTESIANO (FICHA 2-2676/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4775 Mar 10- Mar 23

EULALIA MERLADET ALVES (FICHA 2-4077/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4585 Mar 09- Mar 20

NELLY ESMERALDA DEFFEULLER BEATI (FICHA 2-56601/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4415 Mar 06- Mar 19

EDITHA o EDITH IRIS TREUTLER BERNER o BRENER (FICHA 2-53442/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4356 Mar 06- Mar 19

JOSE PEDRO DEBAT GARMENDIA (FICHA 2-2854/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4161 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVORINA DA CUNHA LOPEZ ó LOPES y AMANCIO CARRACELAS CARRACELAS (IUE 2-4307/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5949 Mar 18- Abr 07

NANCY LILIAN BERNOTTI LONGO (IUE 2-42217/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5800 Mar 17- Abr 06

ALBERTO FERNANDEZ SOSA y MARTINA NAVARRO SUAREZ (IUE 2-53656/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5655 Mar 16- Mar 27

MARGARITA o MARGOT MITRE LAGO (IUE 2-51841/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5625 Mar 16- Mar 27

CIRILO DE LEON LAURO (IUE 2-52802/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5376 Mar 13- Mar 26

HONORINA CRUDELI LUCCHI u HONORINA ARGENTINA CRUDELI LUCCHI (IUE 2-28150/2013).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5372 Mar 13- Mar 26

WALTER LORENZO GAMBA REGUENGO (IUE 2-57402/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5321 Mar 13- Mar 26

EVERILDA GREGORIA MARTINEZ TREMEZANA (IUE 2-44977/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5175 Mar 12- Mar 25

JORGE ROBERTO ALVAREZ CABRERA (IUE 2-989/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5169 Mar 12- Mar 25

EFFREM BAUTISTA FERRANDO BARLOCCO (IUE 2-52062/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4596 Mar 09- Mar 20

SUSANA BEATRIZ ACOSTA GUILLEN (IUE 2-2060/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4586 Mar 09- Mar 20

MARÍA ANGÉLICA HEUGUEROT RIAL (IUE 2-54393/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4357 Mar 06- Mar 19

TERESITA CONSUELO VIERA BALAO ó TERESITA CONSUELO VIERA BALAS (IUE 2-54014/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4162 Mar 05- Mar 18

ADA NOEMY VIANA PERAZZO (IUE 2-2168/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4037 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MODESTO DOMINGUEZ VARELA (IUE 2-2751/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6069 Mar 18- Abr 07

ERMELINDA RAQUEL BONORINO RAMPINI (FICHA 2-4538/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6067 Mar 18- Abr 07

MARGARITA BRUN LARROSA (IUE 2-53419/2014).

Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 6040 Mar 18- Abr 07

JOSE ROMANO IACOVELLA o YACOVELLA (IUE 2-2401/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5382 Mar 13- Mar 26

RENEE CALVO REGUEIRA y WASHINGTON BARBIERI REGUEIRA o REQUEIRA (IUE 2-54550/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5381 Mar 13- Mar 26

GLORIA IRIS EGUREN OLIVERA (IUE 2-281/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5196 Mar 12- Mar 25

BENJAMIN RUIZ PEREZ (FICHA 2-23686/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5176 Mar 12- Mar 25

JULIANA GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-2051/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5024 Mar 11- Mar 24

ARMANDO LUIS GHISLIERI POCH (IUE 2-47123/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4832 Mar 10- Mar 23

STELLA MARYS PEÑA RONDAN (IUE 2-50577/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4793 Mar 10- Mar 23

SONIA PEREZ BARREIRO (IUE 2-48234/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4781 Mar 10- Mar 23

EBER WASHINGTON FESTARI (IUE 2-57082/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4772 Mar 10- Mar 23

MARIO JAVIER GOMEZ MELO (IUE 2-1566/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4587 Mar 09- Mar 20

MARTA VICTORIA CASAL RIBEIRO JARA (IUE 2-53189/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4431 Mar 06- Mar 19

CARLOS ALBERTO MORERE GENTA (IUE 2-55367/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4386 Mar 06- Mar 19

RICARDO RAMON ECHEVERRIA DODERA (IUE 2-596/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4361 Mar 06- Mar 19

CARLOS ALBERTO SUAREZ MACHIN (IUE 2-52769/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4240 Mar 05- Mar 18

CARLOS MONTES DE OCA (IUE 2-55671/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4235 Mar 05- Mar 18

EMILIO PEREIRA PUYOL y EMILIO PEREIRA FERREIRA (IUE 2-1067/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4234 Mar 05- Mar 18

ROBERTO OYHANTCABAL CAPELLO (IUE 2-51065/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 4163 Mar 05- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON VAZQUEZ DE SOUZA ó WASHINGTON VASQUEZ DE SOUZA (FICHA 156-387/2014).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5750 Mar 17- Abr 06

ZILA CORREA DA ROSA (FICHA 156-733/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5749 Mar 18- Abr 07

SARA ELIAS DE SOUZA ó SARA ELIAS BUENO (FICHA 156-27/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5589 Mar 17- Abr 06

KARINA JOSEFINA QUINTANA LEAL (FICHA 156-19/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5130 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

TERESA ROMERO y JACINTO RODRIGUEZ (FICHA 461-14/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5755 Mar 17- Abr 06

HECTOR CESAR DA LUZ AVEDUTTO (FICHA 461-17/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5752 Mar 17- Abr 06

PURIFICACION GLORIA CUETO JUAN (FICHA 461-679/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5340 Mar 16- Mar 27

EUDA PEREIRA (FICHA 461-11/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5339 Mar 16- Mar 27

GRACIELA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 156-556/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5147 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HUGO ALBERTO ZAPIRAIN (IUE 157-297/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 24 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5593 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADIS NUVIA LAIÑO NUÑEZ (IUE 168-571/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5068 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

De Agosto o De agosto Gino Denis y Martínez Maribel (IUE 459-438/2014).
Canelones, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4097 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AIDA BRENDA GUERRERO LARROSA (IUE 179-602/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4544 Mar 10- Mar 23

ENRIQUE WEITZNER FERNANDEZ (IUE 179-89/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4412 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

WASHINGTON VIZIR PÉREZ BARREIRO (IUE 180-594/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5733 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO DE LEON GUTIERREZ (IUE 493-546/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5743 Mar 17- Abr 06

LUIS MARÍA FONTÁN SILVA (IUE 493-655/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4821 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

GLADYS ROSA DALEIRA SANCHEZ (FICHA IUE 458-56/2015).
Las Piedras, 24 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6048 Mar 18- Abr 07

RÓMULO FRANCISCO BRUZZONE (FICHA IUE 458-26/2015).
Las Piedras, 24 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5154 Mar 13- Mar 26

SÉPTIMO TURNO

BOLIVAR LIMA CALDAS (FICHA IUE 533-446/2014).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5184 Mar 12- Mar 25

JUANA DENES RODRIGUEZ DE NICASIO u OBDULIA DENES RODRIGUEZ o JUANA ADULIA DENES y BLAZ o BLAS LUIS NICASSIO o NICASIO LUPO o LUPPO (FICHA IUE 533-68/2015).
Las Piedras, 3 de marzo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5001 Mar 12- Mar 25

JUSTA ENELIDA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA IUE 533-523/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4569 Mar 10- Mar 23

ELSA PAULA CABALLERO o CABALLERO GONZALEZ (FICHA IUE 533-374/2014).
Las Piedras, 24 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3993 Mar 05- Mar 18

MARIO HECTOR PRATO FERRO (FICHA IUE 533-366/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3990 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS BALBI PIANO (FICHA 175-726/2014).
Pando, 15 de octubre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5358 Mar 13- Mar 26

JAIME TEIXEIRA RODRIGUEZ (FICHA 175-615/2014).
Pando, 17 de septiembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4830 Mar 10- Mar 23

VICENTE GREGORIO BENTANCOR DE LEON y ELIDA MORALES GONZALEZ (FICHA 175-812/2014).
Pando, 13 de noviembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4095 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

LAZARO MANUEL DELGADO y ULMA MARIA RODRIGUEZ MORALES (FICHA 176-756/2014).
Pando, 2 de diciembre de 2014.
Pando, 19 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4838 Mar 10- Mar 23

JUSTO JOSE GALLO GARCIA (FICHA 176-798/2014).
Pando, 21 de noviembre de 2014.
Pando, 20 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4096 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LOPEZ ó JOSE LOPEZ DA CUNHA ó JOSE LOPEZ DA CUÑA ó JOSE LOPEZ DA CUNHA; JUANA PAULA RODRIGUEZ ó JUANA RODRIGUEZ ó JUANA PAULA RODRIGUEZ de LOPEZ; VICENTE SOLANO LOPEZ DA CUNHA ó VICENTE SOLANO LOPEZ RODRIGUEZ; ALICE LOPEZ ó ALICE LOPEZ RODRIGUEZ ó ALICE LOPEZ DA CUNHA RODRIGUEZ; MARIA AMALIA LOPEZ ó MARIA AMALIA LOPEZ RODRIGUEZ; RAMON FORTUNATO LOPEZ ó RAMON FORTUNATO LOPEZ RODRIGUEZ; y JOSE MANUEL LOPEZ ó JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 207-701/2014).
Melo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5218 Mar 16- Mar 27

JULIO CESAR PIÑEIRUA ó PIÑEYRUA PARDIÑAS y MARTA OLGA POSE ZAVALA (IUE 207-348/2014).
Melo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4668 Mar 11- Mar 24

ARIEL ADAI ARAUJO ECHEVERRIA ó ARAUJO ECHEVARRIA (IUE 207-688/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3915 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

ROMARIO PAN ALVAREZ (IUE 208-63/2015).
Melo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5491 Mar 17- Abr 06

ENRIQUE IGNACIO CATICHA CACERES y MARIA LUZ FERNANDEZ CALCAGNO (IUE 208-51/2015).
Melo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4403 Mar 09- Mar 20

LINDOLFO TESKE NOVO (IUE 208-655/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4020 Mar 06- Mar 19

ELIDA PINTOS OLIVERA y YOLANDA PINTOS OLIVERA (IUE 208-21/2015).
Melo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3917 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ SANTANA (IUE 468-103/2015).
Melo, 12 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5501 Mar 17- Abr 06

ESTHER DA ROSA PINTOS (IUE 468-102/2015).
Melo, 12 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5498 Mar 17- Abr 06

ELBIO GULARTE TAPIE (IUE 468-668/2014).
Melo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5492 Mar 17- Abr 06

RUBEN ALEJANDRO MORALES SILES (IUE 468-580/2014).
Melo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5490 Mar 17- Abr 06

TERESA ALONSO NUÑEZ (IUE 468-183/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5220 Mar 16- Mar 27

SONIA LILA GONZALEZ PEREYRA (IUE 468-679/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5219 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO CLAUDIO PEREZ JUAREZ (IUE 468-80/2015).
Melo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4865 Mar 12- Mar 25

MARIA ELENA GOMEZ ORIBE (IUE 468-63/2015).
Melo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4669 Mar 11- Mar 24

ESTELA DELGADO FELIX (IUE 468-689/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4402 Mar 09- Mar 20

RAUL PORCAL FARIA (IUE 468-43/2015).
Melo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4265 Mar 09- Mar 20

OTILIA DIAMAR APOLINARIO (IUE 468-651/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4019 Mar 06- Mar 19

JOSE RAMON PEÑA GONZALEZ (IUE 468-60/2015).
Melo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3881 Mar 05- Mar 18

SAUL BARRIOS IBAÑEZ y SOLAIDA EVA CUADRADO DUARTE (IUE 468-50/2015).
Melo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3880 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SUSANA BEATRIZ TABAREZ FREIRE (IUE 488-24/2015).
Río Branco, 18 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5503 Mar 17- Abr 06

IRACELIO RAMOS CARBALLO (IUE 488-61/2015).
Río Branco, 2 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5502 Mar 17- Abr 06

ALDAMIRA GUILLERMINA GALLO VIERA (IUE 488-21/2015).
Río Branco, 11 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5500 Mar 17- Abr 06

MARIA ELDI CALVETTE ó CALVETTI PERDOMO (IUE 488-27/2015).
Río Branco, 11 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5499 Mar 17- Abr 06

IVANHOE AMARAL IBAÑEZ y GLORIA LETICIA AMARAL DE SOUZA (IUE 488-525/2014).
Río Branco, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4266 Mar 09- Mar 20

CARLOS HEBERT TECHERA BATALLA (IUE 488-517/2014).
Río Branco, 5 de diciembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3916 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO HORACIO MATEO CORREA; ANÍBAL TEÓFILO RIVERÓS; ALICIA IRENE RIVERÓS o RIVERÓS TULA y ANA MARÍA RIVERÓS (IUE 223-28/2015).
Colonia, 25 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5476 Mar 17- Abr 06

PABLO INOCENCIO PEREZ PEREZ (IUE 223-726/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5309 Mar 16- Mar 27

GABRIEL EDGARDO FELLER PAGALDAY (IUE 223-54/2015).
Colonia, 25 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4405 Mar 09- Mar 20

CAROLINA DERNA TONELLI CASAÑA (IUE 223-235/2014).
Colonia, 22 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4136 Mar 06- Mar 19

BLANCA PERLA CODD FRIZ ó FRITZ ó COOD FRIZ ó FRITZ (IUE 223-726/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4134 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

HÉCTOR ERNESTO DIBAR ARMAND PILON (IUE 508-586/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5475 Mar 17- Abr 06

ELENA ESTHER DEVEZA o DEBEZZA ROCHET o ROCHE (IUE 508-475/2014).
Colonia, 9 de diciembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5078 Mar 13- Mar 26

ALBINA HERMINDA TABAREZ BEUS (IUE 508-583/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4869 Mar 12- Mar 25

REINA MARÍA ISLA (IUE 508-23/2015).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4743 Mar 11- Mar 24

JOSÉ MARÍA RAMALLO LOPEZ (IUE 508-602/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4133 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SOFIA MARIA NEGRO SALVETTO (IUE 227-94/2015).
Carmelo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5779 Mar 18- Abr 07

HILDA DELFINA BANCHERO BACHINI (IUE 227-41/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5778 Mar 18- Abr 07

GUILLERMO MARIA MORELLI LAMBRECHTS (IUE 227-858/2014).
Carmelo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5763 Mar 18- Abr 07

DANTE FRANCISCO BARALE VICO (IUE 227-821/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5695 Mar 18- Abr 07

CAYETANA AFONZO ROSAS (IUE 227-845/2014).
Carmelo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5079 Mar 13- Mar 26

OVIDIO ROGELIO SOSA BATISTA (IUE 227-805/2014).
Carmelo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4135 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVANA MARIA SUAREZ RIPOLL (IUE 225-250/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3240 10/p 4785 Mar 11- Mar 24

EDILBERTO JUAN MORENO CERDEÑA (IUE 225-830/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3240 10/p 4132 Mar 06- Mar 19

EGIDIO OLIVO PERESSINI BON (IUE 225-966/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 3902 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA, LAROSA (IUE 241-182/2014).
Durazno, 7 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

01) $ 3240 10/p 4904 Mar 12- Mar 25

ANGEL ANTONIO, ABREU MEROLA (IUE 241-50/2015).
Durazno, 19 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4674 Mar 11- Mar 24

ANGEL ALFREDO SOMMA SCAFFO (IUE 242-913/2014).
Durazno, 12 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4384 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

MARÍA ELENA, TAVOLARA GROSSO y HUGO CLAUDIO de BUTRON ó CLAUDIO de BAUTRON (IUE 242-704/2014).
Durazno, 10 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

01) $ 3240 10/p 5489 Mar 17- Abr 06

LUIS ALBERTO, BENTANCOR LOPEZ y SATURNINA CLOTILDE, MOSCA GIMENEZ (IUE 242-64/2015).
Durazno, 2 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5074 Mar 13- Mar 26

ADEMAR, BORSANI CAMILO (IUE 242-47/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 5073 Mar 13- Mar 26

CELSA LONGINA, LOPEZ PEÑA (IUE 241-753/2014).
Durazno, 19 de diciembre de 2014.
Durazno, 6 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4675 Mar 11- Mar 24

NÉSTOR HUGO, ARRIOLA LAGUNA (IUE 242-41/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4673 Mar 11- Mar 24

ISMAEL ORTIZ (IUE 242-57/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4660 Mar 11- Mar 24

PABLO SANTANA Y MARIA ELOINA ORTIZ (IUE 242-79/2015).
Durazno, 2 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3240 10/p 4383 Mar 09- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR OHOLEGUY ALVAREZ (IUE 254-689/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

01) $ 3240 10/p 5497 Mar 17- Abr 06

PEDRO COITIÑO OCLO (IUE 254-767/2014).
Trinidad, 11 de diciembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.

01) $ 3240 10/p 4898 Mar 12- Mar 25

GOMEZ FERREYRA, JUAN CARLOS (IUE 254-30/2015).
Trinidad, 26 de febrero de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

01) $ 3240 10/p 4208 Mar 06- Mar 19

JULIO CESAR BELLINI MOREIRA (IUE 254-661/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 3928 Mar 05- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO MARÍA GONZÁLEZ PELÚA o PEÑÚA (FICHA 260-93/2015).
Florida, 25 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5784 Mar 18- Abr 07

CARLOS MARÍA GIACHERO AGRATTI, CARLOS MARÍA GIACHERO PASTORÍN y MARÍA ALCALÁ PASTORÍN OLIVERO (FICHA 260-105/2015).
Florida, 4 de marzo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5782 Mar 18- Abr 07

JUAN TORIBIO FIGUEROA RODRIGUEZ y ANA MARY PEÑA VAZ (FICHA 260-905/2014).
Florida, 25 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5701 Mar 18- Abr 07

GLADIS o GLADYS MARGARITA IBERO DOMINGUEZ (FICHA 260-56/2015).
Florida, 11 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5700 Mar 18- Abr 07

RUBEN TEODULO o TEODULU RODRIGUEZ REY (FICHA 260-911/2014).
Florida, 1 de diciembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 5699 Mar 18- Abr 07

SERGIO SARANDÍ GARCÍA IBARRA (FICHA 260-78/2015).
Florida, 23 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3240 10/p 4540 Mar 10- Mar 23

CLAUDINA HERNÁNDEZ ROBAINA (FICHA 260-689/2014).
Florida, 16 de septiembre de 2014.

Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4330 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

ADA POLONIA RODRIGUEZ CACEREZ (FICHA IUE 261/949/2014).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5783 Mar 18- Abr 07

ALFONSO EMERENCIANO o EMERECIANO CLAVIJO (FICHA IUE 261/885/2014).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5697 Mar 18- Abr 07

NELLY ISABEL FERNANDEZ y ANGEL HIPOLITO THUE o THUES ALBANO (FICHA IUE 261/69/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5494 Mar 17- Abr 06

JUANA JOSEFA MORENA BOVIO (FICHA IUE 261/70/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5493 Mar 17- Abr 06

JUAN ANGEL PEREZ MARTINEZ (FICHA IUE 261-933/2014).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4818 Mar 11- Mar 24

MIRTA JUANA TEJERA CÓNSUL (FICHA 261-300/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4331 Mar 09- Mar 20

ANGELA TERESITA CANDIA ORLANDO (FICHA IUE 261-872/2014).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4329 Mar 09- Mar 20

MARÍA DEL LUJÁN GIMENEZ CAETANO (FICHA IUE 261-661/2014).
Florida, 1 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4328 Mar 09- Mar 20

MARIA ROSA IZQUIERDO CROSSE (FICHA IUE 261-906/2014).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4018 Mar 06- Mar 19

ALBERTO BASSO CAVIGLIA (FICHA IUE 261-816/2014).
Florida, 9 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3894 Mar 05- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES PAULA GORGOROSO (IUE 274-622/2014).
Minas, 2 de diciembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5919 Mar 18- Abr 07

MIRIAN LILIAN MARTINEZ GONZALEZ (IUE 274-46/2015).
Minas, 18 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5918 Mar 18- Abr 07

RAMONA DELFINA MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 274-704/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5469 Mar 16- Mar 27

NELLY ESTHER BARRIOS GONZALEZ o NELLYS ESTHER BARRIOS o NELLY ESTHER BARRIOS (IUE 274-697/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5468 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO ASUNCION CORREA INZAURRALDE (IUE 274-31/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5300 Mar 13- Mar 26

WALTER AMILCAR GONZALEZ LORENZO (IUE 274-36/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5162 Mar 13- Mar 26

ELENA ESTHER MATTOS ESPINO (IUE 274-128/2014).
Minas, 31 de marzo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4333 Mar 06- Mar 19

MATIAS GIMENO (IUE 274-37/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4120 Mar 05- Mar 18

OMAR DANIEL GARCIA PIRIZ (IUE 274-685/2014).
Minas, 9 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4119 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

MARIS LILIAN JUAREZ CASTRO (IUE 432-93/2015).
Minas, 4 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5917 Mar 18- Abr 07

ARIDES FELIX MEDINA IBARRA y CARMEN MARIA IBARRA ALONZO (IUE 432-690/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5916 Mar 18- Abr 07

MARIA ROSA PORRINI CLERICI (IUE 432-87/2015).
Minas, 11 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5915 Mar 18- Abr 07

WALTER DARIO JAUREGUITO PUCHALVERT (IUE 432-773/2014).
Minas, 6 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5301 Mar 13- Mar 26

CLOTILDE DIONISIA HERRERA PEREZ y HEBER o HEBERT BAUTISTA FERNANDEZ HERRERA (IUE 432-741/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4708 Mar 10- Mar 23

ELIDA DIAZ DUTRA (IUE 432-629/2014).
Minas, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4334 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMEN IRMA RUMASSA FARRE (FICHA 284-75/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5641 Mar 16- Mar 27

MARIA ANGELICA LARMINI DE ARMAS o LALMINIS DE ARMAS y ELEUTERIO WASHINGTON GONZALEZ TORRES (FICHA 284-475/2013).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5635 Mar 16- Mar 27

ESMERALDA ROSA GIL NUÑEZ (FICHA 284-703/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5284 Mar 16- Mar 27

SIXTA DOROTEA ROBAINA UMPIERREZ (FICHA 284-68/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5278 Mar 16- Mar 27

HERMES WALTER LAMADRID DONDO (FICHA 284-66/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4131 Mar 06- Mar 19

NELLY DELIA DUMANI GAREGNANI (FICHA 284-67/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4127 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

SONIA MOEBIUS WERNIG (FICHA 285-911/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4129 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

LYDIA FERNANDEZ CAVEDAGNI (IUE 286-674/2014).
Maldonado, 19 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5636 Mar 16- Mar 27

GERARDO SUAREZ DE LOS SANTOS (IUE 286-44/2015).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5277 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OSVALDO ALEJO HUELMO GARCÍA (FICHA 503-318/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5283 Mar 16- Mar 27

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MAGUNA DELGADO (FICHA 505-363/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5286 Mar 16- Mar 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL ICATT DELGADO (IUE 300-30/2015).
Paysandú, 4 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5228 Mar 16- Mar 27

NILDA YOLANDA MUZANTE CATTINO (IUE 300-890/2014).
Paysandú, 2 de febrero de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5226 Mar 16- Mar 27

CARLOS FEDERICO CERRUDO LOPEZ (IUE 300-869/2014).
Paysandú, 24 de noviembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4337 Mar 09- Mar 20

REGINA MONZALBO y ALBERTO DONATO MONZALBO (IUE 300-849/2014).
Paysandú, 24 de noviembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4138 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

JUAN GUILLERMO TRINGLNHU TONME (IUE 301-46/2015).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5764 Mar 18- Abr 07

JUAN RAMON TIRELLI TAMBASCO (IUE 301-881/2014).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5224 Mar 16- Mar 27

ESMERALDA LINDA FLORES (IUE 301-507/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5223 Mar 16- Mar 27

EVARISTO ZAPATA y ADELIA o ADELA ZAPATA BARRETO (IUE 301-18/2010).
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4341 Mar 09- Mar 20

NERY GONZALEZ BERMUDEZ (IUE 301-62/2015).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4339 Mar 09- Mar 20

JUANA CORREA RUEDA (IUE 301-783/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4338 Mar 09- Mar 20

ELSA ESTHER GIOSSA (IUE 301-746/2014).
Paysandú, 17 de noviembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4140 Mar 06- Mar 19

SÉPTIMO TURNO

MARIO SEBASTIÁN CURBELO FERRARI (IUE 501-883/2014).
Paysandú, 12 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5765 Mar 18- Abr 07

LUIS EDUARDO DA COSTA MORAES (IUE 501-41/2015).
Paysandú, 18 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5227 Mar 16- Mar 27

NICOLÁS PUSKAREOV CASTERNOV o PUCHKARIOV CASTARNOV (IUE 501-481/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5222 Mar 16- Mar 27

RUBENS OCTAVIO MEDEIROS FAGÚNDEZ DE LOS REYES (IUE 501-969/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5221 Mar 16- Mar 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GLADYS ZULMA SORDI SCHAUMANN (FICHA 317-1157/2014).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5771 Mar 18- Abr 07

FONRODONA ROLDAN, JOSE LUIS (FICHA 317-110/2015).
Fray Bentos, 10 de marzo de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5770 Mar 18- Abr 07

CASCO RIOS, MARIA ZULMA (FICHA 317-63/2015).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5066 Mar 13- Mar 26

SOCA, SANTA ZOA (FICHA 317.1216/2014).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4911 Mar 12- Mar 25

BLANCA GLORIA GUTIERREZ y PEDRO ORELLANO (FICHA 317-1060/2014).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4568 Mar 10- Mar 23

TAPIA MELGAREJO, PEDRO (FICHA 317.1093/2014).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4567 Mar 10- Mar 23

JAUREGUI PINTOS, MARIA MERCEDES (FICHA 317.1172/2014).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4275 Mar 09- Mar 20

ARGUIMBAO FRAVEGA, DANIEL AMERICO (FICHA 317-1135/2014).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4274 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SIMON KOLIESNIK y HAYDÉE o HAYDEÉ LASSERRA ó LASERRA (IUE 445-210/2014).
Young, 2 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5232 Mar 16- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ERIC BARRIENTOS FERNANDEZ (FICHA IUE 329-663/2014).
Rivera, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5776 Mar 18- Abr 07

ELIDA SANTA CASTILLO (FICHA IUE 329-516/2013).
Rivera, 13 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5775 Mar 18- Abr 07

ELIDA TRINIDAD PEREYRA o ELIDA TRINIDAD PEREIRA o ELIDA TRINIDAD PEREYRA SANTANDER (FICHA IUE 329-727/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5774 Mar 18- Abr 07

PEREIRA AMARO ASENCION NEL (FICHA IUE 329-408/2014).
Rivera, 14 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5543 Mar 17- Abr 06

JULIO TARTER SOUZA (FICHA IUE 329-56/2015).
Rivera, 4 de marzo de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4703 Mar 11- Mar 24

MARIA OLGA OLMOS SUAREZ (FICHA IUE 329-164/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4028 Mar 06- Mar 19

GERALDO RODRIGUEZ GIORDANI (FICHA IUE 329-241/2014).
Rivera, 14 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4026 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

CENIRA GUIMARAES CORSINO o CENIRA CUSTODIO GUIMARAES (FICHA IUE 330-592/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5772 Mar 18- Abr 07

ANACLETA RIVERO (FICHA IUE 330-552/2014).
Rivera, 25 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4701 Mar 11- Mar 24

CARLOS LUIS MONTANO (FICHA IUE 330-748/2014).
Rivera, 18 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4700 Mar 11- Mar 24

ANTONIO MACIEL OLIVERA o ANTONIO MACIEL OLIVEIRA (FICHA IUE 330-656/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4029 Mar 06- Mar 19

DORILA GALVAN OLIVERA o DORILA GALVAN LAVEGA (FICHA IUE 330-500/2014).
Rivera, 18 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4025 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

MARINA FIAT GABRIEL DE LUCAS o MARINA FIAT DERGAN (FICHA IUE 462-397/2014).
Rivera, 23 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5773 Mar 18- Abr 07

DORI ROSA LÓPEZ GONZÁLEZ (FICHA IUE 462-654/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4702 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

HILDA LARA VENIA (FICHA IUE 477-641/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5544 Mar 17- Abr 06

JUAN DAMASCO PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 477-606/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4027 Mar 06- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NEREO ALVAREZ MOLINA (IUE 342-74/2015).
Rocha, 4 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5478 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

ANGEL JUSTO PRIETO GONZALEZ (IUE 525-1169/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5480 Mar 17- Abr 06

ARTIGAS MATEO ROCHA ROCHA (IUE 525-28/2015).
Rocha, 19 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5479 Mar 17- Abr 06

IGNACIO ALBERTO SEGOVIA VISCAINO y MARIA MAGDALENA GRANERO VISCAINO (IUE 525-1125/2014).
Rocha, 24 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4811 Mar 11- Mar 24

OTTO AUGUSTO HOLZMANN ELHORDOY (IUE 525-808/2014).
Rocha, 3 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4345 Mar 09- Mar 20

LORENZO SERAPIO SOSA RIJO (IUE 525-1008/2014).
Rocha, 27 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4344 Mar 09- Mar 20

GLADYS HERNANDEZ RIMOLDI (525-1171/2014).
Rocha, 3 de febrero de 2015.
Esc MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3878 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SELEDONIO ISABELINO RODRIGUES o CELEDONIO ISABELINO RODRIGUEZ (IUE 343-207/2014).
Chuy, 23 de febrero de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4812 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA TERESA LA ROSA o LARROSA (IUE 352-63/2015).
Salto, 5 de marzo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5748 Mar 18- Abr 07

ANDREA SILVA PEREIRA (IUE 352-1044/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5264 Mar 16- Mar 27

EULOGIO AMADO SANCHEZ DE LOS SANTOS y ADOLFO RUMUALDO SANCHEZ DE LOS SANTOS (IUE 352-1170/2014).
Salto, 13 de febrero de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5072 Mar 13- Mar 26

LUIS OJEDA SOWERBY (IUE 352-59/2015).
Salto, 5 de marzo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4902 Mar 12- Mar 25

LIDIA SILVA LARA (IUE 352-1022/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4901 Mar 12- Mar 25

DARWINS DE SOUZA PENCO y AÍDA CONSUELO CABRAL TATE (IUE 352-1041/2014).
Salto, 9 de diciembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4084 Mar 06- Mar 19

MIGUEL VICTOR PARODI CAPRILLE (IUE 352-1031/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4079 Mar 06- Mar 19

DANIEL EVARISTO CARBALLO NIETTO (IUE 352-855/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de diciembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3970 Mar 05- Mar 18

JULIO CÉSAR COLINET y DORA RUTH TEXEIRA NUÑEZ (IUE 352-1027/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3888 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

GARCIA BRUM, FLORENTINO EXTREGILDO (IUE 353-1022/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5351 Mar 16- Mar 27

MORI BOTTARO, TERESITA RENEE (IUE 353-39/2015).
Salto, 23 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5266 Mar 16- Mar 27

SORIA RIVAS, JORGE EDUARDO (IUE 353-897/2014).
Salto, 10 de octubre de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5071 Mar 13- Mar 26

ACUÑA FERNANDEZ, JOSÉ ANTONIO (IUE 353-1124/2014).
Salto, 6 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4679 Mar 11- Mar 24

MENA, PEDRO (IUE 353-1063/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de diciembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4494 Mar 10- Mar 23

VAZQUEZ TORRES, HUGO ENRIQUE (IUE 353-1123/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4492 Mar 10- Mar 23

ALFONSO SOUTO, MANUEL RAMÓN (IUE 353-1062/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de diciembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4300 Mar 09- Mar 20

ECHAGUE, HÉCTOR EPIFANIO y RODRIGUEZ, MARÍA CARMEN (IUE 353-937/2014).
Salto, 31 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4278 Mar 09- Mar 20

MIJALOFSKY DONDO, MARÍA ODILA (IUE 353-1006/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4083 Mar 06- Mar 19

BARRIENTOS, JULIA IRMA y RIBEIRO RIBEIRO, ELVIO (IUE 353-71/2015).
Salto, 2 de marzo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4082 Mar 06- Mar 19

SÉPTIMO TURNO

BEATRIZ MARGARITA PEREIRA HENDERSON (IUE 509-74/2015).
Salto, 4 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5751 Mar 18- Abr 07

MARÍA ESTEVA MONCHETTI (IUE 509-84/2015).
Salto, 4 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5265 Mar 16- Mar 27

JOSÉ EULALIO PEREIRA ó PEREIRA MACHADO GONZALEZ (IUE 352-33/2015).
Salto, 24 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4903 Mar 12- Mar 25

GOMEZ GULARTE MARIO (IUE 509-964/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4718 Mar 11- Mar 24

RODRIGUEZ, JOSE GABINO (IUE 509-1055/2014).
Salto, 28 de noviembre de 2014.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4454 Mar 10- Mar 23

NAHIR TERESITA PACHECO DEL VALLE (IUE 352-39/2015).
Salto, 24 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4080 Mar 06- Mar 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO RODRIGUEZ DÍAZ (IUE 370-32/2015).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5488 Mar 17- Abr 06

ALBERTO HOPPER CURBELO (IUE 370-45/2015).
San José, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5236 Mar 16- Mar 27

EUSTAQUIO SANDALIO RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ PÉREZ y MICAELA GENOVEVA ROMERO GALLERO (IUE 370-646/2014).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5235 Mar 16- Mar 27

LUIS ALBERTO BACETTI MARTÍNEZ (IUE 370-24/2015).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4981 Mar 12- Mar 25

HERMINIA MENYOU PÉREZ (IUE 370-46/2015).
San José, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4619 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

WALTER OSCAR URIBE FELIX (IUE 371-517/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5588 Mar 17- Abr 06

SOLIS RAMON MONICHON ALEXANDRE (IUE 371-641/2014).
San José, 2 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5486 Mar 17- Abr 06

SANTIAGO LLORCA o LLORCA RODRIGUEZ, SERGIO SANTIAGO LLORCA CEDRES y AURELIA HERMINDA CEDRES DEARMAS o DE ARMAS o CEDRES de LLORCA (IUE 371-538/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5237 Mar 16- Mar 27

ROSA JUANA BIRKHOLD ESPINO (IUE 371-598/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4984 Mar 12- Mar 25

ARSENIA RAQUEL REYES PELAEZ (IUE 371-531/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4983 Mar 12- Mar 25

WILSON JOSE GALOSO GIL (IUE 371-624/2014).

San José, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4622 Mar 10- Mar 23

JULIA ESTHER GARCIA GONZALEZ (IUE 371-514/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4621 Mar 10- Mar 23

CONO LEONEL MARTINEZ MERELLO (IUE 371-24/2015).
San José, 11 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4618 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

WALTER MARTINEZ VARELA (IUE 510-26/2015).
San José, 25 de febrero de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 5487 Mar 17- Abr 06

LIA MARGARITA SOTO APAULAZA (IUE 510-511/2014).
San José, 26 de febrero de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 4620 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAMÓN ÁNGEL GARCÍA o GARCÍA BARATCHEGARAY (IUE 530-374/2014).
Libertad, 12 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4986 Mar 12- Mar 25

ALBA RAQUEL SOTO REBOLLO (IUE 530/456/2014).
Libertad, 13 de febrero de 2015.
Esc, Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4982 Mar 12- Mar 25

SEGUNDO TURNO

MARIA LIRIA CASTRO RODRIGUEZ y ISAAC HARNOLDO PEREZ HOPPER (IUE 530-442/2014).
Libertad, 3 de marzo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5587 Mar 17- Abr 06

ADALBERTO RUBENS RODRIGUEZ VILAR (IUE 530-377/2014).
Libertad, 27 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5586 Mar 17- Abr 06

VIENIA EULALIA GIMÉNEZ MARTÍNEZ (IUE 530-23/2015).
Libertad, 20 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4985 Mar 12- Mar 25

FLORO AGAPITO BELLO BONIFFACHINI y MARIA ELISA GALARETTO FABRE (IUE 530-10/2015).
Libertad, 23 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4760 Mar 11- Mar 24

LIBIA RENEE PERDOMO MOLINA y ADRUBAL ROBERTO SANCHEZ ZUBILLAGA (IUE 530-379/2014).
Libertad, 24 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4759 Mar 11- Mar 24

MARIA ESTHER ACOSTA BORGES (IUE 530-13/2015).
Libertad, 6 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3997 Mar 05- Mar 18

MARIA ELIDA HERNANDEZ GARCIA (IUE 530-12/2015).
Libertad, 6 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3996 Mar 05- Mar 18

NIDIA BARRETO CALDAS (IUE 530-14/2015).
Libertad, 6 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 3995 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

OSCAR DANTE MUNIZ HENDERSON (IUE 382-23/2015).
Dolores, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5580 Mar 17- Abr 06

JUAN LINDOLFO DOMENECH ALBISTEGUI (IUE 382-285/2013).
Dolores, 31 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4551 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

MANUEL HUMBERTO CANAVECE o CANAVESSI o CANAVESI RIVERO, VILDA MAURICIA VIQUE FALLER y RAMON HUMBERTO CANAVESSI VIQUE (IUE 443-108/2014).
Dolores, 11 de diciembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5780 Mar 18- Abr 07

CLEMENTINO DUARTE IGLESIAS (IUE 443-7/2015).
Dolores, 25 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5575 Mar 16- Mar 27

ELSA HERMELINDA ROCHON ROCHON (IUE 443-8/2015).
Dolores, 25 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5571 Mar 17- Abr 06

ARTEMIO MARIO GRACCIANO o GRAZIANO o GRAZIANI APELLA o APPELLA (IUE 443-256/2014).
Dolores, 20 de noviembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4658 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN WILSON CASTILLO (IUE 381-935/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5578 Mar 16- Mar 27

ROSA AURORA RAMIREZ IZAGUIRRE y FERNANDO MIGUEL CABEZUDO PEREZ (IUE 381-967/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5576 Mar 17- Abr 06

OLGA ELENA BIANCHI MUSSIO (IUE 381-1002/2014).
Mercedes, 9 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5574 Mar 16- Mar 27

MIGUEL ANGEL SANDOVAL PEREZ (IUE 381-72/2015).
Mercedes, 10 de marzo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5573 Mar 17- Abr 06

VICTORIA NINFODORA MERINO GIRBAO (IUE 431-995/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5572 Mar 17- Abr 06

ALICIA ANAHÍ IZAGUIRRE VAZQUEZ (IUE 381-1001/2014).
Mercedes, 9 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5569 Mar 16- Mar 27

MARIO ALBERTO GONZALEZ ESCOBAR (IUE 381-880/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5345 Mar 16- Mar 27

GUILLERMO EDUARDO, KLÜVER BOOK (IUE 381-888/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA AJDUNTA.
01) $ 3240 10/p 5343 Mar 16- Mar 27

RAMON JULIO LECUNA HERNANDEZ (IUE 381-931/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5342 Mar 16- Mar 27

RAMON ALBERTO SANCHEZ (IUE 381-991/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4493 Mar 10- Mar 23

JULIA SOFÍA GIMÉNEZ BERTULO, BLANCA ESTHER BERTULLO y MARIA ROSA o MIRIA o MYRIAM GIMENEZ BERTULO (IUE 381-53/2015).
Mercedes, 20 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4380 Mar 09- Mar 20

JUAN CARLOS CENTURION LOZANO (IUE 381-23/2015).
Mercedes, 18 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4379 Mar 09- Mar 20

JULIA LIMA ENGELHARDT y JULIA TERESA AGUIRREGAVIRIA o AGUIRREGABIRIA LIMA (IUE 381-46/2015).
Mercedes, 20 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4378 Mar 09- Mar 20

JULIO CESAR GUTIERREZ CORUJO (IUE 431-969/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4377 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

ALCIRA ESTELA ALMANZA LIMA (IUE 431-56/2015).
Mercedes, 3 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5729 Mar 18- Abr 07

ADELAIDA MOTT o ADELINA MOTT y MANUEL FRANCISCO PATIÑO MOTT (IUE 431-920/2014).
Mercedes, 21 de noviembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5577 Mar 17- Abr 06

ELENA IRISARRI BRUSSAIN (IUE 431-37/2015).
Mercedes, 3 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5344 Mar 16- Mar 27

EDUARDO GARRO (IUE 431-991/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5341 Mar 16- Mar 27

MIRIAM ARACELI SILVA HERNÁNDEZ (IUE 381-979/2014).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4552 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER TUR PESCE (IUE 396-485/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4451 Mar 10- Mar 23

ANA CLARA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y ADEMAR LEIVAS SÁNCHEZ (IUE 396-758/2014).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4016 Mar 06- Mar 19

VICTOR ARIEL VIANA (IUE 396-637/2014).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4015 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

GINES VARGAS FERNANDEZ (IUE 397-916/2013).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5161 Mar 13- Mar 26

TERESA GLADYS SOTO SENA (FICHA 397-804/2014).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5160 Mar 13- Mar 26

MARCOLINA JORDAN RODRIGUEZ (FICHA 397-750/2014).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4563 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

LELIA INES SIMA RAMOS, HECTOR YURI, ELBIO ABAYUBA PRESA SIMA y ELBIO PRESA BAUTISTA (IUE 469-68/2015).
Tacuarembó, 6 de marzo de 2015.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5483 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LIDIA DORIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IUE 463-65/2015).
Paso de los Toros, 11 de marzo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 5679 Mar 18- Abr 07

NERY MARTÍN KRUSE CENOZ (IUE 463-753/2014).
Paso de los Toros, 2 de marzo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5484 Mar 17- Abr 06

CARLOS ARTIGAS SILVA y VIOLETA RAMOS GALLINAL (IUE 463-750/2014).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5481 Mar 17- Abr 06

WILLIAN DARWIN REVELLO GONZÁLEZ (IUE 463-674/2014).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4817 Mar 11- Mar 24

RUBEN GUALBERTO CURBELO SANCHEZ (IUE 463-28/2015).
Paso de los Toros, 3 de marzo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4816 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA JULIANA MARTINEZ SOSA (FICHA 412-33/2015).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5164 Mar 13- Mar 26

ILDA SISTA BECERRA MEDERO y MARTIRES GONZALEZ NERIS (FICHA 412-776/2014).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4747 Mar 11- Mar 24

LILI SARA SPAGNOLO (FICHA 412-761/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4746 Mar 11- Mar 24

WAGNER GARCIA MUÑOZ (FICHA 412-73/2015).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4592 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

CESAR PEDRO AGUIRRE RIBOIRA (FICHA 449-26/2015).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5302 Mar 16- Mar 27

RAMON SANTOS FALCON (FICHA 449-903/2014).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5163 Mar 13- Mar 26

JUAN LUIS QUINTELA GUARDIOLA (FICHA 449-833/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4591 Mar 10- Mar 23

MARIO RAMON SERVETTO PEREZ (FICHA 449-54/2015).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4101 Mar 06- Mar 19

EUGENIA AIMADELA CABRERA DIAZ (FICHA 449-616/2014).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4100 Mar 06- Mar 19

NIBER GABINO BECERRA DAVILA (FICHA 449-779/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4090 Mar 06- Mar 19

MARIA CRISTINA AMARO ALVAREZ (FICHA 449-823/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4000 Mar 05- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DORA TERESA QUESADA (IUE 286-34/2015).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5020 Mar 11- Mar 24

PRIMER TURNO

MARIA GUILLERMINA MANGOLD (FICHA 284-76/2015).
Maldonado, 4 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5639 Mar 16- Mar 27

MATIAS LANDSHOFF (FICHA 284-78/2015).
Maldonado, 4 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5288 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO LUIS BARBIERI (FICHA 284-804/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5281 Mar 16- Mar 27

HANNA ANGEL (FICHA 284-851/2014).
Maldonado, 10 de diciembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4656 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

WALTER ARTURO CALLEJA (FICHA 285-70/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6037 Mar 18- Abr 07

BLANCA PILAR MARTINEZ (FICHA 285-43/2015).
Maldonado, 18 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5282 Mar 16- Mar 27

OCTAVO TURNO

SUSANA MAGDALENA ADRIANA JOSEFINA DE RIDER y/o SUSANA MAGDALENA ADRIANA JOSEFINA DE RIDDER DE NAVARRO OCAMPO (IUE 286-1159/2014).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4769 Mar 10- Mar 23

TERESA ANTONIA CAMPINS (FICHA 286-368/2014).
Maldonado, 10 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4654 Mar 11- Mar 24

CARLOS ROBERTO ITURRALDE y JORGE WENCESLAO ITURRALDE FIGUEREDO (FICHA 286-1017/2014).
Maldonado, 11 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4653 Mar 11- Mar 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNKO REPSYTE, ANA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-57094/2014, se cita y emplaza a NELSON NAYA ZUNKO por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diez de febrero de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4860 10/p 5170 Mar 12- Mar 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Tomas Alberto HERRERA y Zulma CATTINI UMPIERREZ, IUE 2-8954/2014, denunciadas como yacentes, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (429.2 del C.G.P)
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3057 Feb 25- Abr 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ANA MARIA ARIGON MARQUILLO. Ficha Nº 2-8369/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 3060 Feb 25- Mar 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BASSINI PEREZ, YVONNE.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-31605/2014. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante YVONNE BASSINI PEREZ por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de diciembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1872 Feb 09- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de WALTER RAMON PEREIRA BUSTILLO- IUE 274-27/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de febrero de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5812 Mar 17- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BENTANCURTES,

MARGARITA INES; BENTANCURTES, FARIAS, ESTELA Y SILVA, PEDRO NARANCIO. SUCESIONES" IUE 300-797/2013, se intima a los Sres. PATRICIA YICELL y ROBERT LUIS COITINHO SILVA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes PEDRO NARANCIO SILVA y ESTELA BENTANCURTES FARIAS, en el plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 17 de diciembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4860 10/p 5225 Mar 16- Mar 27

Convocatorias

ACTA DE DIRECTORIO
GAUDALES SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 2015, siendo la hora 9, se reúne el Directorio de la Sociedad y resuelve:
Citar a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de abril de 2015 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2013.
c. Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2014
d. Designación de Directorio
Sin más asuntos que tratar se levante la sesión siendo la hora 10.
Primera Publicación
03) $ 1746 3/p 6045 Mar 18- Mar 20

GARAGE DELONDON S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Día:
8 de abril de 2015.
Hora:
19:30 (1a. Convocatoria) y 20:00 (2a. Convocatoria)
Lugar:
Paraguay 1323, Montevideo.
Se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
- Designación de nuevo Directorio.
Primera Publicación
03) $ 582 3/p 5999 Mar 18- Mar 20

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS EN EL URUGUAY

MARTES 24 DE MARZO DE 2015
hora 20 - CLUB ESPAÑOL - 18 DE JULIO 1332
ORDEN DEL DIA:
Consideración Balance y Memoria 2014
Elección Comisión Electoral
Elección fecha del Acto Electoral.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 5952 Mar 18- Mar 18

TINRES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6 de abril de 2015, a la hora 16.00 en primer llamado y a la hora 17 en segundo llamado en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, la que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Liquidador de la Sociedad.
3. Aprobación del Balance Inicial e Inventario y aprobación del Proyecto de adjudicación de activos y pasivos.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1455 3/p 5921 Mar 18- Mar 20

FAJER S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6 de abril de 2015, a la hora 12.00 en primer llamado y a la hora 13 en segundo llamado en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, la que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Liquidador de la Sociedad.
3. Aprobación del Balance Inicial e Inventario y aprobación del Proyecto de adjudicación de activos y pasivos.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1455 3/p 5920 Mar 18- Mar 20

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A. (En Transformación)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores socios de Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (En transformación) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 2015, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas en el local social ubicado en la calle Misiones 1400 en esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2014.
2- Consideración de la actuación del Directorio Interino.
3- Programa de acción y presupuesto para ejercicio 2015.
4- Designación de dos socios para firmar el Acta.
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
03) $ 2328 3/p 5811 Mar 17- Mar 19

CONVOCATORIA

BUSHIDO-KAI convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Galicia 1511, Montevideo, el 27 de marzo de 2015 a la hora 20:30 para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Aprobación de la Memoria Anual y Balances al 31.12.2014.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 5807 Mar 18- Mar 18

CONVOCATORIA

MUSUBI-KAI convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Millán 3427, Montevideo, el 20 de marzo de 2015 a la hora 20 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Aprobación de la Memoria Anual y Balances al 31.12.2014.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Única Publicación
03) $ 388 1/p 5806 Mar 18- Mar 18

CONVOCATORIA

AIKIKAI URUGUAY convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en Av. Millán 3427, Montevideo, el 20 de marzo de 2015 a la hora 19:00 para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Aprobación de la Memoria Anual y Balance al 31.12.2014.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 5805 Mar 18- Mar 18

UJOBB
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

JUEVES 19/03/15
FUECI: Río Negro 1210
1er llamado: 19.30 hs
2do llamado: 20.30 hs.
Única Publicación
03) $ 97 1/p 5725 Mar 18- Mar 18

TUXFORD S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 16:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5694 Mar 18- Mar 18

TRETTEN S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 16:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 194 1/p 5691 Mar 18- Mar 18

TYNWALD S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 15:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5690 Mar 18- Mar 18

STEMSTER S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 15:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5689 Mar 18- Mar 18

TANNAY S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 15:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5688 Mar 18- Mar 18

TUIZON S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 15:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5687 Mar 18- Mar 18

STRATHMORE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 14:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5686 Mar 18- Mar 18

RILBEN S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 14:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5685 Mar 18- Mar 18

TIRBALY S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 14:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5684 Mar 18- Mar 18

TORRE QUEBRADA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 14:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5683 Mar 18- Mar 18

TROGER BROKERS S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 13:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5682 Mar 18- Mar 18

STORVIK S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 13:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5681 Mar 18- Mar 18

TRANSOCEANIC CONSULTANTS CORP. S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 13:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5680 Mar 18- Mar 18

TOBERA (URUGUAY) S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 13:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5678 Mar 18- Mar 18

THIMERA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 12:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5677 Mar 18- Mar 18

TORRE DEL MAR S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 12:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5676 Mar 18- Mar 18

WALNUT CREEK S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 12:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5675 Mar 18- Mar 18

CONVOCATORIA

SOCIEDAD BIBLICA DEL URUGUAY convoca a sus Socios Activos para la realización de su Asamblea Ordinaria Anual la que se llevará a cabo el día lunes 6 de abril de 2015 en su sede de la "Casa de Biblia" calle Constituyente 1540 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda con el siguiente orden del día.
1. Devocional
2. Informe Anual
3. Memoria y Balance
4. Acto Eleccionario
Pablo Waszuk, Presidente; Raúl González, Secretario General.
Nota: Recordamos a los Socios que de acuerdo a los estatutos es necesario estar al día con el pago de la cuota social anual para participar de la Asamblea. Rogamos confirmar asistencia a los teléfonos 2411.0034/ 2418.8985 ó 2419.6915 o vía email a info@sociedadbiblica.org.uy.

Única Publicación

03) $ 679 1/p 5674 Mar 18- Mar 18

CONVOCATORIA

DERES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el próximo 25 de marzo a las 18:00 horas en DERES - (Buenos Aires 484 P. 4) con el siguiente orden del día:
- Aprobación de Balance Anual 2014
- Aprobación de Memoria Anual 2014
- Presentación asuntos varios.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 5673 Mar 18- Mar 18

TOUVET S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 12:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5672 Mar 18- Mar 18

TOYAH S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 11:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5671 Mar 18- Mar 18

ULSTA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 11:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5670 Mar 18- Mar 18

TACURAL S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 11:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5669 Mar 18- Mar 18

THURLES S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 11:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5668 Mar 18- Mar 18

THEMAR S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 10:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5667 Mar 18- Mar 18

TOSNO S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 10:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5666 Mar 18- Mar 18

UNARI S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 10:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5665 Mar 18- Mar 18

THEBES S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 10:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5664 Mar 18- Mar 18

SOLOMANY S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 09:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5663 Mar 18- Mar 18

SIMAXIS TRADING S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 09:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5661 Mar 18- Mar 18

TIEMCEN S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 09:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5660 Mar 18- Mar 18

SANDY POINT S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 8 de abril de 2015, hora 09:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 5659 Mar 18- Mar 18

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2015 A LA HORA 07:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 08:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178, TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) INFORME DE CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PLAN DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO EN ASAMBLEA DE SOCIOS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2014 PARA EL PERIODO 2014 A 2016.
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 2037 3/p 5622 Mar 16- Mar 18

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PETROLEOS DEL SUR S.A

Dando cumplimiento a la petición presentada por accionistas que representan por lo menos el 20% del capital integrado, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de abril de 2015, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 planta baja, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Desginación de presidente y secretario de la Asamblea
2) Disolución de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 9) del artículo 159 de la Ley 16.060
3) Designación de un accionista para la firma del acta.
Rossana Bucheli, Presidenta del Directorio.

Última Publicación

03) $ 2037 3/p 5621 Mar 16- Mar 18

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Lucio Fernando CACERES BEHRENS y Pablo Miguel Eugenio, Gabriela Beatriz, Adrian Rogelio Leonardo y Andrea Zelmira Eugenia MARCOTTE RODRIGUEZ solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 82 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 1, cuyo primitivo titular era Eugenio Legrand, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 988241).-
Montevideo, 12 de febrero de 2015.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1455 3/p 5787 Mar 18- Mar 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALEJANDRA PASCARETTA FERA y ALBERTO MIGLINO SAPORITTI o SAPORITI (FICHA 2-30931/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 4288 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y MARÍA IGNACIA PEDREIRA CASAL (EXPEDIENTE 2-56472/2013).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 5029 Mar 11- Mar 24

ANIBAL DANIEL GRIOT AVONDET y CECILIA IRENE GAYOSO JAUREGUI (EXPEDIENTE 2-52485/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 4635 Mar 09- Mar 20

HÉCTOR RAÚL MALGOR SATRIANO y YAÑA SILVEIRA PORLEY (EXPEDIENTE 2-37600/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4221 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

GABRIEL ETCHELET y BARBARA SCHWEIZER (FICHA 0002-036358/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 5997 Mar 18- Abr 07

MARCELO IGNACIO STRATA LANERI y VERÓNICA IZETTA LARGHERO (FICHA 2-36030/2014).
Montevidoe, 24 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5650 Mar 16- Mar 27

SÉPTIMO TURNO

ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA (FICHA 2-55754/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 5019 Mar 11- Mar 24

HECTOR OMAR MORALES CABRERA y ANDREA FABIANA LAMIGUEIRO BARRETO (FICHA 2-11399/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4636 Mar 09- Mar 20

OCTAVO TURNO

MARTÍN SEBASTIÁN VIOTTI ANTELO y LETIZIA PAOLA CAPUTI (FICHA 0002-047112/2014).
Montevideo, 19 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 5993 Mar 18- Abr 07

CLAUDIA WÜRTH y JUAN MARCOS GORGOROSO (FICHA 0002-043723/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4534 Mar 09- Mar 20

NOVENO TURNO

SHIRLEY BRUM y JUAN PEDRO BEHETTI BELHOT (FICHA 2-21503/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5177 Mar 12- Mar 25

DECIMOPRIMER TURNO

RICHARD MANUEL FERNANDEZ MACIEL y MARIA VIRGINIA SILVERA AGUIRRE (IUE 2-55462/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 4851 Mar 10- Mar 23

MAGELA KARINA RACEDO SALGADO y ALBERTO HUGHES LAURINO (IUE 2-2084/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 4362 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS BAZZANO DE LEÓN y HELIANA DOS SANTOS MÉNDEZ (EXPEDIENTE 2-1596/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 3901 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO ECHEVERRY LÓPEZ y LUCILA MARIA CASTELLANOS MAGARIÑOS (FICHA 2-44317/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4212 Mar 05- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

MARIANA MONTERO RUBIO y RUBEN LEONEL ITUARTE MARAN (FICHA 2-5887/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 6007 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUCIA LOPEZ SCHAURICHT y JOSE AGUSTIN AGUERRE FABREGAT (FICHA 2-1268/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5197 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

MONICA IVON SANTOS GORDILLO y WILSON ARIEL FLORES RIBEIRO (EXPEDIENTE 2-1371/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 4768 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALBA INES PEDROZO SOBUTAS y JUAN RICARDO ABRACINSKAS CEPLIKAS (IUE 2-56526/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 6020 Mar 18- Abr 07

UBALDO RAMON D'ORAZIO CONDE y CRISTINA COLMAN RODRIGUEZ (IUE 2-39653/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4388 Mar 06- Mar 19

WASINGTON SILVIO SARRAUTE MARTINEZ y MERELIN YANET TROISI LARROSA (IUE 2-50350/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4158 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN DARIO BONOMI SILVERA y MONICA BEATRIZ CORREA MALDONADO (IUE 2-1604/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 5552 Mar 16- Mar 27

MARIA AUXILIADORA TRINDADE RACEDO y WILMAR o WILMAN HEBERT VIQUE BALSA (FICHA 2-7772/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5134 Mar 12- Mar 25

ALEJANDRO ANDRADE BECERRA y GLADYS MARIA ARRARTE TRINDADE (IUE 2-47898/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4417 Mar 06- Mar 19

VIGÉSIMO TURNO

VERONICA LETICIA RODRIGUEZ AGUIRRE y MARIO RAFAEL ALMEIDA ANTUNEZ (FICHA 2-39234/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 4748 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLA MARINA EIRALE PINTOS y NEMESIO BERNARDINO ARISMENDES MARTINEZ (IUE 2-44657/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 6051 Mar 18- Abr 07

ROBERTO CARLOS ESCUDERO PAEZ y LAURA BEATRIZ MOROSINI RUIZ DIAZ (IUE 2-26133/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5125 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCOS ALEJANDRO SILVA PEREIRA y NATALIA MIRNA OGANDO BRAIDA (IUE 2-45333/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4648 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCHANA TABASSO CAMMI y MARIO ALBERTO COLAFRANCESCHI MONFREDO (IUE 2-51353/2013).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5842 Mar 17- Abr 06

WALTER ANGEL REY MEDINA y SUSANA VALERIA DENIS CORIA (IUE 2-1552/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5736 Mar 17- Abr 06

SUSANA MARIA ALVAREZ LAGO y JULIO CESAR MACEDO DUCANP (IUE 2-51173/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4603 Mar 09- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ WILMAR, PIRIZ DORNELLES y SILVIA RAQUEL, MARTINEZ RIVERO (FICHA 461-662/2014).
Artigas, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4745 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JORGE ALBERTO CALIMARES BOBADILLA y BLANCA LIRA RAMOS SANGUINETTI (IUE 493-23/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de abril de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4387 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO JEREMIAS RUIZ CABRERA y MERCEDES ELENA ELLIS LONATTI (FICHA IUE 533-340/2014).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 5840 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

BEATRIZ DEBRA MARENGO y SERGIO RICHARD PALACIO VAZ (FICHA 534-2/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 6087 Mar 18- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE DANIEL GATTI BARON y MARIANA CAROLINA ARRETCHE SCHENCK (IUE 508-31/2015).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 4868 Mar 12- Mar 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ GERVASIO, SILVERA DA FONSECA y ALEJANDRA BEATRIZ, PACHECO TAFURA ó TAFFURA (FICHA 241-847/2014).
Durazno, 5 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4676 Mar 11- Mar 24

GRACIELA NOEMA BUDES y NÉSTOR MARIO, SEIJAS LOPEZ (FICHA 241-772/2014).
Durazno, 9 de diciembre de 2014.
Durazno, 10 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4385 Mar 09- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSVEL JOSE ORDAS RODRIGUEZ y MARIA ELENA LUZARDO FERNANDEZ (IUE 432-345/2014).
Minas, 13 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 5813 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CECILIA GARRONE OLVEIRA y RODOLFO RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 286-42/2015).
Maldonado, 3 de marzo de 2015.
Nelson Richar, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 5279 Mar 16- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARIA ANDREA LARUMBE ANTUNEZ y EDISON KALIL CAMARGO BULMINI (FICHA IUE 477-669/2014).
Rivera, 20 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 5546 Mar 17- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA WILSON CHANS y CARLOS ANDRES GUGELMEIER SEGREDO (IUE 431-32/2015).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 5579 Mar 16- Mar 27

ALICIA ADELA FABREAU GUTIERREZ y NICOLAS RAFAEL RODRIGUEZ SOSA (IUE 431-872/2014).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 26 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 4915 Mar 12- Mar 25

MILTON OMAR CLARA CEDRES y NANCY HEBE ANTELO OSORES (IUE 431-925/2014).
Mercedes, 17 de noviembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 4376 Mar 09- Mar 20

JUAN ANDRES TONEGUZZO VIERA y MARIANA CHACÓN MUSELLI (IUE 431-47/2015).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 4374 Mar 09- Mar 20

Disoluciones de Sociedades Comerciales

PETRER S.A.

El 31/10/2013 la Asamblea Extraordinaria aprueba la Liquidación y disolución Anticipada de la Sociedad.
Inscripción: No. 747 (21/01/2015).
Única Publicación
06) $ 605 1/p 5998 Mar 18- Mar 18

WARKEL S.A.

Asamblea: 22/05/2013: Disolución y liquidación de Sociedad.
Registro: 10/2/2015, Nº 15026.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 5981 Mar 18- Mar 18

AUBONNE S.A.

Asamblea: 31/5/2014: Disolución y liquidación de Sociedad.
Registro: 20/2/2015, Nº 15453.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 5978 Mar 18- Mar 18

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra. Alicia Alvarez, en autos caratulados "Carrato Jaimes, Washington Cledis c/ Rijo Pilone- Divorcio por Sola Voluntad, Auxiliatoria de Pobreza, IUE 2-46806/2013", se notifica a la Señora Sandra Jacqueline Rijo Pilone que por auto nº 173/2015 de fecha 5 de febrero 2015 se la convoca al último comparendo legal señalado para el día 9 de abril de 2015 a la hora 13:20.
Ley 18.078 Art. 89 del C.G.P. tramitado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, 5 de febrero de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5547 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BERLINGERIS SUAREZ SILVINA C/ O'NEIL BENITEZ WALTER MANUEL"-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA: 2-49293/2014 se cita y emplaza a WALTER MANUEL O'NEIL BENITEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil quince.-
Se deja constancia que el expediente se tramita por Defensoria de Oficio. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5254 Mar 16- Mar 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GARCIA COITIÑO ESTELA C/ ARRIOLA O'NEIL CARLOS"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-57842/2014, cítese y emplácese a CARLOS ALBERTO ARRIOLA O'NEIL, a comparecen en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, diez de febrero de 2015.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4285 Mar 09- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-878/2014, según lo dispuesto por decreto Nº 6479/2014 de fecha 13/11/2014 y decreto Nº 6480/2014 de fecha 13/11/2014, se CITA Y EMPLAZA a NICANOR MELO VIDAL a estar a derecho por el término de 90 días por medio de edictos a la audiencia para el día 12/2/2015 a las 12.15 horas.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de noviembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4039 Mar 06- Mar 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "DUBOIS KOSENKOV, SEBASTIAN ANDRES C/ JUANATENA, FERNANDA CARINA. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 317-57/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a FERNANDA CARINA JUANATENA GORGA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 20 DE FEBRERO de 2015. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
07) $ 1640 10/p 5304 Mar 16- Mar 27

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 29087278 habilitado en

calle Río Negro 1312 de Montevideo. Deberá presentar en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-.

Primera Publicación

08) $ 582 3/p 6031 Mar 18- Mar 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "Más, Mónica c/ Palmeras SA y ot. Cobro de Pesos" IUE 2-2694/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MADLEN SA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Montevideo, Diez de Marzo de 2015.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 4850 10/p 6001 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ VELO CONDE, JOSÉ LUIS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", IUE.: 2-38128/07 se hace saber que por auto 2222/2014 se dispuso notificar y emplazar por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título del Sr. José Luis Velo Conde a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de noviembre de 2014. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 5820 10/p 4639 Mar 09- Mar 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALONZO, José Ismael - Posesión Notoria de Estado Civil", IUE: 444-256/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores y eventuales interesados de la causante MARIA ESTHER ALONZO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de febrero de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 4001 Mar 05- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "ESTADO MINISTERIO DEL INTERIOR. CONTRA. SOCIEDAD CIVIL ORDEN Y TRABAJO. COBRO DE PESOS." IUE 304-263-2002 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Rodolfo Aserito y María Olivera, para que cumparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones. Se deja constancia que el Ministerio del Interior (DNASSP) se encuentra exonerado de pago alguno por concepto de publicación por ser un organismo del Estado. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

08) $ 6790 10/p 4257 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ STEVENSON, SABRINA C/ PEREZ SUAREZ, JAVIER FERNANDO. DEMANDA CAMBIO DE APELLIDO" IUE 501-787/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JAVIER FERNANDO PEREZ SUAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de diciembre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4850 10/p 4139 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "B.R.O.U. C/ CASTILLO NOBRE, ELBIO Y OTRO. HOY: EJCEUCION PRENDARIA." IUE: 357-664/2003; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. ELBIO CASTILLO NOBRE, para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de Febrero de dos mil quince. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5820 10/p 4279 Mar 09- Mar 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "BARRETO SILVA, NILDA Y TEOGEN C/A MENESES SILVA, MACELI. "CESACION DE CONDOMINIO" IUE 399-479/2012; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores de MACELI MENESES SILVA, para que comparezcan a deducir sus derechos, sobre el bien inmueble padrón 14.481, que forma parte de la manzana 550, señalado con el Nº. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Iván E. Ríos del día 23 de setiembre de 1999, el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº. 9093 el día 22 de diciembre de 1999, con una superficie de 250 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 12,50 mets. de frente a calle Andrés Spikerman, al Este, 20 metros con solar 1 del plano; al Sur, 12,52 metros con parte del solar 3 del plano; y al Oeste, 20 metros con padrón 6422; en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 de marzo de 2015.- Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

Primera Publicación

08) $ 10670 10/p 5808 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LOMBARDI FURTADO, MIRIAN ELIZABETH C/ SUCESORES DE DANIEL RICARDO LUZ RODRÍGUEZ. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-567/2014, dispuso que se cite, llame y emplaze por el término de 90 días a las señoras Carmen López, Carolina Luz López y Verónica Luz López, así como sucesores del Sr. Daniel Ricardo Luz Rodríguez, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. La

presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, dos de febrero de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 4980 Mar 12- Mar 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ORTIZ, DIEGO C/ SUCESORES DE MASTROPIERRO, JUAN PEDRO Y OTROS - DEMANDA DE INOPONIBILIDAD DE PERSONERIA JURIDICA Y SIMULACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO." FA. 449-81/2015, dispuso por Auto Nº 633/2015 de fecha 25/02/2015 el EMPLAZAMIENTO A LOS SUCESORES DE JUAN PEDRO MASTROPIERRO a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 4850 10/p 5932 Mar 18- Abr 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5392/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-009319-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Nelly De León y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.337, solar Nº 56, del Ex Barrio en Condominio Nº 20, sito con frente al Camino Dr. Laudelino Vazquez 3561. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 5711 Mar 18- Mar 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5386/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-009298-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Julio Barrios Casas y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.346, solar 65, del Ex Barrio en Condominio Nº 20, sito con frente a Pasaje C Nº 10074. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 5710 Mar 18- Mar 20

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de febrero de 2015, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la Sección Catastral 6ta para la obra Ruta 7 By Pass Fraile Muerto Departamento de Cerro Largo.-
Padrón Nro. 511.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20303 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
Laura Gonzalez
EDICTOS.
Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 5703 Mar 18- Mar 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Nilia Alcalá Curbelo y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 111814 de fecha 24/09/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de la estación de bombeo oeste de la red de Saneamiento de San Ramón, empadronada con el Nº 400(p) señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral San Ramón, Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 30/VI/2014, con el Nº15.529, tiene una superficie de 150 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 15m de frente a calle pública; al Sureste, 10 m lindando con Padrón Nº 400(p); al Suroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 401 (p), Fracción B del mismo plano y al Noroeste, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 419.
El bien fue tasado en UR 206,7728.
-Expediente Nº 1202/2014
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4790 Mar 11- Mar 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 16.013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS ubicado en la 4º sección judicial del Departamento de Canelones el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1966 inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.150 el 01 de julio de 1966 se señala con el número 10 de la manzana 3, consta de una superficie de 300 mc con 12 metros de frente al Suroeste a Camino Paso Calpino.- I) Del expediente Nº 2008-81-1213-01432, surge que por Resolución Nº 15/00678 de fecha 02/02/2015 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble padrón 16.013 de la localidad catastral Las Piedras y efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental; la misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el No. 561 del 27 de febrero de 2015.- II) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a 341,15 UNIDADES REAJUSTABLES.- III) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otros: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria).- IV) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a Fuhad NIFFOURI LOPEZ (propietario) y/o sus sucesores a cualquier título y a Josefina Ana RODRIGUEZ DENIS, Alcides Jesús GONZALEZ FUENTES (promitentes compradores) y/o sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº 16.013 de Las Piedras, quienes deberán presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357

Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2008-81-1213-01432 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5608 Mar 16- Mar 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Jorge Mario, Héctor César Fernández Mederos y Ruben Héber Mederos y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 114885 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35331 de fecha 27 de noviembre de 2014 y por Resolución Nº 5553/14 de Secretaría General de fecha 15 de diciembre de 2014, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB/ PIAI- MVOTMA) ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El expediente Nº 6402-002640-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5313 Mar 16- Mar 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "IRISITY CASADA, CLAUDIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-59261/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Claudia IRISITY CASADA y se desigó Curador Definitivo a Camila FUENTES IRISITY.
Montevideo, veinte de febrero de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1640 10/p 4389 Mar 06- Mar 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "DOMINGUEZ ROMERO DE LUISI TEODORA IRMA.-INCAPACIDAD" Fa. 2-122247/2011 por auto Nº 1768/2013 de fecha 18/4/2013 se declaró en estado de incapacidad a TEODORA IRMA DOMINGUEZ ROMERO designándose Curador Propietario a GERARD FERNANDO DOMINGUEZ.-
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1640 10/p 6024 Mar 18- Abr 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "SILVA GIGLIO, BELKIS - INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-007909/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3615/2014 de fecha 30.06.14 se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Belkis Josefa Silva Giglio, designándose curadora propietaria a la Sra. Alicia Licet Deben Silva, la que aceptó el cargo con fecha 5.08.14
Montevideo, 7 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1640 10/p 6089 Mar 18- Abr 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "NEFFA JORGE, BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA 2-41331/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4467/2014 de fecha 01/10/2014 a fin de comunicarle que por auto Nº 3354/2014 de fecha 06/08/2014, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA INES NEFFA JORGE y se designó curador propietario al SR. FERNANDO CASERTA NEFFA, quien aceptó el cargo el 27/08/2014.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 23 de OCTUBRE del año dos mil catorce.- Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2460 10/p 6064 Mar 18- Abr 07

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "SIBILIA CHIAPPARA, GUSTAVO - INCAPACIDAD - FICHA 46-604/1986", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 144 de fecha 8 de febrero de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a el Sr. GUSTAVO SIBILIA CHIAPPARA, domiciliado en la calle Santander Nº 2326, de esta ciudad, designándose curador definitivo a la Sra. MARIA AMELIA CHIAPPARA MICHELENA, quien aceptó el cargo el día 14/03/1991. Por auto Nº 5974/2005 de fecha 21/12/2005, se designó nuevo curador al Sr. INCORONATO SIBILIA CUOZZO, quien aceptó el cargo el día 22/12/2005. Por auto Nº 7013/2014 de fecha 16/12/2014, se designó nueva curadora a la Sra. ANNA SIBILIA CHIAPPARA, quien aceptó el cargo el día 10/02/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 25 de FEBRERO del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3280 10/p 5110 Mar 12- Mar 25

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "CHAVEZ LAZARIMOS, AURORA - INCAPACIDAD - FICHA 2-28390/2014", se libra el presente según lo dispuesto por auto Nº 5686/2014 de fecha 16/12/2014 y auto Nº 5585/2014 de fecha 8/12/2014, a fin de comunicarle que según lo dispuesto por auto Nº 2975/2014 de fecha 21/07/2014, se designó al SR. JORGE TEODORO LAZARIMOS CHAVEZ curador interino de la Sra. AURORA CHAVEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 24 de febrero del año dos mil quince.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2460 10/p 4236 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA BLANCA ROSA. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-54477/2012, se hace saber que ampliado por auto 3088/2014 de fecha 16 de julio de 2014, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz BLANCA ROSA OLIVERA a la Sra. AMPARO GALANTE, quien aceptó el cargo el dia 14 de agosto del 2014.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1640 10/p 5327 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno, en autos caratulados "MIRANDA GALLI, MARTA LOURDES- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-31487/2013, se hace saber que por AUTO Nº 2507 de fecha diez de junio de dos mil catorce, se declaró en estado de incapacidad a MARTA LOURDES MIRANDA GALLI, designándose curador definitivo a ILDA MARTA GALLI.-
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil quince.
Exonerado por tramitarse por Defensoría Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5043 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "IZMENDI MOLINA, SONIA. INCAPACIDAD", IUE 2-37560/2013, por Decreto Nº 107/2014 de fecha 003/02/2014, se designó curadora provisoria a la presunta incapaz Sra. SONIA NOEMI IZMENDI MOLINA a la Sra. ESTHER VELAZQUEZ, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN

PROCESO QUE GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5291 Mar 16- Mar 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MELGAR, MARCELO ANDRES" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-51255/2012, se hace saber que por auto Nº 6859/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Andres Melgar Piñeyrua, designándose curadora definitiva a la Sra. Emita Lia Piñeyrua Peluffo. La misma aceptó el cargo el 19 de febrero de 2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de febrero de 2014. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2460 10/p 5950 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CARDOZO FELIX, JOSE - INCAPACIDAD" IUE 2-56467/2013, se hace saber que por resolución Nº 6440/2014 de fecha 04/12/2014, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALVARO CARDOZO FELIX designándose curadora definitiva a la Sra. JUANA OLIVIA GONZALEZ CAMARGO, quien aceptó el cargo el 10/02/2015.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FFAA.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de febrero de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5096 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ROLDOS VIDAL, ANDRES - INCAPACIDAD" IUE 2-10834/2014, se hace saber que por resolución Nº 5462/2014 de fecha 20/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a ANDRÉS ROLDÓS VIDAL designándose curadora definitiva a la Sra. MARGARITA VIDAL, quien aceptó el cargo el 06/11/2014.
Montevideo, once de noviembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 4244 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, ALLISON - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-63/1996, se hace saber que por auto Nº9929/2014 de fecha 23 de Setiembre de 2014, se designó nueva curadora de la incapaz ALLISON RODRIGUEZ FERREIRA, a la Sra. DANIELA RODRIGUEZ FERREIRA, en sustitución de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 05 de Marzo de 2015. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 05 de marzo de 2015.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5822 Mar 18- Abr 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "GARRO GARRO, GUILLERMO - INCAPACIDAD" ficha IUE: 51-30/1992, se hace saber que por auto Nº 10160/2014, de fecha 25 de Noviembre de 2014, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos GUILLERMO GARRO GARRO, al Sr. MIGUEL GARRO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de Febrero de 2015.
Las Piedras, 24 de Febrero de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 5153 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VELAZCO DE MELLO, CARLOS -INCAPACIDAD", Ficha 175-516/2013, se hace saber que por auto Nº 5053/2014 de fecha 18/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ADRIAN VELAZCO DE MELLO habiéndose designado curadora definitiva a GRAZIELLA NIVEA DE MELLO C.I. Nº 1.065.441-5, quien aceptó el cargo el 17/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 06 de octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2050 10/p 4098 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ DE SOUZA, ANA CARINA. INCAPACIDAD. IUE. 207-147/2009", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4857/2014 del 29/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz ANA CARINA GONZALEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, al Sr. CESAR WILDER GONZALEZ, C.I. 3.458.040-0, con domicilio en calle Mata nº 924 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 19/11/2014, sirviendo dicho acto de discernimiento. Se deja constancia que ANA CARINA GONZALEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, fue declarada incapaz por decreto nº 1272/2010 del 14/4/2010 y designada curadora María Graciela De Souza, quen queda relevada del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 5 de marzo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 16- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DEL RIO, Miguel Angel- INCAPACIDAD-" IUE 225-667/2013, por Resolución Nº 2176/2014 de fecha 23 de Abril de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL ANGEL DEL RIO UDAQUIOLA, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Griselda UDAQUIOLA.- Rosario, 30 de Junio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 5156 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos OSVALDO AGUIRRE DE MARIA-INCAPACIDAD- IUE 274-378/2014 se hace saber que por resolución nro. 4584 de fecha 13/11/2014 se declaró el estado de incapacidad de OSVALDO AGUIRRE DE MARIA y se designó curadora a la Sra. LADYS DE MARIA. Minas, 24 de febrero de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 4118 Mar 05- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BONILLA DIAZ, PATRICIA

MARIA, INCAPACIDAD", FICHA 285-273/2011 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5808 DE 30/11/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A PATRICIA MARIA BONILLA DIAZ -C.I. 4.642.563-2-, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A CRISTINA DIAZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 6039 Mar 18- Abr 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino, en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, ANA LAURA - INCAPACIDAD" FA. 286-653/2010, se hace saber que por Auto Nº 2667/2011 de fecha 09 de Junio de 2011, se decretó LA INCAPACIDAD PARCIAL de ANA LAURA DE LEON RODRIGUEZ, la cual debe ser asistida en actos complejos de su vida jurídica de acuerdo a los art. 442 del C. Civil y art. 444.2 y 447.2 del CGP., en régimen de asistencia y administración respecto de sus bienes e ingresos, habiéndose designado Curador provisorio de la misma a FELIX RAMON DE LEON.-
Maldonado, 01 de diciembre de 2011. NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 2460 10/p 4248 Mar 05- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ ANTIVERO, ENZO JAVIER - INCAPACIDAD" IUE 301-472/2014, se hace saber que por auto Nº 5490/2014 de fecha 16.10.2014 se declaró en estado de Incapacidad a ENZO JAVIER LOPEZ ANTIVERO C.I. 4.767.060-4, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. JULIA CRISTINA LOPEZ ANTIVERO C.I. 3.329.222-2, quien aceptó el cargo conferido el 3 de noviembre de 2014, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 26 de febrero de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 4716 Mar 11- Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "ELIDA LEAL. INCAPACIDAD" IUE 477-558/2013, se hace saber que por Decreto Nº 1901/2014 de fecha 15/05/2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz ELIDA LEAL, a la Sra. TANIA MARGOT DIAZ LEAL. Rivera, 30 de Mayo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 5924 Mar 18- Abr 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RECOBA LATORRE, ALBA GLORIA" INCAPACIDAD F.A. 260-749/1986-, se hace saber que por Providencia Nº. 3711 de fecha 17/06/1987 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBA GLORIA RECOBA LATORRE, designándose como curador al Director de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare y Santin C. Rossi, Dr. Osvaldo Do Campo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 09 DE FEBRERO DE 2015
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 4406 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "ALONZO LOPEZ OSVALDO ROMULO" INCAPACIDAD IUE. 2-37953/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 2202/2013 de fecha 16/09/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a OSVALDO ROMULO ALONZO LOPEZ, designándose como curadora al DIRECTOR DE LA COLONIA PSIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE" DR. OSVALDO DO CAMPO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE TRIBUTACION. San José, 25 de febrero de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 4410 Mar 09- Mar 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "SILVA RODRÍGUEZ, RÓMULO PÍO - INCAPACIDAD" IUE 469-102/2014, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del denunciado incapaz RÓMULO PÍO SILVA RODRÍGUEZ a: ANA MARÍA SILVA SARQUIS, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2014. Tacuarembó, 12 de noviembre de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) $ 1640 10/p 4452 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Hernandez Silvera, Lila Graciela. Incapacidad." IUE 463-604/2011, se hace saber que por auto No. 2098 de fecha 26/06/2012, se declaró en estado de Incapaciddad a Lila Graciela Hernandez Silvera nombrandose Curador definitivo a la Sra. Graciela Nahir Fernandez Hernandez, quién aceptó el cargo con fecha 26/06/2012. Paso de los Toros, veinticuatro de julio de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2050 10/p 5338 Mar 16- Mar 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Silva Xavier, Maximiliano - Autorizaciones e informaciones" Ficha 2-55822/2014, se presentó Maximiliano Silva Xavier ofreciendo la declaración de los testigos Elvira María González Esteves, Sonia Raquel Xavier Acuña y Carolina Inés Pisano Stivan sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de marzo de 2015 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

11) $ 2050 10/p 5951 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno,

se hace saber que en los autos caratulados "Fernández Yurcho, María -Autorizaciones e informaciones" Ficha 2-49747/2014, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Danilo Castiglioni Pons, Pablo Marcelo Méndez Moure, Carlos Marcelo Moreno Álvarez sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero del dos mil quince. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

11) $ 2050 10/p 4576 Mar 09- Mar 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "CARRIÓN GARCÍA, Jorge Alejandro Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-53978/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Jorge Alejandro Carrión García C.I.N. 2.885.180-5 para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gabriel Fariña Rodríguez, Leonardo Gabriel Benítez Moreira y Rodolfo Pablo Guerra Larghi, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, diez de Marzo de dos mil quince. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

11) $ 2050 10/p 5374 Mar 13- Mar 26

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6/2014
"Proyecto y construcción de un nuevo puente insumergible sobre el Arroyo Minas Viejas en el 351km800 de la Ruta 12"

Montevideo, 12 de marzo de 2015
PRÓRROGA
Se comunica a los Sres. Oferentes que la recepción y apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 7 de ABRIL de 2015, a las 14.00 hs. en el lugar originalmente establecido: sala "Ing. Federico Capurro" de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, octavo piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5705 Mar 18- Mar 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 5/2015

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN LA COMPRA DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO, SOLAR DE TERRENO Y SUS MEJORAS, UBICADO EN LA DECIMO SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ZONA URBANA, BARRIO TRES OMBUES, EMPADRONADO CON EL Nº 36.549, EL QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 368 METROS 9405 CM2 Y DA DE FRENTE A LA CALLE JOSE CASTRO Nº 4326.
HA SIDO TASADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EN LA SUMA DE UNIDADES REAJUSTABLES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (UR 2996).
EL LLAMADO FUE DISPUESTO POR RESOLUCION 574/15 DE 10/2/15 DEL DIRECTORIO DEL ORGANISMO POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES
APERTURA: 21/4/2015
HORA: 13.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy Y EN LA PAGINA WEB DEL ORGANISMO: www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5818 Mar 18- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 109/15/01
PRÓRROGA

OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (RED VIAL Y DE DESAGÜES PLUVIALES, RED DE SANEAMIENTO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE ELÉCTRICA, Y DE ALUMBRADO PÚBLICO), ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO BARRIAL-SUM- Y CONSULTORIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS PARA REALOJO DEL ASENTAMIENTO "ASOCIACIÓN CIVIL LA ESPERANZA" DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DEL DESARROLLO Nº 2052/OC-UR.
APERTURA: 21/04/2015 HORA: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: COMISIÓN ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL P.I.A.I.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5766 Mar 18- Mar 18

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2015

OBJETO: Empresas interesadas en realizar obras de mejoramiento del camino al Balneario Las Cañas y camino al Hipódromo de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.
APERTURA: Viernes 27 de Marzo de 2015
HORA: 13:00
LUGAR: Sala de reuniones contigua a Unidad de Licitaciones de ésta Intendencia (25 de mayo y 18 de Julio- Fray Bentos)
COSTO DEL PLIEGO: $U 25.500 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos)
El P.C.P. (pliego de condiciones particulares) puede consultarse en el portal WEB de la I.R.N. www.rionegro.gub.uy/web/rio-negro/licitaciones y en Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes- Palacio Municipal 2º Piso. Oficina de la Intendencia de Río Negro- Yaguarón 1407- Apto. 712, de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 hs. Tel. 29020548.-
FRAY BENTOS: Local Anexo I.R.N. calle 33 Orientales y España, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel. 1935 int. 12318- 12319.
YOUNG: Municipio de Young, 18 de Julio Nº 1901, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel 1935 int. 21341- 21000.-
CONSULTAS: se recepcionarán únicamente por la Unidad de Licitaciones a través del teléfono 1935 int. 11335 de 9.00 a 15.00 horas y del correo electrónico licitaciones@rionegro.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5762 Mar 18- Mar 18

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 18 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO NICOLAS DE MOURA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 981 y MARIANA VALENTINA

HERNANDEZ NICHE, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PICCIOLI 3648.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5946 Mar 18- Mar 20

VICTOR HUGO DE LOS SANTOS ARANDA, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAHIBA 5379 y HEBE YANIRA GUTIERREZ BASILIADIS, 29 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAHIBA 5379.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5906 Mar 18- Mar 20

OSCAR DIEGO ALVAREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PROUFOOT 1786 y MONICA JACQUELINE NUÑEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5903 Mar 18- Mar 20

JOSE PEDRO ABELLA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA STAGNERO DE MUNAR 2495 y CECILIA MABEL VIDAL , 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCA A. DE ARTIGAS 6884.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5872 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 2

EDUARDO DANIEL FANTONI AMARAL, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETRONA ROSENDO 4795 y PAOLA DANIELA ARCE BAEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERTONA ROSENDO 4795.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 6093 Mar 18- Mar 20

IN EXTREMIS

OSCAR RAUL BLOES AVIOTTI, 51 años, divorciado, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3059 y MIRYAM ANDREA CUESTA DIAZ, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3059.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 5899 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 3

LUIS EVARISTO CEDRÉS MARTIN, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS CAMELIAS 1032/1 y ADRIANA HELENA MARTINEZ, 49 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS CAMELIAS 1032/1.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5928 Mar 18- Mar 20

JUAN PABLO CHABALGOITY LAMAS, 35 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1122/701 y PAULA GABRIELA CORREA BAYARRES, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1122/701.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5895 Mar 18- Mar 20

GIORDANO CONDE SENANDE, 45 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JACARANDÁ 5813 y MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ MOREY, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JACARANDÁ 5813.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5894 Mar 18- Mar 20

LUIS ALBERTO CORREA, 56 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B 3275 C - BELLA ITALIA y GISELLA FERRANDO CARDOZO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE B 3275 C - BELLA ITALIA.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5871 Mar 18- Mar 20

RONY COHN RYBAK, 29 años, soltero, PSICÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 919/902 y STEPHANIE CATHERINE COHEN SZCEPKOVSKI, 29 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 919/902.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 5846 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 7

ANDRES ESTEBAN PERLIPE DO CANTO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2752 y MARSHA JOANNA SILVA BLANCO, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2752.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 6003 Mar 18- Mar 20

Montevideo, marzo 17 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

SEBASTIAN ANDRES BLANCO MARCHIORO, 38 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2270 y NATALIA ALICIA MARIN DIAZ, 40 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2270.

14) $ 295 3/p 5693 Mar 17- Mar 19

MARTIN BUONO ESTRADE, 29 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 160/101 y YANINA BETHANIA RIVEIRO AMIL, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4702/101.

14) $ 295 3/p 5662 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 3

ELISEO FERNANDO CUADRA HORNO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA Y ORTEGA 5672 y ESTELA MARY PASTOR BANDERA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA Y ORTEGA 5672.

14) $ 295 3/p 5657 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 4

GUILLERMO NICOLÁS LATTUF BELÉN, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAENZ PEÑA 5320 y NATALIA PAOLA BRAS BORGGIO, 25 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAENZ PEÑA 5320.

14) $ 295 3/p 5656 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 5

NATALIA PAOLA MOREIRA RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE C 3881 y RUBEN JAVIER BENTANCOR SÁNCHEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE C 3881.

14) $ 295 3/p 5826 Mar 17- Mar 19

VALERIA TROISE SANTOS, 34 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 1964/3 y VERÓNICA MARCELA PINTOS BÁEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 1964/3.

14) $ 295 3/p 5756 Mar 17- Mar 19

LUCÍA MARÍA MUÑOZ BRITOS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYABOS 226 EL PINAR CANELONES y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUIRRE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1121 BIS.

14) $ 295 3/p 5724 Mar 17- Mar 19

OFICINA No. 6

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ, 53 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio AURELIA DE SEGARRA 4461 y SILVANA JACQUELINE de la ROSA GONZALEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio AURELIA DE SEGARRA 4461.

14) $ 295 3/p 5820 Mar 17- Mar 19

Montevideo, marzo 16 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HORACIO FELIX AUSSERBAUER, 27 años, soltero, INFORMATICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASILO 3131 /110 y MIRTHA ISABEL CARDEZA, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5565 Mar 16- Mar 18

SEBASTIAN WILDER ALONSO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO SAN FUENTES 2440 y NANCY VERONICA FAJARDO , 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5467 Mar 16- Mar 18

DANIEL FABIAN ATRAT, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LARRAVIDE 2969 y ANA CLAUDIA LOPEZ, 37 años, soltera, LIC ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5400 Mar 16- Mar 18

GUILLERMO FEDERICO ALVAREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2221/901 y MARIA JOSE AGUIRRE, 31 años, soltera, LIC. ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5398 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 3

GUILLERMO RIMMEL EXPÓCITO COSTA, 47 años, divorciado, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 4172 y ALEJANDRA MARGARET ZEBALLOS MIRABALLES, 41 años, divorciada, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio PATAGONIA 4172.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5528 Mar 16- Mar 18

FABRISIO VICTORIANO CARDOZO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1941 y MORAIMA MIGUELINA PÉREZ DE LA ROSA, 37 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio GABOTO 1941.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5510 Mar 16- Mar 18

JORGE DANIEL CABRERA LATORRE, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2802 y CECILIA FABIANA GADEA LORENZO, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2802.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5508 Mar 16- Mar 18

MARTÍN GUSTAVO ESTOCESES USTRIA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 660 y MARIANA PAOLA NÚÑEZ OLIVERA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 660.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5399 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 4

FLORENCIA LANZA SANTIN, 29 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3055 APTO. 601 y GERMAN DARÍO VIERA ADRIEN, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3055 APTO. 601.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5509 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 5

LEANDRO CÉSAR MELLO BARBOZA, 24 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio OROSMÁN MORATORIO 4884 y ERIKA PATRICIA PEREYRA GONZÁLEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OROSMÁN MORATORIO 4884.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5542 Mar 16- Mar 18

JOHNATTAN FABIÁN MUÑOZ MIRANDA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4387 BIS y CARMEN NOEMÍ GUERRERO DA SILVA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4387 BIS.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5388 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 6

DANIEL SANTA LUCÍA TANGREDA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL CHINGOLO 2632- SANTIAGO VÁZQUEZ y NORMA MARÍA CABRERA LAVEGA, 46 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL CHINGOLO 2632- SANTIAGO VÁZQUEZ.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5529 Mar 16- Mar 18

MARCOS SANTIAGO SILVA SILVA, 38 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2838/401 y ESTEFANÍA GIULIANA GAGLIANO IBAÑEZ, 23 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2838/401.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 5397 Mar 16- Mar 18

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados: "Navarro Burgueño Luis contra Perrone Juan y otro, prescripción adquisitiva bien inmueble", ficha 2-2285/2014 se hace saber que se presentó el Señor Luis Alberto Navarro Burgueño iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón ciento cuarenta y un mil doscientos treinta y cuatro (141.234) ubicado en la antes décimo primera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, el que según plano del Agrimensor F. Severi inscripto en DGC el 11 de diciembre de 2013 con el número 1624, tiene una superficie de 278 metros 68 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Alberto Calamet entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 25,12 metros al Este linda con padrón 152914 y parte del padrón 152.915; 10,36 metros al Sur linda con padrón 152.916 y 29,23 metros al Oeste linda con padrón 187.591, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2015. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9700 10/p 5006 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "RIVEIRO TOMAS, JOSE, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE", Ficha 2-10570/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 117.022 del Departamento de Montevideo, y especialmente al último titular dominial y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 10 de Diciembre de 2014. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5820 10/p 5317 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Rossana C. Pose Miguez dictada en autos "MUÑOZ VIERA SEVERINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 485-151/2011 y según providencia nº 4281/2014 de fecha 2 de setiembre de 2014 a se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días los últimos titulares; a todos los que se consideren con derecho y sucesores a cualquier titulo en el padrón nº 1179 a prescribir, a los últimos titulares dominiales: Hilario de Armas y Clelia Isabel Solari, herederos de Felicia Delgado y especialmente a los herederos de Paula Colas o Colasso de Gonzalez y así mismo a los propietarios de los predios linderos padrones 2636, 1180 y 1185 del padrón a prescribir nº 1179 terreno con mejoras situado en el balneario

Salinas, departamento de Canelones que se deslinda así: manzana 60, señalado con el Nº 6A en el plano del Agrimensor Hector Carlomagno de diciembre de 1951, con un a superficie de 600 metros cuadrados, 10 metros de frente a la calle Yacu entre Sobra del Toro y Timbó, rancho Cufre, igual medida, 10 metros en la linea de fondo, lindando con el padrón 1185, con 60 metros de largo, lindando con los padrones, al noreste con el solar 6B y suroeste con el padrón 1178; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida tres de octubre de dos mil catorce.- Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
16) $ 11640 10/p 4429 Mar 06- Mar 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.

En Miguelete a los Veinticinco días del mes de Febrero de 2015.
Por disposición de la Sra. Juez de la Segunda Sección de Colonia. Miguelete. Dra. Ana María Varela Berté dictada en Autos "LAUSAROT PERDOMO, CARLOS EDUARDO. PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENAL. FICHA 231-13/2014 y según providencia número 43 de fecha 8 de diciembre de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 116, señalado con el número 24 en el plano del Agrimensor JOSE E. MASSONIER suscrito en diciembre de 1949 e inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 10 el 26 de enero de 1950, según el cual se compone de un área de 611 metros 0820 centímetros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7760 10/p 5155 Mar 13- Mar 26

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "LONG BURGELL, ADRIANA ERNESTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. Nº 235-148/2011; por Resolución Nº 489 de fecha 31 de octubre de 2014, se CITA y EMPLAZA en forma genérica a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el: Padrón urbano Nº 6103, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano, tiene un área de 451 m², 04 dm² señalado con el Nº 12 de la manzana 15 y se deslinda así: al Sur 15 mts de frente a calle Bogas, al Oeste, 30,14 mts lindando con Padrón 6102, al Norte 15 mts lindando con Padrón 10076 y al Este, 30 mts lindando con Padrón 6322, y a los propietarios de los inmuebles padrones linderos, Padrones Nº 6321 y 10076, Héctor Juan Molina Santos y María Laura García Conejero Godino ubicado en el Balneario Santa Ana, Novena Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 6 de noviembre de 2014 - Dra. Patricia Hornes Techeira, Juez de Paz.
16) $ 11640 10/p 4742 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO, Lira Carolina y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-596/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lira Carolina PERDOMO DE PARILLO, María Dolores PARRILLO PERDOMO y Juan Angel PARRILLO PERDOMO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón rural Nº 1230 ubicado en la novena sección catastral del Departamento de Lavalleja, y que cuenta con un área total de 34 hectáreas 6435 metros cuadrados.-
Se deslinda al Sur líneas quebradas compuestas por cinco rectas de 171,3 metros, 22,9 metros, 260 metros, 28,40 metros y 136 metros de Este a Oeste lindando la primera y la segunda con Avda. Corbo, la tercera con los padrones suburbanos 297, 296, 295, 294, 289, 288, 287, con calle Diego Lamas, y con los padrones suburbanos 91 y 90, la cuarta y la quinta con calle La Paz, al Noroeste 921,60 metros lindando con padrón Nº 5428 y parte del padrón Nº 9279, al Noreste, 78,20 metros con parte del padrón 9279, y al Este, línea quebrada compuesta de siete rectas de 540 metros, 223,60 metros, 138,80 metros, 123,90 metros, 160,90 metros, 3,80 metros y 100 metros lindando las dos primeras partes del padrón Nº 9279, la tercera y cuarta con padrón Nº 1266, la quinta y sexta con padrón Nº 7350 y la séptima y última con padrón Nº 7198, todo según plano de mensura del Agrimensor Hugo Rivero Gadea de setiembre de 2008 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Lavalleja el 8 de octubre de 2008 con el Nº 219
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: PADRON Nº 7198 Lizardo MALDONADO y Bergman LIFFECHI y/o sucesores; PADRON Nº 1266 Miguel LOPEZ TOLEDO y/o sucesores; PADRON Nº 297 Juan MIRABALLES URQUIZA y/o sucesores; PADRON Nº 289 Noel Francisco, Hugo Milton y Héctor Enrique BARNADA APARICIO y/o sucesores; PADRON Nº 288 Eduarda SOTELO y/o sucesores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 10 de diciembre de 2014.- Dr. Jorge Tabares. Juez de Paz Departamental.
16) $ 17460 10/p 5817 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Pueblo Obrero), en autos IUE 298-97/2014, iniciado por la señora Yissel BADIOLA, respecto del inmueble padrón 4461, señalado como solar 4 de la manzana 137, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis-. Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título a) al último titular del padrón 4461, b) a los titulares del lindero, padrón 1835, c) a la Sra. Alda Souza Olivera, por el padrón 6254, d) a Jean Rosamel Badiola Cabrera, por el padrón 4756; y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 5 de junio de 2014. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 9700 10/p 6043 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-302/2011 del que es actora la Sra. Margarita LAPACHIAN MARKARIAN (cédulas de identidad 1.315.973-1, respecto del padrón 260, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado. Y cítese al último titular Sr. Avadis Isrepan Karal, sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos: Eliza, Oyeni y Beatriz KEVORKIAN LAPACHIAN, Hagop, Vartan y Daiana KALFAIAN KEVORKIAN, por el padrón 3433, Coralia SARACHO, por el padrón 1366; Noel ARRIONDA HERNÁNDEZ y Blanca Iris SUAREZ BOSQUIO, POR EL PADRÓN 1343, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Priápolis, 1.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8730 10/p 4128 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANO FRIAS, HELENA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-465/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. Celsa Francisca Garcia Larrosa o sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a Helena Lilián Cano Frías y Raul Laborde Duran y Washington Paulo Piñeyro Coria; a Mauricio Marcelo, Claudia Liria y Fernando Sergio Núñez Mosteiro; por los derechos que les pudieren corresponder sobre una fracción

de terreno que forma parte del Padrón Nº 5347 sito en la 1era. Sección Judicial del depto. De Maldonado, Barrio Rivera, zona urbana, manzana catastral 230, plano del Agr. José Pedro Plada de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 214 el 21/9/1948 y se señala como Solar 1 de la manzana X; asi como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 2280 Gabino y Elvira Nansie Dutra Espiga y a los sucesores y herederos de Gabino Dutra Fernandez; y por Padrón Nº 2376 Helena Lilián cano Frías; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 16 de octubre de 2014.- Dra. Gilda Maria Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 10670 10/p 4997 Mar 11- Mar 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMELINDA Y OTRO C/ PADRÓN 9721 = PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" IUE: 293-276/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NELSON DAVIS GONZALEZ OLIVER, en su calidad de promitente adquirente del inmueble Padrón Nº 9745 Lindero al Padrón Nº 9271 de la Localidad Catastral Maldonado, Bº Perlita, que se pretende prescribir en estos autos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 2 de febrero de 2015.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DRTAL.

16) $ 5820 10/p 4655 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: "NAVARRO UMPIERREZ Eduardo Helvecio y Elbio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", I.U.E. 374-86/2013, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Eduardo Helvecio y Elbio Navarro Umpiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre cuatro fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 23 de la localidad de Ituzaingó, zona suburbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 124, 125, 126 y 127, las que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de mayo de 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 543, el 5 de junio siguiente, se componen de un área total de 2.797 metros 50 decímetros, y deslindan así: Padrón Nº 124.- Consta de una superficie de 750 metros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 50 m. al Oeste, con padrones 125 y 398; 15 m. al Norte, con padrón 120; y, 50 m. al Este, con padrón 123.-

Padrón Nº 125.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 126; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este, con padrón 124.-

Padrón Nº 126.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros,- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 127; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este con padrón 125.-

Padrón Nº 127.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 128; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este, con padrón 126.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Cándido Mateo y Deogracias José Navarro y/o sus sucesores o causa habientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-

RODRIGUEZ, NOVIEMBRE 21 DE 2014. Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21340 10/p 4867 Mar 12- Mar 25

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de San José, Dr. Juan Giménez Vera, dictada en autos caratulados ""TECHERA VARGAS, Milton Danilo- Prescripción adquisitiva treintenal" (IUE 377-76/2014), y según decreto Nº 67 del 20 de febrero de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MARTINA BARRETO, DELMIRO VARGAS BARRETO, WALTER LEONEL VARGAS BARRETO, ELSA VARGAS BARRETO, OTILIA VARGAS BARRETO y/o sus sucesores a cualquier título en los casos que corresponda, sobre el padrón Nº 96, manzana Nº 30 de la localidad catastral de la ciudad de Ecilda Paullier (Departamento de San José), que según plano de la Ing. Agrimensora Karen Ackermann Roth, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 620 el 30 de mayo de 2014, tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados, que se deslinda así: al frente con la calle Ansina; al Norte, Noreste y Noroeste con el padrón Nº 95; distando al Noroeste 42,95 metros con la calle Gral. Fructuoso Rivera y al Noreste 42,95 metros con la calle Independencia; poseyendo a su vez 42,95 metros sobre la calle Federico Paullier al Suroeste; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Ecilda Paullier, 20 de febrero de 2015. Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11640 10/p 4761 Mar 11- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "DELLAPIAZZA D'AVIS LAURA FABIANA Y LATAPIE SEGOVIA, MAURICIO WILFREDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE Nº 431-922/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LAURA FABIANA DELLAPIAZZA D'AVIS y MAURICIO WILFREDO LATAPÍE SEGOVIA, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva (art. 65 de la Ley 18308) respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, identificada con el Padrón Nº 333 (parte) ubicado en la Manzana Nº 40 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de ANTOLÍN DOMÍNGUEZ y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 02 de Diciembre de 2014. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

16) $ 9700 10/p 5570 Mar 16- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de el SRA. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres, en autos caratulados: SCARANO, SARA CAROLINA PRESCRIPCION TREINTENAL FICHA I.U.E 413-49/2014 se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los SRA. SCARANO, SARA CAROLINA, el día 17 de Febrero de 2014, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 89 MANZANA 22, DE LA CIUDAD DE VERGARA, COMPUESTO POR UN AREA DE 400 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA: VEITE METROS POR CADA FRENTE, AL SUROESTE A LA CALLE JOAQUIN SUAREZ; AL SUROESTE, POR SER ESQUINA DA FRENTE A LA CALLE JOSE PEDRO VARELA, ANTES JACINTO RUIZ; NOROESTE CON PADRON Nº 949 Y AL NOROESTE CON PADRON Nº 90 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE VERGARA, ZONA URBANA, que según plano del ING. AGR. ANDRES VERGARA BARRIOS,, inscripto en forma provisoria en Catastro con el numero 311 el día 20 de Agosto de 2013.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EL ULTIMO TITULAR SR. DIEGO

SCARANO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y, SE EMPLASA A LOS LINDEROS PADRON 90 CUYO TITULAR ES EL SR. FABIAN GONZALEZ DOMICILIADO EN JOAQUIN SUAREZ Nº 1180. SE MENCIONE A SU VEZ EN EL EMPLAZAMIENTO EXPRESAMENTE A FABIAN GONZALEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- SE EMPLACE ASIMISMO AL TITULAR DEL PADRON 949 SR. WASHINGTON BLANDO (MENCIONANDO A SU VEZ Y/O SUCERORES A CUALQUIER TITULO) DOMICILIADO EN JACINTO RUIZ Nº 1722. AMBOS DE LA CIUDAD DE VERGARA.- Y SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO, todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designá Defensor de Oficio. TREINTA Y TRES, 17 de DICIEMBRE de 2014.- DRA. MA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 4400 Mar 09- Mar 20

EDICTO: Por disposición de el SRA. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVA DORALINA PRESCRRIOCION ADQUISITIVA TREINTENAL FICHA I.U.E 413-158/2013 se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los SRA. DORALINA SILVA, el día 16 de Mayo de 2013, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 6668 MANZANA 773, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, que según plano del INGENIERO ANTONIO SPAGNOLO, inscripto en la Oficina de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres en forma provisoria, el día 19 de Octubre del año 2012, con el Nº 286, consta de una superficie de 2035 m.c 48 d.c y se deslinda de la siguiente manera: al Norte: línea recta de 67.40 mts con el padrón 6661; al Este lína recta de 30.20 mts con padrón 3746: al Sur: líea recta de 67.40 mts. con el pedron; al Oeste Lína recta de 30.29 mts. con la calle La Paz En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble Padron 6668 ESPECIALMENTE A RAMON ALBERTO ABREU AGUILERA Y/O sucesores a cualqier titulO, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designáDefensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE EDICTO QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LO RESUELTO EN AUTOS FICHA I.U.E. 413-211/2013 A SU VEZ DEBERA DEJARSE ESPRESA CONSTANCIA DE QUE DICHA PUBLICACION ENCUADRA EN LO PREVISTO POR EL ART. 170 IN FINE DE LA LEY 18.996 POR LO QUE LA PUBLICACIONDEBERA LLEVARSE A CABO AL AMPARO DE DICHA NORMA.- TREINTA Y TRES, 1 de diciembre de 2014. Dr. Carlos Gonzalez de León, Juez de Paz Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 4125 Mar 06- Mar 19

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DR CARLOS AGUSTIN GONZALEZ DE LEON, DICTADO EN AUTOS DUPLAT DE LOS SANTOS EDUARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA I.U.E. 413-500/2014, Y SEGUN PROVIDENCIA Nº 2630 DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90) A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PADRON Nº 2603 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE TREINTA Y TRES, QUE SEGUN PLANO DEL ING AGR. ANGEL MARIA LAGO GOMEZ DE FECHA AGOSTO DE 2013, ESTA INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO,- REGISTRO PROVISORIO, OFICINA DELEGADA DE TREINTA Y TRES, CON EL NUMERO 312 EL 5 DE SETIEMBRE DE 2013, TIENE UN SUPERFICIE DE 206 METROS CUADRADOS Y 40 DECIMETROS CUADRADOS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE: - AL SUR 12 METROS DE FRENTE A LA CALLE PANTALEON ARTIGAS, - AL OESTE 17 METROS 20 CENTIMETROS CON PADRON 2604, - AL NORTE 12 METROS CON EL PADRON 2605 Y AL ESTE 17 METROS 20 CENTIMETROS CON EL PADRON 2602, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TREINTA Y TRES, 27 DE FEBRERO DE 2015.- Dra. Ma. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9700 10/p 4099 Mar 06- Mar 19

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. Alejandro Pomi San Martín, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "BASE DE DATOS ECOCARDIOGRAMA", 2) "BASE DE DATOS ECOCARDIOGRAMA DE STRESS" y 3) "PLANILLA ECOCARDIOGRAMA", de las cuales se declara autor.
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 5814 Mar 18- Mar 18

Leonel Herbert Crosignani de la Quintana, solicita la inscripción de la obra titulada: "SISTEMA TRATAMIENTO EFLUENTES INDUSTRIALES", (manual), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 5692 Mar 18- Mar 18

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 275/2015 de fecha 05/03/2015 dictado en autos caratulados: "JASPE S.A. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-52811/2013", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO. A) Importe a pagar: 50 % de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional a la cotización del dólar de $ 21,475 y la U.I. $ 2,7211, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose el reajuste uno, y la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe referido. B) Forma de pago: 25 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el 14/11/2014. Si antes del vencimiento de la primera cuota no ha sido homologado el concurso el inicio de los pagos se prorrogará por plazos de 90 días hasta su homologación, venciendo la primer cuota a fin del mes siguiente a la misma. C) Lugar de pago: domicilio del deudor. SEGUNDO. Se constituye una Comisión de acreedores integrada por los tres mayores acreedores locales que suscriben el presente y acepten el cargo que tendrá por cometido controlar el cumplimiento del presente acuerdo. TERCERO. La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna y todas las transferencias de dominio que se efectúen serán al amparo de lo dispuesto en el art. 114 de la ley 18.387. CUARTO. La concursada queda facultada a la venta de bienes hipotecados y prendados para el pago a los acreedores con privilegios especiales, a acordar con terceros distintas formas de participación o integración, o cesión de parte de su giro y activos remanentes. Al homologarse el convenio los acreedores deberán dejar sin efecto a su costo las medidas cautelares y todo otro tipo de accionamiento que hubieren promovido, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada. QUINTO. El deudor caerá en mora por el no pago de 3 cuotas consecutivas. "Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones, el costo de la misma será un crédito contra la masa, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diez de marzo de dos mil quince. Esc. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 5585 Mar 17- Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 258/2015 de fecha 4/03/2015 dictado en autos caratulados: "FERNÁNDEZ RIVERO, EDITH. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-14775/2013", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO: El presente convenio tiene por objeto la liquidación del giro y de los pasivos concursales. TERCERO: (OBJETO). Los señores acreedores firmantes, representativos de la mayoría legal establecida en la Ley 18.387 y los deudores, acuerdan la liquidación del presente concurso mediante la cesión de conformidad a los artículos 147 inciso segundo y 150 de la Ley 18387 a favor de los acreedores mayoritarios DARWIN LAGO ZEBALLOS, DWIGHT LAGO ZEBALLOS, LORENZO CAMILLO LAGO RODRIGUEZ, MARIA LORENA LAGO GUASQUE de los siguientes padrones rurales 3154; 6180; 3171; 3180; 3170; 3142; 4541; 3176; 3177; 3179; 6694; 4067 y 3068 todos de la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo; de los siguientes bienes inmuebles urbanos de la ciudad de Melo Primera Sección Catastral del departamento de Cerro Largo: padrón 1129, padrones 3390 y 3391: de los siguientes bienes inmuebles urbanos de la ciudad de Rio Branco Sección Catastral del departamento de Cerro Largo: padrones 4349, 4350, 4351, 4352, 4353, 4354, 4355, 4356, 4357, 4358, 4359 y de los siguientes bienes inmuebles urbano de la localidad de Aceguá Sexta Sección Catastral del departamento de Cerro Largo: padrones 325, 326, 327 y 328, todos los activos concursales incluidos en los inventarios de sendos concursos; asumiendo estos acreedores la obligación de pagar por cuenta y orden de los deudores concursales la totalidad de los pasivos de ambos concursos, que se habrán de liquidar mediante el pago de la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos) en las siguientes condiciones: I) Los pasivos privilegiados y gastos de la masa serán abonado en un 100% ($ 10.000.000); II) El pasivo quirografario se cancelará con el
pago de la suma de $ 10.000.000 a ser distribuidos a prorrata entre los acreedores que integran esta categoría. III) Todos los acreedores hacen remisión de los intereses y de sus respectivos pasivos subordinados y se dan por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos. CUARTO: (INSTRUMENTACION): La enajenación a los acreedores, DARWIN, DWIGHT, LORENZO Y MARIA LORENA LAGO, o a favor de quienes estos estipularen se instrumentara por el monto de los créditos de los cuales resultaren titulares los adjudicatarios.- Será otorgada por la Sra. Sindica de autos Cra. Maria Antonieta Torresan quien, como contraprestación, habrá de recibir de los Sres acreedores o de las personas físicas o jurídicas a cuyo favor y a requerimiento de los cesionarios se enajenaren los bienes, las sumas necesarias para el pago de los pasivos concursales y cumplimiento del presente convenio. QUINTO: El presente acuerdo concursal surte efectos exclusivamente respeto de EDITH FERNANDEZ RIVERO, ARTURO BERTAMINI MENDOZA, y/o sus sucesores: ANA KARINA, ANA CLAUDIA BERTAMINI FERNANDEZ, FIORELLA BERTAMINI CAETANO, y CONYUGE PORCIONERA MARIELA CAETANO PONS, sea por su responsabilidad como deudores o sucesores o herederos bajo beneficio de inventario, tanto como su eventual responsabilidad solidario y subsidiaria como integrantes de la entidad colectiva "S BERTAMINI y A BERTAMINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COLECTIVA",entidad que queda excluida y no se beneficia del presente acuerdo. SEXTA (EXCLUSION DE PADRONES): No obstante lo anterior y siendo que las deudas de tal entidad societaria son las reclamadas personalmente a sus socios en el presente concurso, los señores acreedores acuerdan excluir de los embargos e interdicciones trabados sobre la sociedad colectiva"S BERTAMINI Y A BERTAMINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COLECTIVA" por deudas reclamadas en ambos concursos, los siguientes padrones: 3390 y 3391 de la cuidad de Melo primera sección catastral de Cerro Largo padrones 4349, 4350, 4351, 4352, 5353, 4354, 4355, 4356, 4357, 4358, 4359, 4360 de la ciudad de Río Branco Tercera Sección catastral del departamento de Cerro Largo y padrones 325, 326, 327, 328 de la localidad de ACEGÚA SEXTA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, todos objeto de la sección de activos del presente acuerdo. SEXTO(OBLIGACIONES DOCUMENTALES): sin perjuicio de las obligaciones que por este documento contraen las partes se obligan a la firma de toda la documentación accesoria que sea requerida por las leyes reglamentaciones vigentes y disposiciones administrativas, para lograr la más completa y eficaz titulación jurídica de los bienes que aquí se prometen adjudicar. Está obligación a todos los efectos se considera obligación principal OCTAVO (LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS): al homologarse este convenio y darse cumplimiento al mismo se levantarán todas las medidas cautelares y toda otra interdicción que hubieren promovidos los acreedores. NOVENO: la mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el mero transcurso de los plazos acordados por mero hacer o no hacer algo contrario a lo pactado. DÉCIMO para el caso de incumplimiento de mero acuerdo, esto es hacer o no hacer cualquiera de las obligaciones previstas, retardo injustificado en su cumplimiento,para el caso bastará el aviso por telegrama colacionado o intimación con plazo de diez días. Para el caso de verificarse el transcurso del plazo pactado o su prorroga sin haberse liquidado los activos en la forma cordada, la Señora Sindico o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto a los artículos 168 a 180 de la ley 18387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores. La parte que incumpla con el presente acuerdo no tendrá derecho a realizar oposición alguna por ningun concepto a la liquidación del patrimonio concursal aquí prevista, estando a las disposiciones de la norma mencionada y prestando
conformidad desde ya a todas las actuaciones de la Sra. Cra María
Antonieta Torresan y la mayoría de los acreedores." Y a los
efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el nueve de marzo de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 5584 Mar 17- Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, por auto Nº 247/2015 de fecha 3 de marzo de 2015 y mandato verbal de fojas 1307 dictado en autos caratulados: "VESSENA S.A. Concurso Ley 18387" IUE: 2-42250/2013, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede el Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 20% (veinte por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal "Vessena S.A. Concurso Voluntario - IUE 242250/2013, que se sigue ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Intervención en la verificación con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 40 cuotas trime3strales, iguales y consecutivas. La primer cuota se abonará dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que aprueba el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) L mora se producirá por el atraso en dos cuotas y su falta de pago hará exigible el saldo total adeudado de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a la intervención alguna, salvo en lo que respecta 1 informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. A fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejr sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento

que hubieren promovido." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el once de marzo de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 5583 Mar 17- Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2427/2013 de fecha 20/12/2013 y auto 155/2014 dictado en autos caratulados: "KEMICLASS S.A. CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES" IUE: 2-10299/2012, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio de reconducción presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "Convenio de reconducción del acuerdo concursal aprobado por Resolución 2455/2012 de fecha 22/11/2012. PRIMERO Importe a pagar: Las concursada pagará a sus acreedores la suma de U$S 690.000.- (seiscientos noventa mil dólares norteamericanos, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda nacional se convertirán a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al tipo de cambio interbancario comprador a la admisión de su concurso voluntario que se diligencia ante el Juzgado Letrado de Concurso de 1º Turno (iue 2-10299/2012), quedando firme e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaría referida, y todas sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste de indice 1.- SEGUNDO: Cronograma de pago: El importe a pagar se abonará de acuerdo al siguiente cronograma A) el día 31/10/2015 la suma de U$S 69.000 B) el día 31/12/2015 la suma de U$S 69.000 C) el día 31/10/2016 la suma de U$S 69.000 D) el día 31/12/2016 la suma de U$S 69.000. E) el día 31/10/2017 la suma de U$S 69.000 F) el día 31/12/2017 la suma de U$S 69.000 G) el día 31/10/2018 la suma de U$S 69.000. H) el día 31/12/2018 la suma de U$S 69.000 I) el día 31/10/2019 la suma de U$S 69.000 J) el día 31/12/2019 la suma de U$S 69.000.- TERCERO: La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no sera tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse esta reconducción del convenio concursal, los acreedores mantienen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido." En la presente reconducción se incluyen las tres últimas cuotas que no figuraban en la anterior publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, siendo las mismas sin costo por no existir recursos suficientes. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, diez de marzo de dos mil quince. Esc. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 5582 Mar 17- Mar 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º turno, dictada en los autos caratulados: "MARCOS FABRICIO FAZIO CHAGAS. Concurso Ley 18387" IUE: 2-2016/2015 se hace saber que por auto Nº 300/2015 de fecha 12 de marzo de 2015 se declaró CONCURSO VOLUNTARIO de MARCOS FABRICIO FAZIO CHAGAS, C.I. 4,159,588-4, RUT 216684270012, con domicilio en Grecia 3539, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un pequeño concurso en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida ley. Se designó SINDICO al Dr. Francisco Cobas, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 11 de junio de 2015 a las 15.00 horas. Se Concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). El costo de las presente publicaciones tendrá la calidad de crédito de la masa conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del me de marzo de dos mil quince.. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 5581 Mar 17- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MALATESTA JUNCAL, WALTER RENÉE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 356-16/2015, se hace saber que por auto Nº 147/2015 de fecha 19 de Febrero de 2015 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr. WALTER RENÉE MALATESTA JUNCAL, convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 12 de Mayo de 2015 a la hora 14:30, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso: expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el art. 460 del C.G.P.; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 04 de Marzo de 2015. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
18) $ 8730 10/p 5754 Mar 17- Abr 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PAITTA FERNANDEZ, KATIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-42776/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de KATIA PAITTA FERNANDEZ Y PABLO ANTONIO GALIANA HANTZIS inscripta el día 07/06/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamente de Montevideo Acta Nº 285, en el sentido que donde comparece "KATIA FERNANDEZ" debe decir "KATIA PAITTA FERNANDEZ", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 05 de Marzo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4616 Mar 09- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-36401/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. MARIA ANGELA FEDULLO GONZALEZ; Acta Nº 240 de fecha 3 de marzo del dos mil - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASADO"; DEBE DECIR: "VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, el ocho de octubre de 2014. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5819 Mar 17- Abr 06

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BIANCHI ALZUGARAY, ALDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-56880/2014, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de GRACIELA ALZUGARAY AGUERREBERE; Acta Nº A-1559 de fecha 7 de octubre de 2013 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "...de estado

civil viuda...” debe decir: “...de estado civil divorciada...”, por así corresponder.-
Montevideo, tres de marzo de dos mil quince.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5101 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: “FERREIRA GONZALEZ ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA” - Ficha 2-62318/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JESSICA ALEXANDRA LOPEZ FERREIRA; Acta Nº 5114 de fecha 22 de julio de 1998, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice “es hija legitima”, y debe decir: “es hija natural” por asi corresponder. Este tramite se encuentra amparado por la Ley 18,078,-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5362 Mar 16- Mar 27

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: “HERNÁNDEZ GOMEZ ANGELA CAROLAYN Y REYES RUBEN EDUARDO - RECTICACION DE PARTIDA” -Ficha 2-29145/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TIAGO RUBEN REYES GÓMEZ; Acta Nº 3679 de fecha 16 de diciembre de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 10 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: “GÓMEZ”; DEBE DECIR: “HERNÁNDEZ” por así corresponder.
Montevideo, el día primero de agosto de 2014. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4758 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: “MEIRELLES ROSA, CARMEN” -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-42519/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de CARMEN MARIA ROSA MEIRELES, nacida el 12 de setiembre de 1954 en Sant'Ana do Livramento, República Federativa del Brasil, en el sentido que donde dice “CARMEN MARIA ROSA MEIRELES”, deberá decir “CARMEN MARIA ROSA MEIRELLES”, por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5702 Mar 17- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: “VILLAGRÁN, JORGE y otros” - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-1136/2015”, se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) De reconocimiento de Jessica Paola Villagrán, acta Nº 24, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice “José” debe decir “Jorge”.
2) De reconocimiento de Sthefani Loreley Villagran, acta Nº 25, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice “José” debe decir “Jorge”.
3) De reconocimiento de Catherine Dahiana Villagrán, acta Nº 26, del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º sección del departamento de Rio Negro) del 18 de abril de 2006, en el sentido de donde dice “José” debe decir “Jorge”.
4) De nacimiento de Jessica Paola Villagrán, acta Nº 426 del juzgado de Paz de la 1º sección e Fray Bentos, (Oficina de la 1º sección del departamento de Rio Negro) del 14 dé Setiembre de 1992, en la correspondiente anotación marginal en el sentido de donde dice “José” debe decir “Jorge”.
5) De nacimiento e Sthefani Loreley Villagrán, acta Nº 360 del Juzgado de Paz de la 1º Sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 5 de agosto de 1994, en la correspondiente anotación marginal en el sentido de donde dice “José” debe decir “Jorge”.
6) De nacimiento de Catherine Dahiana Villagrán, acta Nº 95 del Juzgado de Paz de la 1º sección de Fray Bentos, (Oficina de la 1º Sección del departamento de Rio Negro) del 13 de febrero de 1998, en la correspondiente anotación marginal en el sentido de donde dice “José” debe decir “Jorge”.
Las publicaciones se realizarán de acuerdo al Decreto Ley 1430.
Montevideo, once de febrero de dos mil quince. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 3531 Feb 27- Mar 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: “GONZALEZ FARIAS, LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDA”. I.U.E. 2-56827/2014”, se ha solicitado la anulación de la Partida de Nacimiento de LUIS MARCELO GONZALEZ PARIAS, Acta Nº 50 ante el Oficial de Estado Civil de la tercera Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido de anular la partida referida, por falsedad del suceso registrado, que no tuvo lugar en la República Oriental del Uruguay.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 73 numeral 1 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 4270 Mar 09- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: “TEIXEIRA DOS SANTOS ANDERSON. RECTIFICACION DE PARTIDA” IUE: 2-52866/2014, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ANDERSON DOS SANTOS TEXEIRA, nacido el 21,06,1987 e inscripto el día 12,12,2001 ante la Dirección de Registro de Estado civil Departamento de Montevideo, Acta Nro 59, en el sentido que donde dice: el nombre y apellido: “ANDERSON DOS SANTOS TEIXEIRA” debe decir: “ANDERSON TEIXEIRA DOS SANTOS” por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de febrero de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4912 Mar 11- Mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: “BECERRA SANTOS, WILLIAN YANNDEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA” FICHA (156-507/2014), se hace saber que se ha presentado el Sra. STEFANI MICKAELA NUÑEZ BECERRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de su hijo WILLIAN YANNDEL donde dice “BECERRA SANTOS” diga “BALBUENA NUÑEZ” a raíz del reconocimiento efectuado por el abuelo del niño, padre de la compareciente y por el padre del niño Sr. Jorge Elias BALBUENA RODRIGUEZ.”, ocurrido el día 19 de junio del año mil novecientos noventa y cinco, Acta Nº 675, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se deja constancia que estos autos se tramita por Defensoria de Oficio.
Artigas, 17 de setiembre de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4165 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: “RODRIGUEZ, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA”, ficha IUE: 533-452/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Silvia Rodriguez Olivera, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Tian Valentin Sapetto Olivera, acaecido el dia 03 de Junio de 2005, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 10 de Junio de 2005, ante el oficial del Estado Civil de la 15 Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 853 y Rodrigo Facundo Sapetto Olivera, acaecido el dia 27 de Febrero de 2009, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 9 de marzo de

2009, ante el oficial del Estado Civil de la 15 Sección del departamento de Canalones, Acta Nº 271 en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hijo natural del declarante y de Silvia Patricia Olivera" debe decir "que es hijo natural del declarante y de Silvia Patricia Rodriguez Olivera", por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Las Piedras, 27 de Noviembre de 2014. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 3609 Mar 03- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORALES TORT, JORGE EDUARDO Y OTRA. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE. 207-631/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Anulación de Partida de Nacimiento de TALIA DE GODOY MORALES, nacida el 10 de abril de 1999 extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de abril de 1999, ACTA Nº 5, atento a lo establecido por el art. 43 del Código Civil y 21 y 73 del Derecho Ley 1430 y art. 403 y stes. del C.G.P. Melo, 23 de febrero de 2014. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3879 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "REYES BORCHE, NATALIA CATHERINE Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-395/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de NACIMIENTO de NATALIA CATHERINE REYES BORCHES, del 8/7/1981, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 644 y de CAROLIN VANESSA REYES BORCHES, del 12/10/1982, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nº 963, pues en las mismas, en el cuerpo y margen de las mismas, donde dice: "BORCHES", debe decir: "BORCHE", por ser lo correcto. EDICTOS tramitados ante DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 18 de setiembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 4141 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "SILVERA ANTORIA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-553/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de CELIA SILVERA ANTORIA, nacida el 27 de noviembre de 1933, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de Cerro largo, el 15 de diciembre de 1933, ACTA Nº 88, en el sentido que le fue adjudicado por error, en el cuerpo de la misma el apellido de su padre como: "SILVERA", cuando lo correcto es "SILVEIRA". Melo, 18 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 4263 Mar 09- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "GERBER RODRIGUEZ, Norman Waldemar- RECTIFICACION de PARTIDA", IUE 225-997/2014 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Lilian Elizabeth GERBER MARTINEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:

A) de DEFUNCION de Norman Waldemar GERBER RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice de estado civil "divorciado", debe decir de estado civil "casado" por ser lo correcto.-

Rosario, 18 de Noviembre de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 17- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "VIERA ALVEZ CARLOS REINELLY. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-57/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Carlos Reinelly Viera Alvez, Acta Nº 1291 de fecha 05/12/1966, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "Carlos Reinelly Viera", debe decir: "Carlos Reinelly Vieira", por asi corresponder, donde dice "Arturo Viera Machado" debe decir "Artur Machado Vieira", por asi corresponder y donde dice "Amador Viera de Souza" debe decir "Amador Vieira de Souza, por ser lo correcto. Rivera, 19 de Febrero del 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5713 Mar 18- Abr 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "MARTINEZ FUSATTI ARNOLDO VILMER Y CUSTODIO GRACIELA" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-554/2003 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de CAMILA VICTORIA FUSATTI, en el sentido que dónde dice "FUSATTI" debe decir "MARTINEZ CUSTODIO", por así corresponder.

SAN JOSÉ, 10 de Noviembre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4615 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "NUÑEZ ALVAREZ, ALFREDO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-715/2014; se hace saber que con fecha 23 DE OCTUBRE DE 2014 se ha presentado ALFREDO NICOLAS NUÑEZ ALVAREZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO ALFREDO EZEQUIEL, ACTA Nº 676, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "ALFREDO EZEQUIEL NUÑEZ FERREIRA", debe decir: "ALFREDO EZEQUIEL NUÑEZ SILVA", por así corresponder. TACUAREMBÓ, 17 de noviembre de 2014. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5158 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "BORGEAUD VIERA, OSCAR EDISON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-81/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: OSCAR EDISON BORGEAUD VIERA, extendida el día 7/11/1960, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 171 en el sentido en que DONDE DICE: "BORGAUD" DEBE DECIR: "BORGEAUD" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 25 de febrero de 2015- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5594 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CASTRILLON, ANA MARÍA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-." IUE 463-624/2014, se hace saber que se presentó Ana María Castrillón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que, en donde dice al margen "BARDECIO, MIGUEL ANGEL CON GONZÁLEZ, ANA MARÍA" debe decir "BARDECIO, MIGUEL ANGEL CON CASTRILLÓN, ANA MARÍA" por ser lo correcto.
La presente acción goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Paso de los Toros, nueve de diciembre de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4756 Mar 11- Mar 24

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/03/2015 - HORA: 15:45. BASE: 459,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.543.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027- R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.595, con una superficie de 110 metros 6496 centímetros, sito en la sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande Nº 1790, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 46 Nº 19, a nombre de ANGEL SERVETTI y OLGA IRIS u OLGAIDES MANZANARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 de febrero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 141.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/03/2015.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5432 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS E/ BERGALLI Y J. P. VARELA - 26/03/2015 - HORA: 14:30 BASE: 63,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.306 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gladys Brites (MAT. 5768 - R.U.T. 100208940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nº 2130/012, con una superficie de 45 metros 90 dms., sita en la tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Pan de Azúcar, con frentes a la calle Félix de Lizarza S/No., entre continuación San Carlos y Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3164, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PORTEZUELO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.031,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 5431 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 14:00 BASE: 199,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.974 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIA ISABEL JAUME, (MAT. 5416 - R.U.T. 21 274418 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 2075, superficie de 657 metros, sito en la 16ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Suárez, con frente a la calle Ansina esquina Rossi Costa, solar Nº 19, Manzana Nº 9 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001Nº 2046 a nombre de MIGUEL ANGEL QUINTANA FALCO y SARA RAQUEL ROLDAN ZAMIT y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El

Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.542,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5430 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 27/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 341,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.102. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Grill (MAT. 3246 - R.U.T. 040074500014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 224/105, con una superficie de 57 metros 13 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle Ituzaingó Nº559, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5277, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "COLLA I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.424,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5429 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 17 BASE: 135 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.099 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariela Martínez (MAT. 4562 R.U.T 212220330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronado individualmente con el Nro. 2129/003, con una superficie de 44 metros 81 dm, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Pando, con frente a la calle Independencia 1255.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 600 Nº 7795200/201 a nombre de CARMEN ABREO ALONSO Y ALCIDES JUAN FERNANDEZ CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1890,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5428 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 14 BASE: 88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.617 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de

propiedad horizontal Nº 028, empadronado individualmente con el Nro. 1109/028, con una superficie de 55 metros 95 dm, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral San Jacinto, con frente a la Ruta 11 Kilómetro ciento treinta y ocho quinientos (138 y ½) y calle Pública.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 351200/01 a nombre de LUIS ALBERTO BENTANCOR ARMANAZGO Y MARIA ESTHER RAMOS SESAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1425,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5427 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 209 27/03/2015 - HORA: 16:30 BASE: 515 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.642 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO, el martillero Diamante Peirano (MAT. 5097 R.U.T 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 10.304, con una superficie de 623 metros 32 dm, sito en la sèptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Balneario Lagomar), con frente a la calle Nº 22 entre las calles 24 e Avenida sin nombre, SL 19, MZ 43 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 6045 a nombre de JAIME VILA OJEDA E YADE O IADE MACBETH O MABEL PRESTES FARTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1873,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5426 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 13 BASE: 483 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.212,50 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA quien actúa por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Jorge Oribe (MAT. 4563 R.U.T 212220320019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 506, con una superficie de 560 metros, sito en la décimo octavo sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, con frente a la calle Nº 7 , SL 11, Fracción A, MZ 30 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 030 Serie 150/152 Nº 36700/36701 a nombre de GONZALO FAUSTINO DIAZ SAINZ Y ADRIANA TERRANOVA BALSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1761,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor

postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Citación de segundo acreedor hipotecario: A los efectos de notificar al acreedor se informa que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior y subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5425 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO (Oficina Técnica) – SOLIS Y BERGALLI 27/03/2015 - HORA: 14.00
BASE: 704 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.808 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Pallas (MAT.4649 - R.U.T 100147560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203 de la localidad catastral de Maldonado del departamento de Maldonado, inmueble empadronado individualmente con el Nº 2577/F/203, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, con frente a la calle Sarandí s/n esquina 18 de julio Complejo Barrio Norte y según antecedentes administrativos consta de dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 145 Nº 30899, a nombre de LUIS CEFERINO TERRA NUÑEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.185,41en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal Oficina Técnica de Maldonado, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5424 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 - 27/03/2015 - HORA: 17.30
BASE: 1032 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 831.555CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 - R.U.T 215030760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 40443 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, con una superficie de 450 metros, con frente a la calle Paul Harris s/n entre Calle 2 y Calle Pública, Manzana F Solar 15 del Balneario Solymar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 67394, a nombre de MIGUEL ANGEL MARICHAL BONILLA y RUTH MARINA ESQUEFF GIOVANELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.652,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Ciudad de la Costa, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5423 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/03/2015 - HORA: 13.45
BASE: 405 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.222 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1413 del block B, en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 80.283/B/1413, con una superficie de 50 metros 63 decímetros, con frente Ignacio Medina 3245 Block B Apartamento 1413 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 10415, a nombre de DANIEL BERNARDO SCORZO GUTIERREZ y MARISA PEREZ ROMANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de

crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840) e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.873,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5422 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:15 BASE: 147,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $118.936 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 - R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 66726, consta de una superficie de 245 metros 66 decímetros y se ubica en la vigesimotercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Isla de Gaspar Nº 2295 y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 70 a nombre de RODOLFO ALVARO CORBO FERNANDEZ y GLADYS ALVEZ BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $144.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) , tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.186,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5421 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:45 BASE: 168,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $136.106 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº004, empadronada individualmente con el Nº105.905/004, consta de una superficie de 31 metros 88 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimoprimera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Bell Nº1025 y según antecedentes administrativos tiene 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90149 a nombre de PABLO GARCÍA ASPLANATO y MARÍA NATALIA BEN CROSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 936,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5420 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 26/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 800,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 644.681. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.T. 211865890011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 2577/C/006, con una superficie de 51 metros 41 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a

la calle Sarandí sin Nº (esquina 18 de Julio), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30851, a nombre de ALEJANDRO JACINTO AMARILLA CORRALES y GLORIA AMÉRICA BORJAS RODRÍGUEZ /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de marzo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.185,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5419 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 26/03/2015 - HORA: 15:00. BASE: 270,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.591. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Pérez (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 224/301, con una superficie de 45 metros 22 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle Ituzaingó Nº559, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5283, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "COLLA I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1155,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5418 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 26/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 849.91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.665. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9574, con una superficie de 383 metros 53 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la Avda. Gral. Rivera sin Nº (esquina Hernandarias) Mz 597, Sl B.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 - 800 Nº 950, a nombre de JOSÉ ENRIQUE PASCAL DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.124 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5417 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. TREINTA Y TRES Nº 650. 26/03/2015 - HORA: 15:00. BASE: 183,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.926. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO

FINANCIERO), el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nº 240 y 241, con una superficie total de 400 metros, sitos en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, con frente a la calle 29 de Diciembre Nº 137, y según antecedentes administrativos constan de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10492-0, a nombre de JOSÉ PEDRO PÉREZ y MARÍA ELIA ROMERO GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1123,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Canelones, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5416 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU TREINTA Y TRES Nº 947 26/03/2015 - HORA: 14:00 BASE: 5.64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.550 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, con construcciones demolidas, empadronado con el Nro. 11, MZ 8, con una superficie de 625 metros, sito en la quinta sexta sección judicial del departamento de Paysandú, Pueblo Piñera, con frente a la calle Setembrino E. Pereda y también de frente a la calle José Pedro Varela.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13617 a nombre de SANTIAGO ALONZO CANTIARAN Y MARIA RENEE ROSCONY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 9/1/2015 existe contrato de arrendamiento registrado, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú con el Nº 3 Fº 4 Lº1. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 30,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú, 3/2/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5415 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 - 26/03/2015 - HORA: 16.30 BASE: 1.171 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $943.550 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge M. Percovich (MAT. 6379 - R.U.T 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 14.725 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, con una superficie de 1298 metros, con frente a la Avda Pérez Butler s/n Manzana 183 Solar 5 entre calle Patria y Rambla Costanera del balneario El Pinar y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 4671, a nombre de GERARDO CASTRO VIDAL y ADRIANA VERONICA DELLACHA FLORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.153,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos

exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Ciudad de la Costa, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5414 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 27/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 224,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.537. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Terra (MAT. 6627 - R.U.T. 150300800013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, inmueble empadronado con el Nº 8880, con una superficie de 307 metros 76 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle Prolongación Lavalleja sin Nº, Manzana 407, Solar Nº 29.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5971, a nombre de BLANCA NELVIA NAVARRO PEREYRA y WASHINGTON ROSALÍO PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 296,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5413 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 15 BASE: 372 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.707 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO, el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 514, con una superficie de 560 metros, sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Cuchilla Alta, con frente a la calle Nº 16 (hoy Canelones) esquina Florida, MZ 8 Solar 25 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 6068300 a nombre de IRIS ARANA NOGUEROL Y TOMAS CABRERA VILCHE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2067,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5412 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/03/2015 - HORA: 13.30 BASE: 495 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.422

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadí (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.085/002, con una superficie de 44 metros 33 decímetros, con frente a Ñangaripé 1766 apartamento 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 3043, a nombre de ALCIDES RIVAROLA ALBERNAZ y MARIA JOSE MARTINEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 265.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar el saldo de precio dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) , Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840) e

Impuesto de Instrucción Primaria .-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5411 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 16:00 BASE: 124,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.995 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Luis Edo. Camejo (MAT. 6204 R.U.T 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1006 sito en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquín Suárez, consta de una superficie de 442 metros 90 dm., con frente a la calle Anzani entre las calles León Gambeta y Progreso, Mz. 054, Sl 013.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16588, a nombre de ANA ISABEL Y JAVIER ALEJANDRO PEREZ MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 686,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5410 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU TREINTA Y TRES Nº 947 26/03/2015 - HORA: 15 BASE: 376 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.852 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 4724, MZ 98, con una superficie de 330 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Guayabos Nº 617 entre Artigas y Río Negro.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 3700 a nombre de LUIS ALBERTO JAIME RAMEAU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1168,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandù, 9/3/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 5409 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 16:00 BASE: 221,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.622 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIA JAUME, (MAT. 5416 - R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1445, la cual consta de una superficie de 994 metros 84 decímetros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, Solar 18 Manzana 18, con frente a la calle 34 y Avenida Nogueira por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001Nº 955 a nombre de JOSE LUIS PAZ PAZ y PATRICIA MABEL BLANCO NOGUEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)

la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.272,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 5408 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 199,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.041 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CAMEJO, (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6752, la cual consta de una superficie de 498 metros 75 decímetros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Parque del Plata, Solar 5 Manzana 498, con frente a la calle S uno entre calles 20 y 18, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001-002 Nº 1894 a nombre de WALTER MAURO DEUS GARCIA y ADRIANA BEATRIZ VERA ALBARRACIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1271,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 5407 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 17:00 BASE: 298,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.554 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO NALERIO, (MAT. 5214 - R.U.T. 21 322460 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8183, superficie de 600 metros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Parque del Plata, con frente a la calle Nº 9 entre calles R y R prima, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60362 a nombre de VICTOR DANIEL ANTUNEZ MARTINEZ y SUSANA DEL CARMEN VALLEJO MUJICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.909,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 5406 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS E/ BERGALLI Y J. P. VARELA - 26/03/2015 - HORA: 14:30 BASE: 63,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.306 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis García Decuadra (MAT. 6093 - R.U.T. 150097060014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 013, empadronada individualmente con el Nº 2130/013, con una superficie de 45 metros 90 dms., sita en la tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Pan de Azúcar,

con frentes a la calle Félix de Lizarza S/No., entre continuación San Carlos y Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2997, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PORTEZUELO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.295,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5405 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 1371,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.104.468 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly Gonzalez Pacher (MAT. 6055 - R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1001, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25618/C/1001, con una superficie de 69 metros 10 decímetros, integra el bloque C del edificio con frente a la Avda. Italia Nº 2533 y según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1299 a nombre de MAURICIO LÓPEZ GONZÁLEZ y MARÍA DEL VALLE FERREYRA SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta; todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.211,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de NELORI SOCIEDAD ANÓNIMA.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5404 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:15 BASE: 157,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $126.485 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.T 212766420015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, sita en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 83.032/005, con una superficie de 52 metros 98 decímetros, con frente a la calle Lorenzo Fernández Nº3125, entre las calles Antonio Machado y Guaviyú y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19767 a nombre de JULIA DOLDAN FIGUEROA y GREGORIO RISOTTO ESPINOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 709,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5403 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 636,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $512.490 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408 - R.U.T 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 11492, con una superficie de 161 metros 45 decímetros, con frente a la calle Juan José de Amezaga Nº1433.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90750 a nombre de LIVIA CORINA BRITO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $347.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar el 30 % de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.258,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/03/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 5402 Mar 16- Mar 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "MENDIBOURE RIVERO CESAR c/ TRIAY S.A." - Ejecución de Hipoteca, IUE 2-57135/2013, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2015, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones, sita en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "José Ignacio" empadronado con el No. 17257, y señalado con el No 42 en el plano del Agr. José Pedro Plada de noviembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 3821 el 3.6.1965, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas 3.615 mts. y se deslinda: al Suroeste de frente a Camino Vecinal 296 mts. 69 cms; al Noroeste con parcela No. 41, 100 mts. 75 cms.; al Noreste 245 mts. 20 cms. con lote 40 y al Sureste 105 mts. 40 cms. sobre "Cañada de la Paja". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo abonar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Será de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente, el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Se desconoce la existencia de deudas ante el B.P.S. y ante la I.M.M. por concepto de construcciones. 6) Se ignora la situación ocupacional del bien a subastarse. 7) Solo se imputarán al precio los tributos necesarios para la escrituración. (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria). 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derecho Humanos 1309, piso 1º.. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 2015. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2530 1/p 6047 Mar 18- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "BROU Hoy: AFISA Hoy: República AFISA y otra con Maguá Roa Dogomar Emil, Juicio Ejecutivo Hipotecario, IUE 304-21/2001" se hace saber que el día 26 de marzo de 2015, a la hora 15, en el hall del Juzgado de Guichón, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles, todos ubicados en la localidad catastral Guichón, departamento Paysandú.

I) Unidades cero cero uno (001) y ciento tres (103), del edificio que se levanta en una fracción de terreno ubicada en el departamento de Paysandú, zona urbana, Localidad Catastral Guichón, manzana 105 y comprende: a) terreno padrón matriz trescientos treinta y cuatro (334) y que según plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente, de Mensura y División, de enero de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el número 5906, el 9 de mayo de 1980, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros, ocho mil trescientos sesenta y un centímetros, y según titulo cuatrocientos veintisiete metros, ocho mil doscientos doce centímetros; tiene al Este, 17,97 metros de frente a Avenida José Artigas y al Sur, 25,13 metros, también de frente a calle Progreso por ser esquina, formando ochava de 4,43 metros. a) unidad cero cero uno, local comercial padrón individual trescientos treinta y cuatro, barra cero cero uno (334/001) y le corresponde: local comercial cero cero uno a, a cota vertical mas 30 centímetros, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros, cuarenta y un decímetros; (147,41 metros); local comercial cero cero uno b, a cota vertical mas 1,20 metros, con una superficie de tres metros, doce centímetros (3,12 metros), ubicados ambos en la planta baja; local comercial cero cero uno e, ubicado en entrepiso a cota vertical mas 1,60 metros, con una superficie de treinta y cuatro metros veintidós decímetros, (34,22

metros), local comercial cero cero uno d, a cota vertical menos 1,10 metros, con una superficie de treinta y cuatro metros, treinta y tres decímetros (34,33 metros) y local comercial cero cero uno c, a cota vertical menos 2,30 metros, con una superficie de cincuenta y ocho metros, treinta y dos decímetros, (58,32 metros) ubicados ambos en el subsuelo. Área total de la unidad 001, doscientos setenta y siete metros cuarenta decímetros (277,40 metros) y le corresponde el uso exclusivo del patio A y de la ochava J. b) Unidad ciento tres, padrón individual trescientos treinta y cuatro barra ciento tres (334/103), que se integra por: local comercial ciento tres a y se ubica en planta baja a cota vertical mas 1 metro, con una superficie de siete metros, seis decímetros (7,06 metros) y apartamento ciento tres b que se ubica en el primer piso a cota vertical, mas 4,40 metros con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros, treinta y un decímetros (154,31 metros). Área total de la unidad 103, ciento sesenta y un metros, treinta y siete decímetros (161,37 metros) y le corresponde el uso exclusivo del patio B, terraza D y E, balcón F y escalera G. a) II) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana número 60, Barrio I-4 de la zona suburbana, Localidad Catastral Guichón, departamento de Paysandú, empadronada con el número mil quinientos ochenta y siete (1587) antes en mayor área con el número 953, señalada con el número 8 en el plano del Agrimensor Eduardo Larrieux, del 21 de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 30 de junio de 1972, con el número 1115 según el cual consta de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y nueve decímetros y se deslinda así: al noreste, 12,84 metros de frente calle uno; al sureste, 29,03 metros, lindando con el solar número 7; al suroeste, 12,84 metros lindando con el padrón número 873 y al noroeste, 29,96 metros, lindando con el solar número 9, todos los solares son del mismo plano.
III) solar dé terreno con sus construcciones y mejoras ubicadas en la manzana número 60, Barrio I-4, de la zona suburbana, Localidad Catastral Guichón, departamento de Paysandú, empadronado con el número mil quinientos ochenta y uno (1581) antes en mayor área con el número 953, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Eduardo Larrieux, del 21 de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 30 de junio de 1972, con el número 1115 según el cual consta de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros, setenta y cuatro decímetros (385,74 metros) y se deslinda así: al noreste, 12,94 metros de frente a calle uno; al sureste, 29,80 metros, lindando con el solar número 1; al suroeste, 12,94 metros lindando con parte del padrón número 873 y al noroeste, 29,82 metros, lindando con el solar número 3, todos los solares son del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. 4) Se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles, así como su situación ante al BPS. 5) Téngase presente lo dispuesto en el Art. 390 inciso 2 del CGP. 6) Se imputará como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto enseñanza primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 7) El mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta. 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Paysandú 11 de marzo de 2015.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 17159 3/p 5605 Mar 16- Mar 18

Sociedades de Responsabilidad Limitada

TVS CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 2/02/2015
Inscripción: Nº 14.761 el 04/02/2015
Socios: OSCAR ALFREDO AGUILAR VERAS (19 cuotas)
MARIO RODOLFO AGUILAR VERAS (1 cuota)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Tasaciones, peritajes de siniestros, reparación de chapa, pintura y mecánica de vehículos automotores y afines.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administradón: Oscar Alfredo Aguilar Veras.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 6081 Mar 18- Mar 18

VILLA ROCIO S.A.
en adelante VILLA ROCIO S.R.L.
Transformación

Contrato: 2/05/2014
Inscripción: Nº 230 el 9/01/2015
Socios: RICARDO FRECHOU ABAL (999 cuotas)
MATIAS FRECHOU COLUCCI (1 cuota)
Capital: $ 18.000.000.-
Objeto: Actos de comercio principalmente en el ramo de operaciones con bienes inmuebles, intermediación, compra y venta, construcción, arrendamiento, leasing, fraccionamiento.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Frechou Abal.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 6079 Mar 18- Mar 18

IMPRINTER SRL
Modificación

Contrato: 23/02/2015
Inscripción: Nº 15.875/15
Plazo: 30 años desde 28/12/14.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 6078 Mar 18- Mar 18

GALA LACTEOS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 4/06/2014
Inscripción: Nº 8.179 el 30/06/2014
Cedente: MARIA ELVIRA CROSA PINTO (20 cuotas)
Cesionaria: María Daniela Orgambide Crosa
Administración: Elso Enrique García Lage.
Para tomar prestamos financieros, adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis o arrendamiento, transferir o disponer de bienes, otorgar vales, fianzas o garantías que superen U$S 150.000.- se requerirá autorización expresa, previa y unánime de los socios.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 6060 Mar 18- Mar 18

MODULE URUGUAY S.R.L.

Socios: Rossina Milano Coppola y Manuel Ramos Ubal
Capital: $ 30.000, 60 cuotas $ 500 c/u, 30 c/ socio.-
Objeto: Servicios de Informática y compra y venta de productos de este rubro
Plazo: 2 años, prorrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
Contrato 11/02/2015 Inscripción 15.717 de 26/02/2015.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 6049 Mar 18- Mar 18

POLLOS Y ALGO MAS SRL.

INSCRIPCION COMERCIO: Nº 17838 el 30/12/2014
SOCIOS: CAROLINA ELORGA de CRECENZIO y JOSE MARTIN ELORGA de CRECENZIO.
OBJETO: Explotación de un negocio en el rubro pollería, comercialización e industrialización de productos avícolas y derivados, rotisería, arrendamiento de bienes, obras y servicios, producción, industrialización, comercialización, compraventa y distribución de todo tipo y/o clase de bienes, y productos ya fueren elaborados, semi-elaborados o materias primas, prestación de servicios en general, transporte de bienes, mercaderías, animales y personas. Podrá asimismo realizar actividades de importación, exportación, representaciones, consignación, intermediación, comisiones.
CAPITAL: $ 400.000, dividido en 200 cuotas de $ 2.000 c/u, correspondiendo a Carolina Elorga de Crecenzio 196 cuotas y a José Martín Elorga de Crecenzio 4 cuotas.
DOMICILIO: Ciudad de Durazno
PLAZO: 30 años desde 12/12/2014.

Única Publicación

22) $ 4235 1/p 6036 Mar 18- Mar 18

TURISMO DEL SUR S.R.L.

Contrato: 2/2/2015
Inscripción: Nº 14982 9/2/2015
Socios: Sergio Daniel DARDANELLI MACHADO, (30) María José POLLERO SANCHEZ, (70)
Objeto: transporte terrestre de pasajeros, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: AMBOS SOCIOS ACTUANDO CONJUNTAMENTE
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000 c/u)
Domicilio: Mdeo.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 6012 Mar 18- Mar 18

ECO ALMACEN SRL

Contrato: 9/3/2015
Inscripción: Nº 101315/2015
Socios: Marcela Alejandra DE RITIS DORADO, Daniela DE RITIS DORADO
Capital: $ 60.000 (50 cuotas cada socio)
Objeto: Venta de productos en general, alimentos como granos, semillas, aceites. Editorial, libros y revistas
Administración: Conjunta
Representación: Indistinta para actos, gestiones ante la administración pública, entes autónomos, intendencias municipales, gestiones bancarias. Conjunta para actos de arrendamiento, gravamen, disposición de bienes sociales.
Plazo: 20 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2420 1/p 6010 Mar 18- Mar 18

KERDE Sociedad de Responsabilidad Limitada (Antes ITAI Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Contrato 04/12/2014
Inscripción: 17396/2014
Declaratoria: 23/02/2015
Inscripción: 15614/2015
Socios: Rafael VEGA MARTÍNEZ (20 cuotas), Nicolás Alejandro CORUJO PEREIRA (20 cuotas), Walter Líber JANAC FERRER (20 cuotas).
Capital: $ 60.000
Objeto: a) Fabricación, montaje, ensamblado, comercialización, importación, exportación de carrocerías de vehículos automotores, remolques, semi remolques y otros equipos de transporte, galpones, depósitos, tinglados, oficinas, todo tipo de construcciones; b) Instalación, comercialización, importación, exportación de equipos de refrigeración, para camiones y otros equipos de transporte. c) Comercialización, importación, exportación de repuestos, accesorios, componentes afines a los rubros indicados en los numerales a) y b). Para un mejor aprovechamiento de su capital la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito o todo acto que no esté prohibido por la ley.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ejercida en forma rotativa entre los socios, un año cada uno. Para la disposición y gravamen de los bienes sociales inmuebles, vehículos o para contraer obligaciones superiores a la suma de 40.000 unidades indexadas será necesario el consentimiento unánime de los socios.
Única Publicación
22) $ 5445 1/p 6009 Mar 18- Mar 18

POINT UY S.R.L

Socios: Fernando SAINZ RASINES y Marcelo Andrés CAPUTTO
Capital: $ 100.000 - 50 cuotas cada socio
Objeto: Compra y venta de vehículos automotores; alquiler de vehículos automotores sean nuevos y/o usados a personas físicas y/o jurídicas; rentar todo tipo de vehículos automotores y/o alquiler de coches sin chofer; entre otros.
Plazo: 30 años desde el 15/12/2014
Domicilio: Mercedes
Inscripción: 23/12/2014 Nº 17558.
Única Publicación
22) $ 2420 1/p 5971 Mar 18- Mar 18

VOYAGER LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 2/2/2015
Inscripción: 14778/2015
Modificación: la Administración, representación y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por todos los socios.
Única Publicación
22) $ 1210 1/p 5957 Mar 18- Mar 18

"TRANSPORTES ITACUMBU SRL" CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.

CEDENTES: JULIO CESAR PINCZAK Y NELLY ALICIA DE LA PEÑA
CESIONARIOS: JULIO ALEJANDRO PINCZAK DE LA PEÑA 12 CUOTAS
Y KAROL ERIC PINCZAK DE LA PEÑA 20 CUOTAS.
FECHA DE INSC. 2/02/2014 Nº 16261
PLAZO: 30 AÑOS A CONTAR DEL 19-12-2012
ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES: JULIO ALEJANDRO Y KAROL ERIC PINCZK DE LA PEÑA ACTUANDO INDISTINTAMENTE.
Única Publicación
22) $ 2420 1/p 5753 Mar 18- Mar 18

OLIMED S.R.L

FECHA: 19 de noviembre de 2014
INSCRIPCIÓN: Nº 950 del 23 de enero de 2015.
SOCIOS: Gloria Etel Larrosa Echeto (60 cuotas) y Rodrigo Eguren Larrosa (40 cuotas).
OBJETO: Prestación de todo tipo de servicios relativos a la salud, prestación de cuidados integrales a la salud; prestación de servicios de acompañantes; prestación de servicio de traslados médicos y prestación de servicios anexos.
CAPITAL: $ 400.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.-
DOMICILIO: Treinta y Tres.
Única Publicación
22) $ 3025 1/p 5728 Mar 18- Mar 18

"OPCION 33 S.R.L"

Contrato - 7/11/2014. RUT - 200177310017
Inscripción - Nº 16.378 (4/12/2014)
Socios - MAURO NORBERTO PAIVA (99 cuotas) y ANABELLA CAETANO (1 cuota)
Capital - $ 400.000 en 100 cuotas de $ 4.000
Administración - Mauro Norberto Paiva
Objeto - venta de todo tipo de servicios.
Plazo - 30 años
Domicilio - Treinta y Tres.
Única Publicación
22) $ 1815 1/p 5727 Mar 18- Mar 18

VAFLO 33 S.R.L.

Contrato: 11 marzo 2015
Inscripción: Nº 101070 el 12/03/2015
Socios: Jorge Ignacio CARDOZO NÚÑEZ y Mariana IGUINI ALMENAR
Capital: $ 100.000 dividido 100 cuotas de 1.000. 50 cuotas cada socio
Objeto: Comercialización y distribución de todo tipo de alimentos y mercaderías; pudiendo además elaborarlos, importarlos, y exportarlos
Administración: Jorge Ignacio Cardozo Núñez
Plazo: 30 años
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Única Publicación
22) $ 2420 1/p 5726 Mar 18- Mar 18

Venta de Comercios

DINEGAN SOCIEDAD ANONIMA: Proyecta Compraventa de Acciones de la totalidad del paquete de accionario de "DINEGAN SOCIEDAD ANONIMA"; acreedores presentarse en la calle Miraflores 1656, Montevideo, en el plazo de 30 días corridos.
25) $ 3080 20/p 4146 Mar 05- Abr 08

Ley 2904: Josefa o Josefina Fernández Dopico a Gaudeo SRL "Panaderia Soca" Avda Zenón Burgueño s/nº Soca Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1540 20/p 3855 Mar 03- Abr 06

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO MARTINEZ, MARIANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-056434/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Néstor Francisco Chappe, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito Facultad de Derecho.
Montevideo, 12 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5433 Mar 17- Abr 06

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ IRIARTE, MARIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-053826/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Luis Alejandro Escobar, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de oficio, a que comparezca a estar a derecho.
Se deja constancia por el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 5 de febrero de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4273 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: ITURBURUA VALENZUELA, LUIS. TENENCIA. IUE. 2-53647/2014, se cita y emplaza por el término de 90 dias a la Sra. MARIA JAVIERA VALENZUELA CORTES, a que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 3 de diciembre de 2014 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
26) $ 3880 10/p 4426 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BRESQUEZ ORIOL, WALTER - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-44110/2014, se cita y emplaza a Bélgica de los Santos por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.-
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 5107 Mar 13- Mar 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MONTES DE OCA LUZ, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-032462/2014 por Providencia Nro. 6697/2014 de fecha 03/10/2014, se NOTIFICA mediante edictos como parte interesada no compareciente a el Sr. SERGIO GONZALEZ, (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorío Jurídico de Gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4681 Mar 11- Mar 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ALARCON RODRIGUEZ LAURA RITA C/ LEAL DIEGO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-21226/2011 se cita, llama y emplaza a DIEGO LEAL a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo catorce de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3873 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SAXLUND, IRIS MILKA JOHANNA C/ MUSTAFA, MEHMET DAVID -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 2-32084/2009, se cita, llama y emplaza a Mehmet David Mustafa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de febrero de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3880 10/p 4634 Mar 09- Mar 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "IFRAN GARCIA, ROCIO - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-57200/2014", se cita, llama y emplaza a ANGEL RICHARD GONZALEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente esta patrocinado por la Comuna de la Mujer 10.
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015.
SE FIRMA EN LA FECHA ATENTO A LAS MEDIDAS GREMIALES DISPUESTAS POR ADAJU EL 16/11/2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4253 Mar 09- Mar 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "AROSTEGUI MIRANS, JULY C/ DA SILVA LATTOF, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-41244/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4529/2014 de fecha 06 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCELO HUGO DA SILVA LATTOF, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza (ley 18.078).
Montevideo, 10 de marzo de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5346 Mar 16- Mar 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, PAOLA C/ LEE, DONG GU. PENSION ALIMENTICIA. IUE 2-52371/2014, se cita y emplaza al Sr. DONG GU LEE, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4455 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ ALVAREZ CARINA C/ ILLADA HUGO - AUXILIATORIA DE POBREZA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-53280/2014 se cita, llama y emplaza a HUGO SET ILLADA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, once de marzo de dos mil quince.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 5350 Mar 16- Mar 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RISO, MONICA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-54411/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Javier Gomez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de febrero de dos mil quince.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5540 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GUERRERO BALDI, y otro c/ LUCAS SANES, MARIA y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA

DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-57045/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Noelia Lucas Sanes y al Sr. Jonathan Exequiel Diaz Alfonso y familiares biológicos de la niña Selena Thais Díaz a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas, (si el trámite es de adopción (separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origén)).
Montevideo, 24 de febrero del 2015. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4041 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GUERRERO BALDI, JULIO y otro c/ LUCAS SANES, MARIA y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-57045/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia Sanes a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas, (si el trámite es de adopción (separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origen)).
Montevideo, 24 de febrero del 2015. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4040 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERNANDEZ, LEONARDO- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-53335/2014", se notifica a la Sra. Laura Raquel García Olivera de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08.
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de febrero del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4031 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "RODRIGUES, SIDINEI C/ DIAZ, ANDREA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55175/2014, por Decreto Nº 126/2015 de fecha 4 de Febrero de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDREA ESTEFANI DIAZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, cuatro de Febrero de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5820 10/p 4825 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ AQUINO, BLANCA C/ SILVA MUÑOZ, ANTONELLA; PINTADO, ARIEL HUGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-2871/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. ARIEL HUGO PINTADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el consultorio jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3883 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARTINEZ ACUÑA NOELIA GISEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA--" I.U.E. 168-419/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO DANIEL PARADA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 11 de junio de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 399/2014 de fecha 7 de febrero de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Erika Johanna Alayon. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5470 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA MERCEDES C/ SANTOS, RUTH YOSELINE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-567/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUTH YOSELINE SANTOS por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.-
Ciudad de la Costa 6/02/2015
Se firma en la fecha por medidas gremiales de ADAJU
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4269 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "CARRERO, ROBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-459/2014 se DA NOTICIA a LAURA ELIANA BINTANCOUR de las presentes actuaciones. Ciudad de la Costa el diecinueve de setiembre de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Trámite asistido por Defensoría de Oficio. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5658 Mar 18- Abr 07

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos "ADOPCION. IUE 493-251/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALFREDO FERNANDO DERIGO SOTELO, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, baj o apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.-
Se deja constancia que es asistido por Defensoria de Oficio. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5731 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CONCEPCION, DORKA- RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-419/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Angel Ciprian Sierra a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 21 de Noviembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) $ 4850 10/p 5804 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORONEL VIDAL, NICOLE -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-907/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a ALYSON DAIANA VIDAL, madre de la niña NICOLE CORONEL VIDAL, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS

EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFESORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de diciembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3985 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DAMAS ESPINOSA, ALEJANDRO -RATIFICACION DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-809/2014, según lo dispuesto por auto Nº 5833/2014 de fecha 16/10/2014 y auto Nº 6445/2014, de fecha 13/11/2014, se NOTIFICA a MARIA DE LAS CORTES ESPINOSA MARTINEZ, madre del niño ALEJANDRO DAMAS ESPINOSA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Diciembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3973 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLORES, YUDITH C/ ALTEZ GOMEZ, JOSÉ FELICIANO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-168/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ FELICIANO ALTEZ GOMEZ, padre del niño BRUNO ALTEZ FLORES , por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Enero de 2015. Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 4043 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MACHADO DOS ANYOS, MARCELO Y ALVAREZ CARABALLO, SANDRA IVONE C/A SOTO COSTA, CAROLINA. SEPARACION DEFINITIVA Y OTRO. IUE. 207-567/2014", se emplaza a CAROLINA SOTO COSTA, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto Gratuito (bajo el amparo del art. 3 de la Ley 19.092). Melo, 19 de febrero de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3871 Mar 05- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CACERES ARTAGABEITIA, Maria Beatriz.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Y. I.U.E. 261-704/2014, notificar al Sr. Alfredo Rafael CASCO, de la presente acción de ratificación de tenencia de sus menores hijos AGUSTINA BEATRIZ y Matias Rafael CASCO.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, SETIEMBRE 12 DE 2014.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5610 Mar 17- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ ZAPATA, LIDIA VANESA C/ MEDINA ORTIZ, RUBEN ALEJANDRO. TENENCIA" IUE 301-24/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ALEJANDRO MEDINA ORTIZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de febrero de 2015. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 4324 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORALES DE BERNARDI, ANA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-699/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. JUAN ANGEL FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED-UDELAR.- Paysandú, 3 de octubre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5706 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERRONI GARRE, MARIANO AMELIO C/ PEREYRA RAMIREZ, SHARON YANAINA. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-42/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SHARON YANAINA PEREYRA RAMIREZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 24 de febrero de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5527 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nro. 3064/2014 de fecha 10/11/2014 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha, en autos caratulados: "SIERIG DE BRUN, OLGA RATIFICACION DE TENENCIA I.U.E. 525-1051/2014", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR DERECHO EN ESTOS AUTOS A PEDRO JUARES VEGA SILVEIRA CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE ES PATROCINADO POR EL CONCULTORIO JURIDICO DEPENDIENTES DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DE ASISTENCIA GRATUITA.-
Rocha 27 noviembre de 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4786 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ACOSTA CARDOZO, Andrea -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-373/2014", se hace saber que por Auto Nº 2438/2014 de fecha 31/10/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. ADRIAN MARCELO RODRIGUEZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió

AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5568 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ROMERO TECHERA, Jorge Luis -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-470/2014", se hace saber que por Auto Nº 3104/2014 de fecha 12/12/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. NATALIA ANTONIA ROMERO ROMERO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5541 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PROTTO AGUILAR, Daniel Posedonio -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-477/2014", se hace saber que por Auto Nº 3106/2014 de fecha 12/12/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. MÓNICA LETICIA SELLANES BARRETO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5473 Mar 17- Abr 06

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería Nº 724/15 de fecha 25 de Febrero de 2015, dictada en el expediente Asunto No. 1502/2014, se concedió a MONTEMURA S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 24 meses, respecto de un yacimiento de mineral aurífero, afectando los padrones 4985(p), 6239 (p), 6241 (p), 12635(p) y 12363 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área total de 100 hás. 1760 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 56 al Fº 56 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de febrero de dos mil quince.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI.GE.
Primera Publicación
27) $ 2640 3/p 4033 Mar 18- Mar 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 10 MAR. 2015
VISTO: La deuda generada con esta Dirección Nacional por la empresa Nortider S.A., propietaria de las embarcaciones "CASIQUE", "NONI I" y "NONI II", con domicilio desconocido.
RESULTANDO: El no cumplimiento de la misma.
ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 104/98 del 22/4/98 y demás normas modificativas y complementarias.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE:
1) Apruébese la deuda de la empresa Nortider S.A., propietaria de las embarcaciones "CASIQUE", "NONI I" y "NONI II", con esta Dirección Nacional, por la suma de $ 23.978,00 (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos setenta y ocho con 00/100), por concepto de amarre, energía eléctrica y agua potable, más intereses.
2) Intímese al pago de lo adeudado por la cantidad de $ 23.978,00 (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos setenta y ocho con 00/100), en el plazo de 10 días hábiles. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, elévese al Ministerio con destino a la División Asesoría Jurídica (Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes, con sus recargos, costas y costos.
3) Por Sección Secretaría General notifíquese a la empresa Nortider S.A., haciéndose constar que se seguirá generando deuda por los intereses generados.
Ing. JORGE CAMAÑO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5704 Mar 18- Mar 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de ampliación de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de ampliación de la Autorización Ambiental Especial presentada por CORPORACIÓN NAVIOS S.A. para su proyecto de acopio de mineral de hierro y manganeso y su manejo, a ubicarse dentro de la Zona Franca de Nueva Palmira, 8ª. sección judicial del departamento de Colonia.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/2014-12-09-16-53-12/tu-ambiente/ecosistemas/humedales/itemlist/cateaory/299-autorizacion-ambiental-especial-aae.html.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen pertinente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Única Publicación
27) $ 880 1/p 5809 Mar 18- Mar 18

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2) por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por EUFORES S.A. para su Proyecto Forestal "El Puesto de Miller" en el padrón Nº 18.519 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida. Para acceder al lugar desde Montevideo, se transita por la Ruta Nacional Nº 5 hasta la ciudad de Florida. Se continúa por la misma ruta hasta llegar a un camino vecinal que se encuentra en dirección Oeste - luego del centro poblado "La Cruz"- se recorren 12 km por el mismo hasta llegar al establecimiento. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/2014-12-09-16-53-12/tu-ambiente/ecosistemas/humedales/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap.html.
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Única Publicación
27) $ 1110 1/p 5781 Mar 18- Mar 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita a la Sra. ZULMA GARAY, C.I. 1.477.737-8, a efectos de tomar conocimiento del Acta Ext. Nº 121, Res.

Nº 90 del 21 de noviembre de 2014, referente a la disposición del cese en su actividad como Auxiliar de Servicio, Escalafón "F" Grado 1, asignada en la Escuela Nº 51 de la ciudad de Montevideo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5821 Mar 18- Mar 20

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a SUCESORES DE MAVERINO BATISTA, Carmelo, reg. de empresa 6.400.480 a efectos de conferir vista de actuación 676848, en 18 de julio 880 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Pando
Dpto. Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5354 Mar 16- Mar 18

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Ordenanza de concursos para la provisión titular de cargos docentes de la Escuela de Nutrición

Art. 1. La presente ordenanza se aplicará a los concursos de méritos, de méritos y pruebas y únicamente de pruebas, destinados a la provisión de cargos docentes de todas las dependencias de la Escuela de Nutrición. La modalidad de concurso para la provisión de los cargos de grados 1, 2 y 3 será establecida en cada caso en la Ordenanza correspondiente (artículos 15 y 31 del Estatuto del Personal Docente). También se aplicará esta ordenanza a los concursos que eventualmente se realicen para la provisión en efectividad de cargos docentes de grados 4 y 5 (artículos 25 a 27 del Estatuto del Personal Docente).
De los llamados a Concursos
Art. 2. Los llamados a concurso serán publicados en la prensa y fijados en los cuadros de Secretaría y se le dará la más amplia difusión en todas las dependencias de la Universidad.
Art. 3. Todo llamado a aspiraciones estará acompañado por las bases que lo rijan, que deberán precisar el tipo, carga horaria y los requerimientos específicos del cargo a proveer. Las funciones genéricas serán siempre las establecidas por la Ordenanza de Organización Docente para el grado correspondiente aunque no se las mencione a título expreso.
Art. 4. En cada llamado se establecerán todos los requisitos necesarios que debe reunir cada postulante al momento del cierre de la inscripción.
Art. 5. Al realizarse un llamado a concurso en cualquiera de sus modalidades deberán estar aprobados los reglamentos y temarios correspondientes.
Art. 6. Los llamados permanecerán abiertos durante 3 (tres) meses.
De las inscripciones a los Concursos
Art. 7. Los plazos de inscripción son improrrogables, salvo las siguientes excepciones:
a) Causas de fuerza mayor generadas a la administración durante las dos jornadas hábiles previas a la hora del cierre del llamado, que impidieran la recepción de inscripciones. En tal caso, el plazo de vencimiento del cierre se prorrogará automáticamente por un lapso similar al del impedimento habido, una vez que éste haya sido superado.
b) Causas de fuerza mayor generadas a un aspirante durante el día establecido para el cierre del llamado. En tal caso y no más allá de 48 horas después de vencido el plazo, podrá solicitar a la Comisión Directiva que autorice su inscripción. La Comisión Directiva apreciará la gravedad del impedimento aducido y podrá autorizar la excepcionalidad por el voto conforme de los dos tercios de sus componentes. La resolución será inapelable.
Articulo 8. La inscripción en un llamado deberá ser efectuada personalmente o por medio de un apoderado legalmente habilitado (carta poder específica realizada por escribano público).
Art 9. Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener al momento de cierre de la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante. En el momento de la inscripción se tomarán además los datos de domicilio, dirección electrónica, teléfono fijo/ celular de los aspirantes. Las notificaciones se realizaran en el domicilio constituido de conformidad con la normativa universitaria aplicable.
Art. 10. En caso que la documentación presentada no sea original, tanto el Tribunal como la Comisión Directiva si lo consideran pertinente podrán reclamar su certificación, so pena de no ser tenida en cuenta. La certificación se efectuará en Sección Concursos.
Art. 11. Los aspirantes no podrán agregar nuevos méritos ni documentación una vez vencido el plazo de inscripción.
De los Tribunales y sus fallos
Art. 12. La decisión en los concursos corresponderá a un Tribunal de Concurso designado por la Comisión Directiva.
Art. 13. Los Tribunales serán integrados por un número impar de miembros, determinando el Presidente de los mismos. La designación de los Tribunales se realizará luego de cerrado el llamado, aceptadas las inscripciones que se encuentren en condiciones reglamentarias y cumplida la instancia establecida en el Artículo 15.
Art. 14. Los Tribunales de Concurso actuarán en todas las instancias con la presencia de la totalidad de sus miembros y todas sus decisiones serán tomadas por unanimidad o por mayoría.
Art. 15. Cuando el número de inscriptos válidos en un concurso sea mayor de 1 (uno), los aspirantes tendrán la opción de proponer a la Comisión Directiva la designación de uno de los miembros del Tribunal respectivo. A tales efectos, se convocará mediante notificación personal a los inscriptos válidos en el correspondiente llamado para una reunión en la cual harán efectiva su propuesta. Ésta deberá contar con la unanimidad de la opinión de los presentes en dicha reunión. De lo actuado se labrará un acta, la que será firmada por todos los presentes y el funcionario actuante y posteriormente incorporada al expediente respectivo. En caso de no existir acuerdo unánime, la Comisión Directiva designará sobre la base de las propuestas que surjan de su seno.
Art. 16. Si un aspirante presentara su desistimiento, el Tribunal dejará de considerar su aspiración a partir de ese momento.
Art. 17. Los miembros de los Tribunales de concurso podrán ser recusados por cualquiera de los aspirantes, siempre que exista causa fundada. Se establece un plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar del siguiente al de la notificación personal a cada inscripto del Tribunal designado, a los efectos de la presentación individual de la recusación, que será escrita y dirigida a la Comisión Directa. En la misma se expondrán las razones en que se fundamenta.
En cada recusación entenderá un Tribunal de recusación cuyo fallo fundado será inapelable. El Tribunal de recusación estará integrado por el Rector, el Director de la Escuela de Nutrición y el Decano más antiguo.
Art. 18. En caso de producirse la desintegración del Tribunal después de iniciadas las pruebas, se reintegrará el Tribunal antes de continuar las que faltan realizar, salvo que la desintegración se produzca en la mayoría de aquél, en cuyo caso se designará nuevo Tribunal anulándose las pruebas realizadas cuando no exista en acta apreciación definitiva sobre ella. En caso de haberse realizado pruebas escritas no calificadas, el nuevo Tribunal deberá tenerlas en cuenta.
Art. 19. El miembro de un Tribunal de concurso que citado dos veces para constituir aquel, o para realizar las pruebas faltare sin causa justificada, quedará automáticamente cesante, procediendo la Comisión Directiva a una nueva designación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.
Art. 20.- Los fallos de los Tribunales serán pronunciados al finalizar cada prueba. En todos los casos se usará el sistema de puntaje. El puntaje no será adjudicado individualmente sino por acuerdo del Tribunal al final de cada prueba. El puntaje final del concurso será la suma de los puntos obtenidos por los concursantes en cada prueba.
Art. 21.- El Tribunal deberá notificar en forma personal a los concursantes del resultado de cada prueba inmediatamente después de producida y antes de fijar la fecha de la siguiente. Conjuntamente con el resultado de la última prueba, se notificará en forma personal del fallo final del concurso.
Art. 22.- El Tribunal elaborará y suscribirá un acta de cada una de las pruebas, así como del resultado final del concurso, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir de su terminación.
Art. 23.- El fallo del Tribunal en cuanto a su contenido será inapelable, debiendo la Comisión Directiva homologarlo a menos que declare la nulidad del mismo por vicios graves de procedimientos.
Cualquier observación sobre supuestos vicios procedimiento en algunas de las pruebas o en el estudio y calificación de los méritos, deberá presentarse al Tribunal dentro de las 24 horas siguientes a la terminación de la prueba objetada. El Tribunal, si lo considera pertinente, está habilitado para corregir el vicio; en caso contrario elevará inmediatamente todos los antecedentes a la Comisión Directiva,

debiendo esperar la resolución de ésta antes de continuar el Concurso.
Art. 24. Una vez homologado el fallo del Tribunal, la Comisión Directiva procederá a efectuar las designaciones que correspondan.
De las fechas de los concursos
Art. 25. El Presidente del Tribunal citará a la primera reunión para fijar la fecha para el estudio de los méritos y la realización de las pruebas. Esta citación deberá realizarse dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la designación de los miembros del Tribunal.
Art. 26. La fecha de los actos del concurso será notificada a los aspirantes por la Sección Concursos y puesta en conocimiento de la Comisión Directiva. Si entre la primera reunión del Tribunal y la fecha de estudio de los méritos transcurriera un plazo mayor de 60 (sesenta) días, el Tribunal deberá comunicarlo a la Comisión Directiva, fundamentando con precisión las razones que existan para ello. Si la Comisión Directiva, por mayoría absoluta de sus miembros, considera que no está justificada la demora en iniciar el concurso, podrá indicarle al Tribunal la necesidad de fijar una nueva fecha dentro del período máximo de 60 (sesenta) días a partir de la primera reunión de constitución del Tribunal.
De las pruebas
Art. 27. Los reglamentos de concurso establecerán el orden en que se realizarán las pruebas. Los concursos de méritos y pruebas se iniciarán con la valoración de los méritos.
En caso en que exista una prueba escrita, ésta deberá preceder a las demás (prácticas, de metodología científica, técnica o experimental, o clínica).
Art. 28. Los reglamentos de concurso establecerán los tiempos de duración de cada prueba y la distribución de tiempos dentro de cada prueba, cuando corresponda.
Art. 29. Los reglamentos de concursos de méritos o de méritos y pruebas establecerán el valor que el Tribunal podrá asignar a los diversos méritos.
Art. 30. En los concursos en que se efectúen pruebas, se podrá adjudicar hasta un máximo de 20 puntos en cada prueba. Las pruebas calificadas por el Tribunal con menos de 10 puntos serán eliminatorias.
Art. 31. Cuando un concursante no estuviera presente en el momento en que el Tribunal procediera a sortear el tema, técnica o caso clínico correspondiente, o habiendo estado presente en ese momento se retirara en cualquier fase de su desarrollo, el Tribunal le adjudicará 0 (cero) punto y quedará eliminado.
Art. 32. En las pruebas escritas el Tribunal suministrará a cada concursante las hojas para realizarlas, rubricadas por uno de sus miembros.
Art 33. Las pruebas escritas serán leídas por el concursante ante del Tribunal sin perjuicio de otras exposiciones orales que correspondan.
Art. 34. La lectura de las pruebas escritas y las exposiciones orales de los concursantes serán públicas, no pudiendo ser presenciadas por los concursantes que no hayan rendido las mismas. El orden en que se realizará la lectura de las pruebas será sorteado. Cada concursante leerá su propia redacción bajo la supervisión de otro concursante o de un miembro del Tribunal.
Art. 35. El Tribunal podrá disponer que la lectura de las pruebas escritas se realice de inmediato o bien en una fecha posterior.
En este caso, la fecha se anunciará antes de concluir el acto, y los concursantes deberán notificarse. Los trabajos se colocarán en diferentes sobres, los que se cerrarán y serán firmados, cada uno de ellos por el concursante correspondiente y un integrante del Tribunal. Estos sobres quedarán en poder y bajo responsabilidad de la Sección Concursos o del Tribunal. El Tribunal dispondrá de los trabajos mientras duren sus deliberaciones, pudiendo consultarlos hasta que pronuncie el fallo correspondiente. Los trabajos quedarán entonces en poder de la Sección Concursos de la Escuela de Nutrición.
Art. 36. En la escritura sólo se aceptarán abreviaturas reconocidas por la Real Academia de la Lengua Española, símbolos científicos, unidades y abreviaturas de uso habitual que sean aclaradas por el concursante al emplearlas por primera vez. Si el concursante no cumpliera con lo anterior, el Tribunal no valorará lo escrito en forma de abreviaturas.
Art. 37. La ilegibilidad parcial determinará que el puntaje sólo se fundamente en la parte legible. Si la caligrafía lo hace ilegible en su totalidad, no será calificado por el Tribunal, quedando el concursante eliminado. Se dejará constancia en el acta correspondiente de esta condición de la prueba.
Art. 38. Cuando se trate de pruebas con pacientes o de técnicas de laboratorio o de carácter práctico, el Tribunal presenciará su realización por el concursante. En ningún caso, ningún miembro del Tribunal estará facultado para interrogar al concursante.
Art. 39. El Tribunal proporcionará aquellos materiales como reactivos, soluciones, material de vidrio, instrumentos de medida u observación que sean imprescindibles para la realización de la prueba en cantidad suficiente y en calidad similar para todos los concursantes. Cada concursante podrá utilizar instrumentos de uso corriente de su propiedad, tablas, instrumentos de medida o de cálculo así como manuales de técnicas que haya autorizado el Tribunal.
Art. 40. En las pruebas con pacientes no se podrá utilizar ningún material bibliográfico o de estudio, excepto los suministrados o autorizados por el Tribunal.
El Tribunal deberá adoptar las medidas necesarias para que los pacientes no sean conocidos por los concursantes y en caso de que el concursante conociera el paciente deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal. Este procederá a sortearle un nuevo caso entre los previamente elegidos para la fecha.
Art. 41. Cuando los concursantes efectúen la prueba en la misma jornada, se determinará por sorteo el orden en que la realizarán y en caso de las pruebas clínicas también por sorteo los pacientes previamente seleccionados que se utilizarán. Cuando la realización de estas pruebas haga necesario disponer de más de una jornada, en cada una de éstas se determinará por sorteo que concursante la realizará, el orden entre los elegidos y, cuando corresponda, los pacientes previamente seleccionados que se utilizarán. En las pruebas prácticas y técnicas o experimentales se procederá también en la forma indicada anteriormente.
Art. 42. En las pruebas orales o en la parte oral de una prueba práctica, de técnica o con paciente, el concursante podrá auxiliarse con dibujos o esquemas que confeccione durante el tiempo de preparación o durante la exposición, con los materiales que suministre el Tribunal para todos los concursantes.
Art. 43. Los inscriptos para concursos que utilicen pacientes en una o más pruebas, no podrán concurrir a los establecimientos donde se realicen las pruebas desde 15 (quince) días antes del comienzo de una prueba del carácter establecido más arriba. Para el caso de disciplinas en cuyos concursos no se utilicen pacientes, el período de inhabilitación comenzará el tercer día hábil anterior al comienzo de las pruebas.
Art. 44. En caso de empate entre dos o más concursantes al terminar un concurso de pruebas o de méritos y pruebas, se procederá de la siguiente forma:
a) Cuando se trate de la adjudicación del último cargo disponible, se procederá a efectuar una prueba de oposición complementaria que no será eliminatoria, entre los concursantes que hayan obtenido igual puntaje.
a.1). Si los concursantes que han resultado empatados al finalizar el concurso hubieran empatado a su vez en una sola de las pruebas de oposición, deberán realizar una prueba complementaria análoga a esa.
a.2) En las demás situaciones, las pruebas complementarias serán análogas a la última realizada en el respectivo concurso.
b) Cuando el empate se produzca en otro puesto, el desempate se efectuará considerando, en primer lugar, el puntaje obtenido por las pruebas de oposición y, en segunda instancia, por la escolaridad (promedio de aprobaciones) de los concursantes que se encuentren en esa situación.
Art. 45. En caso de empate entre dos o más concursantes al terminar un concurso de méritos (Grado 3, 4 y 5), el desempate se efectuará considerando el mayor puntaje obtenido en el Plan de Trabajo.
Art. 46. El Tribunal hará saber de inmediato toda actuación del concursante que pueda merecer sanción y en tal caso el concurso quedará interrumpido. La Comisión Directiva, dispondrá de 20 (veinte) días, para tomar resolución y la sanción podrá consistir en amonestación, eliminación del concursante o prohibición hasta por 5 (cinco) años de presentarse a nuevos concursos; sin perjuicio de otras sanciones, si se trata de un integrante del personal de la Escuela de Nutrición. Se hará saber lo resuelto al Rector, quien hará las comunicaciones correspondientes a otras dependencias universitarias, si se tratare de funcionarios de las mismas.
De las suplencias
Art. 47. A los efectos de la ocupación interina de un cargo como suplente, podrá conformarse un orden de prelación con los concursantes que habiéndose inscripto en el respectivo concurso para la ocupación de un cargo en efectividad, no hayan sido designados en tal carácter, siempre que figuren como capacitados para ocupar dicho cargo conforme al fallo del Tribunal de Concursos homologado por la Comisión Directiva.
En estos casos, la ocupación en forma interina por dos o más años, será considerada como desempeño en carácter titular a los efectos de la valoración de los méritos en los llamados a aspiraciones o concursos en que se presente el interesado.
Art. 48. Cuando no hubiere suplentes de un concurso, tendrán derecho a ser considerados como tales los del concurso siguiente que se hubiese realizado para cargos de la misma

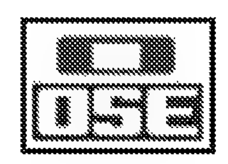
especie (igual denominación, grado y carga horaria).
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN CON FECHA 12/11/14 Y DEL C.D.C. CON FECHA 10/03/15.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5825 Mar 18- Mar 20

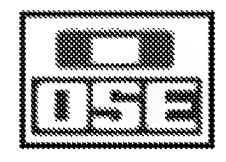
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



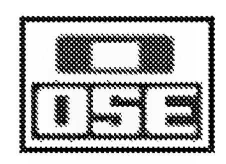
EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Eduardo de Castro Cardoso la Resolución de Directorio No 165/15 de 25/02/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 8165326 del usuario, Sr. Eduardo de Castro Cardoso, RUT 110.327.890.014, por los servicios de agua potable, por el importe total de $ 84.652,oo. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente ,Dra. Laura de la Iglesia Pro Secretaria General. Expediente Nº 175/2015.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5506 Mar 17- Mar 19



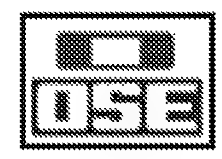
EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la empresa YESSILAR S.A. RUT 215.390.820.017 la Resolución de Directorio Nº 164/15 de 25/02/2015 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 8003394 de la empresa YESSILAR S.A. RUT 215.390.820.017, por los servicios de agua potable, por el importe total de $ 171.995,oo. POR EL DIRECTORIO Ing. Milton Machado Presiente, Dra. Laura de la Iglesia Pro Secretaria General. Expediente Nº 174/2015.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5505 Mar 17- Mar 19



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Jorge Marcelo Pereyra Peyrot la Resolución de Directorio No 163/15 de 25/02/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 17252537 del usuario, Sr Jorge Marcelo Pereyra Peyrot, Cédula de Identidad No 3.653.643-9, por los servicios de agua y alcantarillado, por el importe total de $ 44.054,oo (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil cincuenta y cuatro), POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dra. Laura de la Iglesia Pro Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5504 Mar 17- Mar 19



Se notifica por este medio al Sr. Héctor Adrián Pittaluga C.I. Nº 3.437.463-1, la Resolución de Directorio de OSE 1346/12 de 26/9/12 que RESUELVE 1º) NO HACER lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sr. Héctor Adrián Pittaluga Nº20.314 C.I. Nº 3.437.463-1, contra la R/D Nº 6/12 de fecha 25/I/12. 2º) FRANQUEAR el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Firmado: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche, Secretario General. RD Nº 1346/12 de 26/09/12 Exp. Nº 1184/12 y la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, A.D. 37/15 de 18/02/15 en ejercicio de atribuciones delegadas; que RESUELVE 1º Declárase que los recursos Administrativos referidos en el Visto de la presente Resolución, fueron mal interpuestos, por lo que debe tenerse por no interpuestos los mismos. Firmado: Arq. Francisco Beltrame Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Exp. Nº 1184/12.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5276 Mar 16- Mar 18

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 500/91, artículo 94, se notifica a las Sras: Lucía Cedrés Ferrero C.I. 42206626, Yanet Verónica García C.I. 46378063, Cielito María Virhuez C.I. 19862156, Sheida Ivanna Garrido Centurión C.I. 19503106, Graciela Viviana Fernández Zimerman C.I. 46053920, Johana Andrea Martínez Larrosa C.I. 46901389, Sandra Janet Torres Romero C.I. 32381276, Patricia Aurora Gómez Díaz C.I. 38852716, Noelia Silvana Rubino Martínez C.I. 37083483, Erika Andrea Burgueño Gallego C.I. 39592412, Jessica Pérez Medina C.I. 35326334, de la Resolución de Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Nro. 3106/014 de fecha 12 de agosto de 2014, donde se las designa en una función contratada de Oficial V (SIRPA) Escalafón E Grado 02 de carácter eventual y por el término de un año para ser cumplidas en el sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, y se las convoca en un plazo de 72 horas hábiles luego de realizada la última publicación en el presente Diario a concurrir a la calle Piedras 482 INAU- División RRHH, en el horario comprendido entre las 11:00 y las 17:00 hs., para la notificación de dicha resolución y la toma de posesión de la función designada. La no comparecencia en el plazo establecido se considerará renuncia tácita a la referida designación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5567 Mar 17- Mar 19

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Directorio Nº 2906/14 de fecha 31 de julio de 2014: se notifica al Sr. Wilson López Barrera que debe presentarse dentro de los tres días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 91 del decreto 500/91, a tomar posesión del cargo bajo apercibimiento de considerar que no se acepta la designación. Firma: Jaccqueline Mérola Jefe I..Dpto de Personal INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5566 Mar 17- Mar 19

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "MARQUEZ JULIA MA. C/ SUCESORES DE ASCORRETA RUBEN Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 359-280/2014 se ha iniciado el referido trámite; en consecuencia se CITA de EXCEPCIONES a sucesores, herederos o a quienes en forma legal represente al Sr RUBEN DOMINGO ASCORRETA por el término de noventa días de acuerdo a lo dispuesto por decreto 2120/2014 y 58/2015 dictado en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensotr de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones (Art 127 del C.G.P.) Salto veintitrés de febrero de dos mil quince.
Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.

27) $ 7700 10/p 4678 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Subrogante Dra Grecia Gonzalvez y en autos caratulados: "INAU CON PEJO AMERICO DEMANDA EJECUTIVA IUE 360-447/2013, se hace saber que por decreto Nº 2542 de fecha 21 de octubre de 2013 se dispuso la traba de embargo generico y citar de excepciones al SR Americo Pejo domiciliado en Brasil 202 por lo que se cita de excepciones por el término de 10 días al SR AMERICO PEJO conforme a lo dispuesto por el art. 127 del CGP. Salto, 24 de noviembre de 2014.- DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ DEPTAL DE SALTO 2º T, SUBROGANTE.

27) (Cta. Cte.) 10/p 4059 Mar 06- Mar 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-009366-12 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 92.113, solar Nº 12, manzana C sito con frente a la calle Camino Antares número 4133 y/o 3407, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5712 Mar 18- Mar 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007201-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Sra. Beatriz del Carmen Rodriguez Silva, C.I. 1.178.356 y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 70 (unidades reajustables setenta) mas la tasa de Condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.018, solar Nº 6, manzana A, sito con frente a la calle Columbia 3756, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5709 Mar 18- Mar 20

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Teresa de la Parra que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
198434
198435
53998.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5296 Mar 16- Mar 18

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Pedro Cosio que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
65624.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5295 Mar 16- Mar 18

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Orinoco que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
61247.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5294 Mar 16- Mar 18

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la Av. Enrique Legrand que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
175949
147031
147005
146962
147057
425386.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5293 Mar 16- Mar 18

VARIOS

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA A LA SEÑORA SILVANA PARRA QUE QUEDA EXPULSADA DE LA COOPERATIVA TRES OLIVOS POR INCUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Única Publicación

27) $ 220 1/p 5786 Mar 18- Mar 18

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA AL SEÑOR NICOLAS MADRUGA QUE QUEDA EXPULSADO DE LA COOPERATIVA TRES OLIVOS POR INCUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Única Publicación

27) $ 220 1/p 5785 Mar 18- Mar 18

Propietario vende campo 7 ha, a 1,5 km de Sarandí Gde
Vivienda, galpón, Ute. Precio U$S 84164.
Inscripciones Regional Florida Colonización 43549027.

Única Publicación

27) $ 220 1/p 5698 Mar 18- Mar 18

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo, 20 de febrero de 2015
Inscripción: 5408 de fecha 23/02/2015
Padrón: Nº 172.420, Departamento de Montevideo
Constituyentes y Beneficiarios: Haydee Duarte Duarte e Ismael Francisco Martínez Suarez
Tasación: U.R. 2395,85
Escribana: Silvia Ramón.

27) (Sin Costo) 10/p 5105 Mar 13- Mar 26

Sociedades Anónimas y Balances

ACTIVAPET SOCIEDAD ANONIMA.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 250.000.- (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil)
Objeto: Industrialización y comercialización de material y envases plásticos.
Inscripción: Nº 17.021 el 15/12/2014, (Definitiva 12/03/15).

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 6080 Mar 18- Mar 18

REFORMAS

ABBVIE S.A.- Art.17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 19/12/2014, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 del estatuto de la sociedad de "CAPITAL Y ACCIONES" tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 16/01/15, Nº 528.

Única Publicación

28) $ 2420 1/p 6082 Mar 18- Mar 18

Tamsen S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930 6/3/2015.
Inscripción: 101093, 12/03/2015.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 6002 Mar 18- Mar 18

Biscayne Capital S.A. (Agente de Valores)

Reforma de Estatutos: "Capital y Acciones" - modificación art. 3
Fecha de Asamblea: 13/01/2015
Registro: 09/03/2015, Nº 100866.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 5980 Mar 18- Mar 18

MILAN BLUE S.A.

Asamblea fecha: 06/12/2011
Aumenta de capital: $ 24.400.000.- (pesos uruguayos veinticuatro millones cuatrocientos mil).
Registro: 24/02/2015, Nº 15591.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 5979 Mar 18- Mar 18

MENIROL S.A.

Ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930. y proceder por tanto a modificar el Art. 3 de "Capital", tan solo respecto al tipo de acciones, debiendo sustituirse "al portador" por "nominativas". Las acciones mantendrán su valor nominal.
Acta: 30 de enero de 2015
Inscripción: 26 de febrero de 2015 con el Nº 15687.

Única Publicación

28) $ 1815 1/p 5914 Mar 18- Mar 18

JADNOLY S.A.

"ARTICULO 5- CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una, será de $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones).
Por Asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Acta: 03 de septiembre de 2013
Inscripción: 15 de octubre de 2014 con el Nº 13999.

Única Publicación

28) $ 3630 1/p 5913 Mar 18- Mar 18

BOMIN URUGUAY S.A.

CAPITAL. Articulo 4. El capital será de 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.
Acta: 03 de noviembre de 2014 Inscripción: 23 de febrero de 2015. Nº 15501.

Única Publicación

28) $ 1815 1/p 5912 Mar 18- Mar 18

BERWYR S.A.

"ARTICULO 5- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones con 00/100).
Por Asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago
Acta: 24 de noviembre de 2014
Inscripción: 23 de enero de 2015. Nº 952.

Única Publicación

28) $ 3630 1/p 5911 Mar 18- Mar 18

CLATAM S.A.

"ARTICULO 4- El capital será de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una. Acta: 19 de septiembre de 2014
Inscripción: 19 de diciembre de 2014 con el Nº 17223.

Única Publicación

28) $ 1815 1/p 5910 Mar 18- Mar 18

PANEBIL S.A.

"ARTICULO 3- CAPITAL- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones).
Por Asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas"
Acta: 24 de diciembre de 2014
Inscripción: 23 de febrero de 2015. Nº 15500.

Única Publicación

28) $ 4235 1/p 5909 Mar 18- Mar 18

FLINWOK S.A.

"ARTICULO 4- El capital será de $ 1.200.000.000 (pesos uruguayos mil doscientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas no endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.
Acta: 17 de diciembre de 2014
Inscripción: 26 de diciembre de 2014 con el Nº 17681.

Única Publicación

28) $ 1815 1/p 5908 Mar 18- Mar 18

DISGELY S.A.

ARTICULO 5 CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones con 00/100).
Acta: 16 de diciembre de 2014
Inscripción: 26 de febrero de 2015 con el Nº 15688.

Única Publicación

28) $ 1815 1/p 5907 Mar 18- Mar 18

**DAVIDSON STAR SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 07/08/2014.-
ARTÍCULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 14975, definitiva 09/02/2015.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 5816 Mar 18- Mar 18

**PILFER SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 30/12/2014.-
ARTÍCULO 1º - CAMBIO DE NOMBRE: Delpau Investments Sociedad Anónima.
REGISTRO: Nº 15940, definitiva 04/03/2015.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 5815 Mar 18- Mar 18

**NILWER S.A.
Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 12/03/2015. Documentación a disposición de acreedores en Juncal 1378/501, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 12100 10/p 5797 Mar 17- Abr 06

**ALTECH S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 291).**

Asamblea Extraordinaria 17/12/2014
Documentación: Buenos Aires 618 Oficina 402, Montevideo.

28) $ 6050 10/p 5131 Mar 13- Mar 26

Cantidad de avisos de fecha 18/03/2015 publicados en esta edición: 232.

NORMATIVA BROMATOLÓGICA

- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL

(Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)

Libro .... $ 400

CD .... $ 150

www.impo.com.uy
impo@impo.com.uy

BALANCES

COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2013
(en pesos uruguayos)

	2013	2012
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	25.861.617	19.458.042
Creditos por cobrar	3.172	-
Otros créditos	57.517	4.961
Total del activo corriente	**25.922.306**	**19.463.003**
Activo no corriente		
Bienes de uso	868.482	147.451
Otros créditos	225.000	-
Total del activo no corriente	1.093.482	147.451
Total del activo	**27.015.788**	**19.610.454**
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo corriente		
Deudas		
Comerciales	201.527	235.133
Financieras	9.005.244	9.005.244
Diversas	4.546.317	2.229.725
Total del pasivo corriente	**13.753.088**	**11.470.102**
Total del pasivo	**13.753.088**	**11.470.102**
Patrimonio		
Ganancias retenidas		
Resultados acumulados	8.140.352	
Resultado del ejercicio	5.122.348	8.140.352
Total del patrimonio	**13.262.700**	**8.140.352**
Total de pasivo y patrimonio	**27.015.788**	**19.610.454**

ESTADO DE RESULTADO POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2013
(en pesos uruguayos)

	2013	2012
Ingresos operativos netos		
Aportes médicos colegiados	38.747.274	25.083.663
	38.747.274	25.083.663
Gastos de administración y ventas		
Remuneraciones y cargas sociales	(20.810.228)	(7.955.995)
Honorarios profesionales	(5.771.407)	(2.085.062)
Arrendamientos	(916.294)	
Amortizaciones	(95.208)	
Impuestos, tasas y contribuciones	(296.474)	
Otros gastos	(6.014.947)	(6.913.692)
	(33.904.558)	**(16.954.749)**
Resultado operativo	4.842.716	8.128.914
Resultados financieros	(25.847)	(6.790)
Resultados diversos	305.479	18.228
Resultado del ejercicio	**5.122.348**	**8.140.352**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICO FINALIZADO EL 31/12/2013
(en pesos uruguayos)

	2013	2012
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del ejercicio	5.122.348	8.140.352
Ajustes	95.208	
Amortizaciones		-
Variacion de activos y pasivos		
Creditos por cobrar	(3.172)	
Otros creditos	(277.556)	(4.961)
Deudores comerciales	(33.606)	2.229.725
Deudas diversas	2.316.592	235.133
Efectivo proveniente de actividades operativas	**7.219.814**	**10.600.249**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversion		
Adquisison de bienes de uso	(816.239	(147.451)
Efectivo aplicado a actividades de inversion	**(816.239)**	**(147.451)**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento		
Prestamos financieros -		9.005.244
Efectivo proveniente de actividades financieras		9.005.244
-		
Variacion de efectivo	**6.403.575**	**19.458.042**
Efectivo al inicio del ejercicio	19.458.042	-
Efectivo al final del ejercicio	**25.861.617**	**19.458.042**

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numerica de los estados remitidos con los registros contables constituyendose afirmaciones de la Administracion del Organismo

Dr. Jorge Torres, Presidente
Dr. Omar Alonso, Secretario

Única Publicación
28) $ 11910 1/p 5788 Mar 18- Mar 18

ESTADOS CONTABLES 2014

INSTITUCION CAMEC
DEPARTAMENTO Colonia

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-14	30-09-13
Disponibilidades	41.699.613	45.506.731
Inversiones Temporarias	197.047.707	179.018.898
Créditos por Ventas	30.541.724	35.714.320
Otros Créditos	7.011.243	5.849.000
Bienes de Consumo	24.613.424	31.369.704
Total Activo Corriente	**300.913.711**	**297.458.653**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	1.474.352	2.546.658
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	55.227.247	52.208.552
Bienes de Uso	499.692.556	491.134.280
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**556.394.155**	**545.889.490**
Total del Activo	857.307.866	843.348.143

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-14	30-09-13
Deudas Comerciales	56.430.447	41.061.754
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	138.110.152	131.492.491
Previsiones Corrientes	2.381.314	491.477
Total Pasivo Corriente	**196.921.913**	**173.045.722**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	4.123.208	887.459
Total Pasivo No Corriente	**4.123.208**	**887.459**
Total del Pasivo	201.045.121	173.933.181
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	23.205.919	5.707.047
Ajustes al Patrimonio	352.448.485	370.893.384
Ganancias Retenidas	275.422.080	253.013.988
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	13.481.593	11.280.881
Resultados del Ejercicio	-8.295.332	28.519.662
Total Patrimonio	656.262.745	669.414.962
Total Pasivo y Patrimonio	857.307.866	843.348.143

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-14	30-09-13
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	701.622.901	656.322.666
Ordenes y Tiques	92.199.045	95.551.290
Venta de Servicios	79.155.047	91.492.548
Otros Ingresos Operativos	8.573.807	8.901.649
Total Ingresos Operativos	**881.550.799**	**852.268.153**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**881.550.799**	**852.268.153**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-14	30-09-13
Retribuciones al Personal	517.411.109	483.324.487
Cargas Sociales	29.022.665	25.419.702
Honorarios Profesionales	3.087.102	2.997.626
Consumos de Medicamentos	70.129.714	69.484.147
Consumo de Materiales y Suministros	65.532.391	62.176.020
Servicios de Salud Contratados	87.357.263	70.123.773
Gastos de Funcionamiento	22.870.801	19.912.208
Gastos de Mantenimiento	13.507.179	10.603.557
Amortizaciones	27.220.586	25.687.273
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**836.138.810**	**769.728.793**

RESULTADO BRUTO	45.411.989	82.539.360

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	53.144.942	49.255.701
Arrendamientos	392.474	492.212
Gastos de Funcionamiento	10.782.734	9.769.951
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.982.677	2.046.771
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**66.302.827**	**61.564.635**

RESULTADO OPERATIVO	-20.890.838	20.974.725

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	7.941.650	9.313.519
Egresos Diversos	9.687.300	5.090.990
Total de Resultados Diversos	**-1.745.650**	**4.222.529**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	19.316.478	12.424.128
Egresos Financieros	4.975.322	9.101.720
Total Resultados Financieros	**14.341.156**	**3.322.408**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-8.295.332**	**28.519.662**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 26-12-14 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**CARLE & ANDRIOLI**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los estados contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de setiembre de 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.

Cra. Gissel Firpo
Dpto. Análisis Sectorial
Área Economía de la Salud
DIGESNIS - M.S.P.

Cra. Giselle Jorcin
Área Economía de la Salud
DIGESNIS - M.S.P.

[illegible]
PRESIDENTE

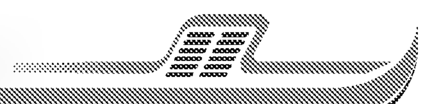
LUJAN BLANCO MARTINEZ
C.I. 1.532.917-4
SECRETARIO



Única Publicación

28) $ 11910 1/p 5696 Mar 18- Mar 18

ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1
Resolución S/n

Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

(650)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Marzo de 2015

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) referente a la aprobación de los nuevos valores de las tarifas generales de algunos de sus productos y servicios.

RESULTANDO: I) Que el Director General de IM.P.O. ha remitido al Poder Ejecutivo, para su aprobación, un proyecto por el que se actualizan las tarifas según la siguiente paramétrica: 50% de la variación del Índice de Precios al Consumo del período julio 2014 a diciembre 2014, más 50% de la variación de sueldos producida durante igual período, con excepción del servicio de suscripción al Diario Oficial en formato electrónico y en formato papel, que no sufrirá incremento y un 6% adicional a ser aplicado únicamente a las publicaciones de la Sección Avisos del Diario Oficial.

II) Que dicho proyecto mantiene el precio del servicio de suscripción al Diario Oficial en formato electrónico, a efectos de promover su utilización.

III) Que la propuesta expresada está fundamentada en un análisis del estado financiero de la Empresa y en razones de buena administración.

IV) Que las tarifas se expresan con el Impuesto al Valor Agregado incluido, con la excepción de los ejemplares y suscripción al Diario Oficial, que no están gravados.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde al Poder Ejecutivo prestar aprobación a las tarifas propuestas por la Dirección General de IMPO, de acuerdo con lo previsto por el literal C) del artículo 4º de la Carta Orgánica de IMPO contenida en el artículo 341 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

II) Que no existen objeciones al criterio sustentado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo previsto por el literal citado del artículo 341 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- <u>FÍJANSE</u> las tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), en los siguientes montos:

SECCIÓN AVISOS
PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA* (1)

<u>Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios</u> ....$ 90.00(*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

<u>Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales</u> ....$ 123.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

<u>Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A. y SRL)</u> ....$ 108.00 (*)

<u>Avisos Varios</u> ....$ 123.00 (*)

<u>Venta de Comercios</u> ....$ 86.00 (*)

<u>Remates</u> ....$ 123.00 (*)

<u>Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria</u> ....$ 46.00 (*)

<u>Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)</u> ....$ 675.00 (*)

<u>Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)</u> ....$ 123.00 (*)

TARIFA (2)

<u>Balances</u> ....$ 13.287.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA* (1)

<u>Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)</u> ....$ 62.00 (*)

<u>Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)</u> ....$ 338.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

<u>Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios (10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)</u> ....$ 3.600.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

<u>Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)</u> ....$ 6.150.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: Nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

<u>Edictos Matrimoniales</u> (3 publicaciones) ....$ 329.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:

- **Auxiliatoria de pobreza** - Ley Nº 15.982, art. 89.
- **Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico** - Ley Nº 18.078.
- **Demandas Laborales** - Ley Nº 18.572, art. 28

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA(3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)...$ 145.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de Páginas	Equivalente en Cm. de Avisos	Equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. el interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 50	$ 80	$ 140

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con Retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680
Con Envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos ....$ 31 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 13 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 479	$ 2.699
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584
3 a 4 Usuarios POR USUARIO	$ 355	$ 1.998
5 a 10 Usuarios POR USUARIO	$ 323	$ 1.812
Más de 10 Usuarios POR USUARIO	$ 280	$ 1.580

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)
3 a 4 Usuarios - POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)
5 a 10 Usuarios - POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)
Más de 10 Usuarios - POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)
3 a 4 Usuarios POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)
5 a 10 Usuarios POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)
Más de 10 Usuarios POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

2.- **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), para su conocimiento y aplicación.

3.- Cumplido, archívese.
Electr. 0424/015
MARÍA JULIA MUÑOZ.

CD's

- **CONSTITUCIÓN NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004) .... $ 350

- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR**

Libro y CD - (Arancel Externo Común, Decreto 426/011 y Resolución S/n de 19/12/2011) .... $ 390

- **DECRETO 500/991** (Actualizado Marzo 2011) .... $ 150

- **REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL** (Incluye Apéndice Normativo) .... $ 150

- **CÓDIGO DE COMERCIO** (Incluye Apéndice Normativo) .... $ 150

- **CÓDIGO TRIBUTARIO** (Incluye Apéndice Normativo) .... $ 150

- **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Incluye Apéndice Normativo) .... $ 150

- **REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS** .... $ 150

- **CÓDIGO DE AGUAS** .... $ 150

- **CÓDIGO RURAL** .... $ 150

- **COMPILACIÓN NACIONAL NORMATIVA EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DELITOS PRECEDENTES** .... $ 150

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2012

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (Addenda).. $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00
Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1630,00
Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1560,00
Año 2013 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 3038,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________ **$ 150,00**

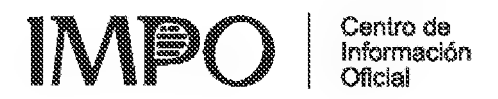
diario oficial **en línea**

a un clic de la **información**

Acceso total o por secciones a la edición del día y/o anteriores

Búsqueda automática de textos

Impresión de páginas



Solicite información a **2908 5042**
2908 5276 internos **331**, **332** o **335**

o en **informaciones@impo.com.uy**

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015
Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 90.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 123.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..............$ 108.00 (*)

Avisos Varios ....$ 123.00 (*)

Venta de Comercios...$ 86.00 (*)

Remates..$ 123.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 46.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 675.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)..$ 123.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 13.287.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 62.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 338.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 3.600.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 6.150.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)...$ 329.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)............................... $ 145.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 50	$ 80	$ 140

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 31 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 13 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 479	$ 2.699
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 3 - Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

El tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) se propone superar la inequidad de género, enfocándose en las diferencias en materia laboral y de participación política entre hombres y mujeres.

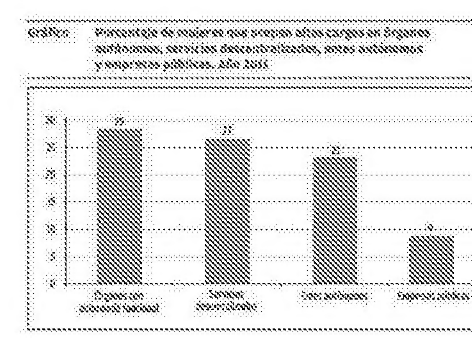
Meta nacional:

Eliminar las disparidades de género en las oportunidades y las condiciones de trabajo, y en los niveles de decisión públicos y privados.

Se verifican avances —con una tendencia positiva— en la reducción de la brecha entre hombres y mujeres en las tasas de actividad, de desempleo y de niveles de remuneración (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2013), sin embargo, Uruguay aún presenta desafíos significativos hacia el cumplimiento del tercer odm.

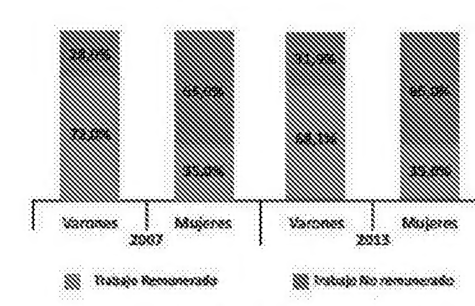
El país tuvo un moderado incremento en la participación de mujeres, en puestos electivos de representación política, a partir de la aplicación de la denominada "ley de cuotas", en las elecciones nacionales de 2014. El porcentaje promedio de mujeres en el Poder Legislativo en 2015 es de 21,5 %, lo que verifica el incremento respecto al 14 % del período 2010-2015 (Sistema de Información Parlamentaria, 2015).

Sin embargo, la participación de las mujeres en distintos organismos estatales es muy reducida. Su presencia ha sido, históricamente, muy baja en la Suprema Corte de Justicia, donde actualmente no hay ninguna mujer. En otros ámbitos no estatales de toma de decisiones, la participación también es reducida. En el PIT-CNT las mujeres titulares representan el 7 % del Secretariado Ejecutivo y el 5 % de la Mesa Representativa. En las cáma empresariales relevadas, la presen de mujeres es nula en los cargos presidencia o vicepresidencia (Sistema Información de Género, Inmujeres, 201

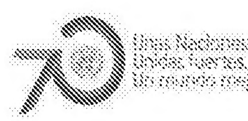


Fuente: Sistema de Información de Géne Inmujeres-MIDES, basado en la Guía Oficial Autoridades, ONSC

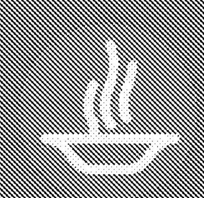
Asimismo, las mujeres, son quien en una amplia mayoría, se encarg del trabajo no remunerado en hogares (tareas domésticas, cuida de personas dependientes, entre otra En Uruguay, las mujeres dedican c tercios del tiempo del trabajo a tare no remuneradas. Esta cifra se redu a un tercio en el caso de los hombr Estas proporciones se mantien relativamente estables desde 20 (Encuesta de Uso del tiempo 2013, IN



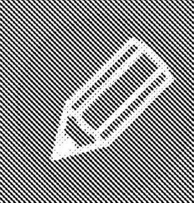
Fuente: Sistema de Información de Género-Inmuje MIDES, en base a Módulo EUT 2013, INE



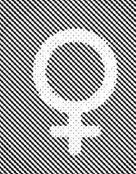
objetivos
de desarrollo
del milenio



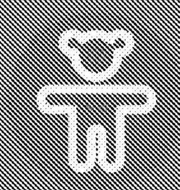
Erradicar la pobreza
extrema y el hambre



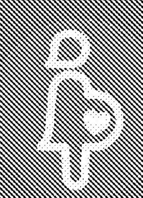
Lograr la enseñanza
primaria universal



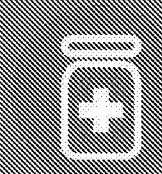
Promover la igualdad
entre los sexos
y el empoderamiento
de la mujer



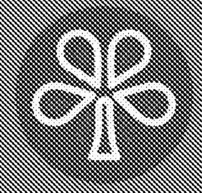
Reducir la mortalidad
de los niños menores
de 5 años



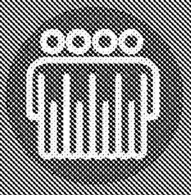
Mejorar la salud
materna



Combatir el VIH/SIDA,
la malaria y otras
enfermedades



Garantizar la
sostenibilidad del
medio ambiente



Fomentar una alianza
mundial para el
desarrollo